

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Izquierdos inhumanos. Cartón de Calderón	3
Amnistía Internacional denuncia el "legado tóxico" de la cárcel situada en la isla de Cuba	4
Mea culpa-Cartón de Helioflores	7
La organización Testigos contra la Tortura se manifestaron frente a la Casa Blanca, para que cierre la cárcel. (AFP)	8
Los usos de USA-Cartón de Jabaz	9
Obama 'normaliza' el penal de la vergüenza a los diez años de su apertura	10
Los US meorines-Cartón de Fisgón	12
Impulsa el Ejército la equidad de género	13
Unanimidad mundial-Cartón de Dávila	15
Detención ilegal de mapuches avala históricas denuncias de discriminación	16
Estado favorito-Cartón de cucamonga	18
Un padre y un hijo estuvieron siete años detenidos sin que les dejaran verse	19
El limbo de Guantánamo	21
Condenan video de soldados de EU orinando cadáveres	22
Exigen alto a abusos contra los migrantes	24
Viajan con su bebé hacia EU	26
Sí al derecho, libertad para ejercerlo	28
No se puede penalizar al menor: es inimputable: señala investigador	32
El avance de la mujer se frena	33
Faltas de Fuerzas Federales a derechos humanos no son sistemáticas:FCH	36
¿Vivir o durar?	39
Egipto: desnudar a la manifestante	40
Desahogo-Cartón de Resendiz	42
Suecia acorrala a los clientes de la prostitución	43
Deplorable-Cartón de Erlich	46
Las víctimas de la violencia machista	47
La batalla de la píldora sacude Filipinas	57
¿Trabajadoras o siervas?	60
La ONU denuncia la impunidad de la violencia sexual en Europa	65
Lento adiós al piropo	67
AVENIMIENTO DE TERROR	71
Derecho al pantalón	73
LA PRIMERA DECADA DEL RESTO DE NUESTRA HISTORIA	77
PALOS Y TOALLITAS	79
Persiste discriminación contra mujeres en América: CIDH	83



Libertad mutilada-Cartón de Boligán	84
Comparecencia de Ángel Aguirre no es una exoneración anticipada: CNDH	85
Mi pobre angelito-Cartón de Tacho	86
Justicia por los <i>feminicidios</i> en Chihuahua	87
China rechaza "injerencia" de la UE en nombre de los derechos humanos	89
'El Alacrán', a juicio por asesinato del padre Tiberio	90
Revela informe de organismo violación de derechos humanos de normalistas	93
Se cumplen 19 años del Ombudsman en Tabasco	94
Gutiérrez critica eliminar "dictadura" y "derechos humanos" de textos escolares	95
Gobierno anuncia nueva política de DDHH y revisará métodos de la CIDH	96
Acusan a personal del INM de tener nexos con delincuencia	98
Los derechos de los refugiados: no existen excusas	100



Izquierdos inhumanos. Cartón de Calderón



<http://pacocalderon.net/modules/myalbum/photo.php?lid=3045>

La prisión de Guantánamo cumple una década sin respetar derechos humanos

Amnistía Internacional denuncia el "legado tóxico" de la cárcel situada en la isla de Cuba

Internacional | 11/01/2012 - 10:05h



Imagen del interior de Guantánamo tomada en marzo del 2010, hecha a través del cristal de la prisión y revisada por los militares de EE.UU. AP

Washington/Londres (DPA).- **Guantánamo** se ha convertido en un símbolo del "fracaso sistemático" de **Estados Unidos** a la hora de respetar los derechos humanos, dejando un "legado tóxico" en esta materia, afirmó hoy **Amnistía Internacional** con motivo del décimo aniversario de la prisión estadounidense en su base militar en **Cuba**.

"El país que fue el primero en poner a un ser humano en la Luna al parecer no encuentra el modo de cerrar una prisión sobre la que sus dos últimos presidentes han admitido provoca graves daños al país", lamentó AI, que este miércoles publicó el informe "Guantánamo: Una Década de Daños a los **Derechos Humanos**" en conmemoración de los diez años que lleva funcionando la prisión.

"Guantánamo simboliza diez años de un fracaso sistemático por parte de Estados Unidos a la hora de respetar los derechos humanos en su respuesta a los atentados del 11 de septiembre de 2001", sostuvo el investigador para Estados Unidos de la organización, **Rob Freer**, al dar a conocer el informe.

"El gobierno estadounidense ha despreciado los derechos humanos desde el primer día de las detenciones en Guantánamo y, cuando entramos en el undécimo año del campo de detención, este fracaso continúa", criticó.

Para AI, Guantánamo no sólo constituye un símbolo de abusos pasados, sino que, permaneciendo abierto, se ha convertido en un "continuo asalto de Estados Unidos a los principios de los derechos humanos".

Peor aún, advirtió la organización, la cárcel está dejando un "legado tóxico" en materia de derechos humanos que va incluso más allá del propio Estados Unidos.

"Las detenciones en Guantánamo, y las políticas y prácticas más amplias de las que han sido y siguen siendo parte, continúan infligiendo un grave daño en el respeto global a los derechos humanos", subraya en este sentido el informe.

En éste, la organización tampoco perdona al actual presidente, Barack **Obama**, el incumplimiento de su promesa de cerrar Guantánamo un año después de su toma de poder y rebate las acusaciones a la política interna de Estados Unidos esgrimidas por la **Casa Blanca** para faltar a la cita de la clausura de la prisión.

"Bajo el Derecho Internacional no se pueden invocar leyes o políticas domésticas para justificar el fracaso a la hora de cumplir con las obligaciones de los tratados", recordó en este sentido Freer.

"Que una rama del gobierno eche la culpa a otra por el fracaso del país en materia de derechos humanos constituye una respuesta inadecuada", agregó.

El informe va más allá aún y acusa a Estados Unidos de actuar con un doble rasero en este aspecto. "Estados Unidos no ha estado dispuesto a aceptar este tipo de excusas de otros gobiernos que tratan de justificar sus fracasos sistemáticos en derechos humanos, y esto no debería ser aceptado cuando lo hace Estados Unidos", reclama.

"Estados Unidos habla fluidamente el idioma de los derechos humanos en la escena global, pero se le traban las palabras a la hora de aplicarse a sí mismo los estándares de derechos humanos", agrega.

Según los cálculos de AI, pese a las promesas de Obama de cerrar el campo de detención en territorio cubano y sus esfuerzos por transferir a presos a otros países, hasta mediados de diciembre del año pasado continuaban en Guantánamo 171 detenidos.

Doce de ellos fueron transferidos el 11 de enero de 2002 y, salvo uno que está cumpliendo cadena perpetua tras haber sido condenado por una comisión militar en 2008, el resto ni siquiera ha recibido aún acusaciones formales.

Además, recuerda AI, en enero del año pasado el gobierno reconoció que cuatro decenas de los detenidos en Guantánamo no pueden ser ni juzgados ni liberados, pero decidió que continuarán en detención militar indefinida sin cargos ni juicio criminal "bajo la interpretación unilateral estadounidense de las leyes de la guerra".



"Hasta que Estados Unidos afronte estas detenciones como un tema de derechos humanos, el legado de Guantánamo continuará ya se cierre la prisión o no", advirtió Freer.

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20120111/54244819691/prision-guantanamo-cumple-diez-anos.html>



Mea culpa-Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11507.html>

CONTRA GUANTÁNAMO.

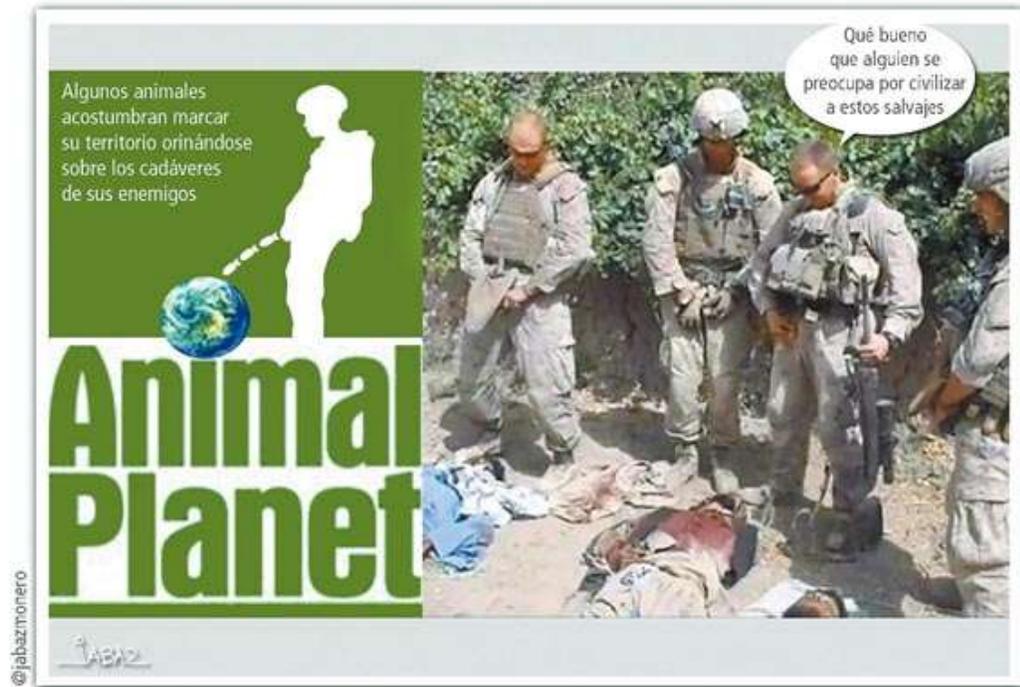
La organización Testigos contra la Tortura se manifestaron frente a la Casa Blanca, para que cierre la cárcel. (AFP)



http://www.clarin.com/mundo/GUANTANAMO-Testigos-Tortura-Washington-AFP_CLAIMA20120110_0127_19.jpg

Los usos de USA-Cartón de Jabaz

el país del nunca jabaz
Los usos de USA



<http://www.milenio.com/media/2012/01/16/mex-humor-jabaz.jpg>

Obama 'normaliza' el penal de la vergüenza a los diez años de su apertura

El presidente estadounidense no sólo no ha cerrado el presidio, sino que lo ha hecho permanente

Internacional | 08/01/2012 - 00:55h

Francesc Peirón | Nueva York

Corresponsal

Hay aniversarios que se festejan, otros que se lloran, que emocionan. Los hay que sonrojan.

"He oído cosas aquí que me recuerdan a los nazis. Esto no es **EE.UU.**, al menos no es la América que yo soñé".

El comentario surge del público que asiste a un acto del Centro por los Derechos Constitucionales (Center for Constitutional Rights) en el Brecht Forum de Nueva York. Una más de las citas con vistas al 10.º aniversario –el miércoles– de la apertura del centro de detención de **Guantánamo**, símbolo de la vulneración de los derechos humanos durante la Administración de George W. Bush tras los atentados del **11-S**.

Barack Obama, su sucesor en la Casa Blanca, no sale mejor parado en las opiniones expresadas en este púlpito de la izquierda estadounidense. Les ha defraudado. El 22 de febrero del 2009, a los dos días de arrancar su mandato, firmó un decreto presidencial que obligaba a cerrar "no más de un año después de la fecha de esta orden", el penal ubicado en la base naval que EE.UU. abrió en Cuba en 1903.

La promesa caducó en febrero del 2010. Siguen ahí 171 personas, sin que se les formulen cargos ni hayan sido puestas a disposición judicial. De todos los presos, el Departamento de Justicia consideró en el 2010 que "sólo" 48 deben permanecer en prisión indefinida sin opción de ir a un tribunal. La medida se justifica bajo la apelación de documentación secreta, vetada, porque supondría dar publicidad a información restringida. No son pocos los que, tras ese planteamiento, no ven más que un eufemismo para ocultar una acción desproporcionada que carece de motivación legal. De una población de 779 residentes que llegó a haber, unos 600 fueron liberados de la misma manera que los detuvieron. Según datos de diversas organizaciones, sólo seis han recibido condena o la han pactado tras comparecer ante una comisión militar.

Entonces, cuando se conoció ese informe del Departamento de Justicia, había 196 detenidos, bastantes en régimen de aislamiento. Escasamente una veintena han conseguido abandonar el recinto en estos casi dos años. Hoy, de los 171 que quedan, a 89 se les ha aprobado la transferencia a su casa o un tercer país. Pero siguen en la isla. La Administración carece de prisa por acabar, en la mayoría de los casos, con diez años de confinamiento.

"Mi abuela me preguntó qué hacía yo trabajando en un lugar donde encarcelan a musulmanes", confiesa Ramzi Kassem, de origen libanés, profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY) y defensor desde el año 2006 de una docena de detenidos. Ha viajado 40 veces a Guantánamo, al principio cada dos meses. "Viví en Iraq, en Siria, en Jordania, países donde vi cosas de regímenes totalitarios que también estoy viendo aquí". Kassem entiende y justifica el desengaño con el presidente Obama, cuya elección en noviembre del 2008 incluso la celebró "la gente invisible" del penal de la

vergüenza. Sin embargo, y según este abogado y profesor, el presidente demócrata se ha atrevido a ir más allá que el republicano.

"Obama no sólo ha incumplido su promesas, sino que ha mantenido las políticas de Bush y las ha expandido al hacerlas permanentes. Ha dado sentido de normalidad a medidas que se supone que eran excepcionales". En esta línea, remarca, el presidente rubricó el primer día del año la acta de autorización de defensa nacional. Esta medida permite, entre otras, la detención, sin juicio, de supuesto sospechosos de pertenecer a Al Qaeda o aliados. Esta autorización refuerza la aprobada después del 11-S.

Amnistía Internacional ha elaborado un documento para el décimo aniversario de Guantánamo cuyo título evidencia la denuncia: Una década de daño. No habían pasado ni dos meses de la orden de George W. Bush cuando sus asesores le presentaron "la localización apropiada" para mantener encerrados a los detenidos en la guerra contra el terror.

Allí enviaron a todos aquellos –algunos después de pasar por otro lugar para la infamia: Bagram, en Afganistán– que el Gobierno calificó como "lo peor de entre lo peor". No tenían nombre. Simplemente se les consideraba "enemigos combatientes". A ninguno se le dio la oportunidad de defenderse. Los soldados estadounidenses capturaron a un porcentaje mínimo. La mayoría acabó detenida por chivatazos de lugareños, que recibieron una gratificación económica.

Tuvieron que pasar dos años para que, previa orden del Tribunal Supremo, se les reconociera el derecho a recibir la atención de un abogado. Los "encarcelamientos ejecutivos" de Bush no podían impedir la asistencia jurídica. El conflicto no acabó ahí, Washington prosiguió pleiteando para tratar de cerrar esa puerta. El máximo tribunal zanjó el asunto en el 2008.

Pese a esa victoria, los detenidos han seguido residiendo en un limbo legal. Obama hizo campaña en contra del penal y el propio Bush empezó a ver las cosas de otra manera con el tiempo.

En sus memorias, publicadas en el 2010, defiende la apertura del presidio en Guantánamo. Pero matiza que, al iniciar su segundo mandato en el 2005, comprendió que "se había convertido en un arma de propaganda para los enemigos y una distracción para los aliados". Su apuesta era la de encontrar la mejor manera que condujera a su cierre.

Guantánamo continúa y como reconoce Ramzi, "no se vislumbra el final". Obama ha incumplido su promesa. Fracasó en su intento –porque se lo bloqueó el Congreso– de trasladar a los detenidos a territorios estadounidense. Ni siquiera ha logrado que el autoproclamado cerebro del ataque a las Torres Gemelas, Jalid Sheij Mohamed, sea juzgado por un tribunal civil en Nueva York.

"La administración Obama dice que no es por su culpa, que si los republicanos, que si esto, que si lo otro. pero el problema es Obama, que debería llevar a esas personas a juicio a liberarlas", sostiene Leili Kashani, del Center for Constitutional Rights. "Es inaceptable –proclama–, como lo es que haya incrementado el bombardeo con los drones".

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20120108/54243710571/obama-normaliza-penal-vergüenza-diez-anos-apertura.html>

Los US meorines-Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/14/cartones/0>

Impulsa el Ejército la equidad de género

Policía • 14 Enero 2012 - 12:21am — Ignacio Alzaga

La Secretaría de la Defensa Nacional ha abierto las puertas al personal femenino en planteles como el Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación y la Escuela Superior de Guerra, en las que se forman los futuros generales que tradicionalmente eran exclusivas para los hombres.

Ciudad de México • La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se fijó como meta incrementar siete por ciento el número de mujeres en las filas del Ejército y Fuerza Aérea para 2012, en una estrategia sexenal que incluye el aumento de oportunidades para que puedan obtener el grado de general.

Lo anterior como parte del programa de equidad de género que ya permite el ingreso de personal femenino en planteles como El Heroico Colegio Militar, La Escuela Militar de Aviación y la Escuela Superior de Guerra, instituciones en las que se forman los futuros generales y que históricamente fueron exclusivas para hombres. El informe Igualdad de Género en las Fuerzas Armadas señala que en la actualidad hay una mujer general, 681 son jefes, 2 mil 523 oficiales, 430 cadetes y más de 7 mil 324 pertenecen a la tropa.

De acuerdo con el documento, el objetivo es que al concluir el sexenio haya en promedio 12 mil 488 mujeres en activo en las fuerzas armadas, que representarán siete por ciento del total del personal de la Defensa Nacional.

Según el seguimiento de las metas prioritarias comprometidas con Presidencia de la República, en 2007 se logró un incremento de 3.83 por ciento de presencia femenina en el Ejército y Fuerza Aérea, que representó 6 mil 852 elementos.

En 2008 aumentó a 4.46 por ciento (7 mil 958 mujeres); en 2009 llegó a 5.10 por ciento (9 mil 90); para 2010 alcanzó 5.73 por ciento (10 mil 223) y se tiene previsto cerrar 2011 con un total de 11 mil 355 efectivos femeninos, que equivale al 6.37 por ciento.

“La mujer ha buscado nuevos horizontes con capacidad, talento e iniciativa para realizar su proyecto de vida, es por ello que la Secretaría de la Defensa Nacional mantiene firmemente con éxito una directriz de equidad que facilita la incursión femenina en todas las actividades castrenses, lo que se refleja en el incremento de este personal a las filas del instituto armado”, destaca la dependencia.

Agrega que inclusive durante la actual administración se abrió la participación voluntaria de mujeres en el curso básico de paracaidismo, con lo que se ayuda a fortalecer la moral de las tropas por la participación de sus compañeras en actividades operativas.

En la actualidad las mujeres pueden ingresar a 17 planteles militares: Colegio de Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra, Heroico Colegio Militar, Escuela Militar de Aviación, Escuela Militar de Ingenieros, Escuela Militar de Graduados de Sanidad, Escuela Médico Militar, Escuela Militar de Odontología, Escuela Militar de Enfermeras.

Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea, Escuela Militar de Transmisiones, Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios, Escuela Militar de Clases de Sanidad, Escuela Militar de Clases de Transmisiones, Escuela Militar de los Servicios de Administración e Intendencia, Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea y Centro de Estudios de Idiomas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Defensa Nacional agrega que la participación de las mujeres voluntarias en el Servicio Militar Nacional, permite fomentar un mayor rendimiento del personal de conscriptos a través de una sana competencia, además, contribuye a fortalecer la equidad de género.

Del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, participaron 4 mil 146 mujeres en el Programa de Adiestramiento Militar.

El 16 de diciembre pasado se pasó revista al Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Instituto Armado, que depende técnica y operativamente de la Subsecretaría de la Defensa Nacional y administrativamente de la Dirección General de Derechos Humanos.

Este organismo es el encargado de la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de programas, proyectos, estudios y acciones que permitan generar mejores condiciones laborales para el fortalecimiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en beneficio de sus integrantes.



La Sedena destaca el impulso de programas para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estas acciones son la implementación del programa de capacitación y sensibilización para efectivos militares en perspectiva de género, con el objeto de fortalecer la cultura de igualdad para lograr una comunicación incluyente al interior y exterior de la dependencia que promueva la igualdad de género y la no discriminación.

El proyecto de consolidación de una cultura de equidad en la Defensa Nacional incluye un convenio de colaboración entre la Dirección General de Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Como parte del Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género 2011, este acuerdo comprendió 46 talleres de prevención de hostigamiento y acoso sexual; 46 talleres de erradicación de la violencia familiar, igualdad de género y derechos humanos y 46 cursos en igualdad de género y derechos humanos.

Autoridades de la Sedena dijeron que el proyecto de equidad impulsado en la actual administración permitirá en el futuro tener incluso mujeres con grado de general mediante una estrategia que genere las mismas oportunidad para que el personal militar femenino desempeñe cargos en igualdad de condiciones que el masculino.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/86da870ebb1155bc8ac5ad31887292e5>



Unanimidad mundial-Cartón de Dávila



http://fotos.farodevigo.es/vinyetas/2012-01-21_VIN_2012-01-14_22:36:46_agui.jpg

Detención ilegal de mapuches avala históricas denuncias de discriminación

"Nos golpearon, insultaron y esposaron", relató la indígena mapuche Guillermina Painevilo, tras sufrir junto a una de sus hijas una detención que fue declarada ilegal.

Afp

Publicado: 15/01/2012 08:50

Metrenco. "Nos golpearon, insultaron y esposaron", relató la indígena mapuche Guillermina Painevilo, tras sufrir junto a una de sus hijas una detención que fue declarada ilegal por la justicia y que avaló las históricas denuncias de discriminación de este pueblo en un tensionado sur chileno.

Guillermina vive en la comunidad mapuche 'José Jineo', un lugar rodeado de pequeñas casas de madera en la que habitan unas 60 familias y al que se accede después de transitar un difícil camino de tierra en la comuna de Metrenco, en la región de la Araucanía (unos 700 kilómetros al sur de Santiago), donde se concentran la mayoría de las comunidades mapuches, la principal etnia chilena.

Aquí, donde sus habitantes mantienen pequeños cultivos de hortalizas para la subsistencia, Guillermina vive junto a sus tres hijos. El martes pasado divisó desde su casa una columna de humo que salía de una carretera cercana: una decena de encapuchados habían levantado una barricada incendiaria y la policía intentaba dispersarlos con gases lacrimógenos.

Pocos minutos después, un grupo de policías de fuerzas especiales ingresó a la comunidad y uno de los efectivos la golpeó y apuntó con una escopeta teniendo a un bebé en los brazos. Luego, la detuvieron a ella y a su hija Jessica Guzmán.

"Nosotros estábamos en mi casa y se veía el humo en la carretera y salimos a mirar los manifestantes que estaban a unos 600 metros de nosotros. Los carabineros (policías) nos golpearon, insultaron y esposaron", relata.

Habría sido una detención más, uno de los tantos violentos allanamientos policiales que denuncian continuamente las comunidades mapuches en esta zona, pero un video grabado con un celular por una de sus hijas le dio un giro a la historia.

El video mostró la dureza con que actuó la policía y se constituyó en una prueba suficiente para que un tribunal declarara ilegal la detención de ambas mujeres y que la fiscalía local ordenara una investigación por abuso de poder.

"¿Por qué están grabando, indias de mierda?", nos gritaron los carabineros", narró Guillermina, para quien su detención es la muestra más patente de la discriminación con la que debe lidiar el pueblo mapuche, reducido hoy a unas 700 mil personas, sobre una población total de unos 16 millones de habitantes, con niveles de pobreza superiores.

"Nos detuvieron sólo por el hecho de ser mapuche. Es una persecución muy discriminatoria", dice Guillermina.

En medio de una reivindicación constante por tierras que consideran suyas por derechos ancestrales, la tensión se acrecentó en los últimos días en La Araucanía, después de que el gobierno expresara sus sospechas de que el grupo radical Coordinadora Arauco Malleco (CAM) estaba detrás de un incendio forestal que le costó la vida a siete brigadistas.



La CAM negó los cargos pero la imputación fue suficiente para caldear los ánimos en esta región, que enfrenta el reclamo constante de las comunidades mapuches por la reivindicación de tierras que consideran suyas por derechos ancestrales y que hoy están en manos privadas, principalmente empresas forestales.

"Para ser franco, la tensión ha subido muy extraordinariamente pero no por nosotros, por los garrafales errores del gobierno chileno y las empresas forestales por no respetar a nuestro pueblo", dijo el líder mapuche José Santos Millao.

Santos Millao, representante de esta etnia en la estatal Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), sufrió también el incendio intencional de su vivienda el fin de semana pasado, en un ataque que es investigado por la justicia.

"Nosotros estamos discriminados en todos los ámbitos, no solamente en la forma en que se nos trata de segunda y tercera clase, igualmente en representatividad política en el Congreso, donde no tenemos representantes, menos en el Ejecutivo estamos absolutamente excluidos del sistema chileno", aseveró.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/01/15/85037183-detencion-ilegal-de-mapuches-avala-historicas-denuncias-de-discriminacion>



Estado favorito-Cartón de cucamonga



<http://www.milenio.com/media/2012/01/15/mty-humor-cindy.jpg>

Los abogados dicen que el aparente cambio en las condiciones de vida no evita la tortura psicológica de los detenidos

Un padre y un hijo estuvieron siete años detenidos sin que les dejaran verse

Internacional | 08/01/2012 - 00:17h

Francesc Peirón | Nueva York

Corresponsal

Ese primer día quedó marcado para siempre en sus memorias. "Mi primer día en **Guantánamo** es la peor experiencia que he tenido en mi carrera profesional".

En su debut como letrado en el penal de la base estadounidense, Pardriss Kebriaei se encontró con un hombre que llevaba cuatro años en confinamiento solitario. "Estaba roto".

Otro compañero, Jonathan Hafetz, tampoco olvida el shock que recibió al llegar allí. "Una de las cosas que más me impresionaron fue lo inaccesible del lugar. Otra, cómo estaba diseñado para infundir miedo y desesperanza".

Ramzi Kassem, que ha defendido a una docena de detenidos, habla del contraste. "Es muy chocante la colisión entre la belleza del lugar y lo que representa para mis defendidos y para mí en términos de experiencia, de tortura psicológica".

En junio del 2010, Marc Bassets, corresponsal de La Vanguardia en Washington, visitó el penal. Entonces, los mandos insistieron en que se trataba "a todos nuestros detenidos con dignidad y respeto". Que aparentemente no sea el gulag o un infierno, según la versión militar, merece una réplica de los abogados.

"Es cierto –subraya Kassem–, ha cambiado, pero yo no diría que es mejor. El hecho más importante sobre Guantánamo es la idea de que sea un agujero negro en el Caribe, sin visibilidad, a miles de millas de sus casas, de sus familias y, además, no saben cuándo podrán volver a ver a su padre, si es que vuelven a verlo. Así es cómo empezó Guantánamo en el 2002 y así sigue siéndolo hoy, a los diez años".

Cinco de sus clientes han salido de la isla. Sólo uno continúa encerrado en Arabia Saudí. Los otros, en ese mismo reino o en Yemen o Argelia, han recuperado la libertad física –sin que nunca les explicaran por qué los detuvieron–, pero no la psicológica. Guantánamo les persigue.

La activista Frida Berrigan plasma en una frase cómo han evolucionado las cosas para continuar en la misma senda. "Lo único que ha cambiado es que han sustituido la foto de George Bush por la de Barack Obama".

Otros argumentos que esgrimen los mandos del ejército sobre la utilidad del presidio se fundamentan en razones de seguridad. De esta manera, sostienen, mantienen a combatientes fuera del campo de batalla y continúa recabando información.



La abogada Kebriai contestó que, por mucho que se haga pasar a alguien por una existencia torturada, "no puede aportar nada al servicio de inteligencia porque no tiene nada que aportar". Apoya su razonamiento en el hecho de que se haya liberado a la mayoría de los que han pasado por allí sin juicio ni cargos.

Mañana viajará a la isla. Va a ver a uno de los detenidos. Está encerrado porque el Gobierno, según la versión de la letrada, asegura que era ayudante de cocina de un grupo de talibanes antes del 2001. "¿Por esta razón ha de pasarse el resto de su vida en detención militar, sin que se le formulen acusaciones?", se pregunta. "Cuando me siento delante de él —reconoce— no sé qué decirle sobre sus esperanzas o su futuro. Esta vez le podré decir que, afuera, la gente se manifiesta (hay una marcha convocada para el miércoles en Washington) para lograr el cierre de ese lugar. Tal vez esto le dé fuerzas".

Y recuerda a Mohamed y a su padre. Los detuvieron a los dos, los encerraron en Guantánamo, en dependencias separadas. Les impidieron verse. "Mohamed me decía que a veces presentía que su padre pasaba cerca".

Al hijo lo soltaron a los siete años y medio. El día de la despedida les dejaron reunirse una hora y les autorizaron a darse un abrazo al reencontrarse y otro al despedirse. Nada más.

Al cabo de un año salió el padre. Uno vive en Portugal, el otro en Cabo Verde. El estigma de Guantánamo aún no les ha permitido abrazarse en libertad.

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20120108/54243710676/abogados-dicen-aparente-cambio-condiciones-vida-no-evita-tortura-psicologica.html>



El limbo de Guantánamo

Editorial | 09/01/2012 - 00:00h

La prisión de Guantánamo es un limbo legal, un agujero negro en la justicia estadounidense donde siguen recluidas 171 personas a las que se supone de algún modo relacionadas con las redes del terrorismo islamista de Al Qaeda. La base norteamericana en Cuba fue la elegida por el equipo del presidente George W. Bush en el 2002, pasado mañana hará diez años, para convertirla en un penal en el que han llegado a estar recluidos 779 prisioneros, en régimen de aislamiento y con acusaciones de torturas, sin que conozcan las razones de su detención y sin derecho, durante los dos primeros años, al concurso de un abogado hasta que el todopoderoso Tribunal Supremo dijo basta. Y, lo que es peor, sin derecho a ser juzgados por un tribunal civil.

De los citados 779 prisioneros que han pasado por la instalación estadounidense en Cuba, unos 600 fueron liberados en las mismas condiciones en que entraron; es decir, sin conocer por qué fueron detenidos. Otros ocho murieron en el penal sin ser juzgados. De los que quedan, sólo media docena han sido condenados tras comparecer ante un tribunal militar, mientras que 89 están pendientes de ser liberados o trasladados a un tercer país, aunque no se conoce la fecha en que esto ocurrirá. Del resto, 48 deben permanecer en prisión, sin opción de acudir ante un tribunal, según una documentación calificada de secreta por razones de seguridad. Lo dicho, un agujero negro.

Antes de salir elegido, el presidente Barack Obama hizo campaña contra la prisión de Guantánamo y dos días después de jurar su mandato, en enero del 2009, firmó un decreto ordenando el cierre de la instalación en el plazo de un año. Pero han pasado dos años más y Guantánamo sigue existiendo igual, además de haberse convertido en una vergüenza inadmisible y sin que se otee en el horizonte una solución. Por el contrario, Obama, ciertamente presionado por los republicanos, ha reforzado recientemente la filosofía de Guantánamo al firmar el acta de defensa nacional que permite la detención sin juicio de los sospechosos de estar relacionados con Al Qaeda.

Todo indica pues que la prisión cubana continuará siendo un limbo justiciero en el que los derechos de los detenidos seguirán sin ser reconocidos, puesto que los 171 presos no disponen de la oportunidad de enfrentarse, con los cargos que sea por su actuación, ante un tribunal. La prisión de Guantánamo se ha convertido en un símbolo de la vulneración de los derechos humanos y sigue constituyendo un insulto a la justicia ante todo el mundo, que debería ser resuelto con urgencia.

<http://www.lavanguardia.com/opinion/editorial/20120109/54244177024/el-limbo-de-guantanamo.html>

Condenan video de soldados de EU orinando cadáveres

El grupo talibán calificó de inhumano el acto, mientras la OTAN dijo que, de ser real, el video es una muestra de deshonra para la coalición desplegada en Afganistán



AFGANISTÁN. En el video que fue subido a You Tube se aprecian los cadáveres de tres hombres, posibles talibanes, y a un grupo de soldados que orinan sobre ellos (Foto: Tomada de You Tube)

Kabul | Jueves 12 de enero de 2012 EFE | El Universal

El principal portavoz talibán, Zabiulah Muyahid, calificó hoy de "inhumano" y "bárbaro" el polémico vídeo en que soldados de EU orinan sobre cadáveres de insurgentes en Afganistán.

"Es inhumano y completamente bárbaro. Los (norte)americanos van a lograr así acortar su presencia en Afganistán. El pueblo afgano va a odiar aún más a los invasores", dijo Muyahid, contactado telefónicamente.

El principal portavoz talibán afirmó que el vídeo "muestra la verdadera actitud de EU ante el resto del mundo", y expresó su convicción de que "no es la primera vez que eso ocurre. Eso ha ocurrido antes otras veces".

"El movimiento talibán condena de manera firme este acto antiislámico", concluyó Muyahid.

El vídeo también mereció una dura censura de la misión de la OTAN destacada en Afganistán, que en un comunicado calificó de "inexcusable" e "inexplicable" la actitud de los soldados estadounidenses que aparecen en la grabación.



"La ISAF (Fuerza de Asistencia a la Seguridad en Afganistán (ISAF, dependiente de la Alianza Atlántica), condena en los términos más duros las acciones que aparecen reflejadas en el vídeo", se precisa en el comunicado.

"Este comportamiento deshonra los sacrificios y el conjunto de valores de todos los miembros de una coalición de 50 naciones", se agrega en la nota, en que se pide que los responsables de las sevicias sean castigados una vez se proceda a su identificación.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/822092.html>



Exigen alto a abusos contra los migrantes

Demandan frenar secuestros, extorsiones y racismo



PELIGROSO. De acuerdo con el coordinador del albergue Hogar de la Misericordia, el sacerdote Heyman Vázquez, es muy frecuente ver a familias completas que abordan el ferrocarril y cada vez se observan más niños en la travesía (Foto: MARÍA DE JESÚS PETERS EL UNIVERSAL)

Lunes 19 de diciembre de 2011 María de Jesús PetersCorresponsal | El Universal

TAPACHULA

Defensores de derechos humanos de indocumentados tomaron la estación migratoria Siglo XXI en esta ciudad fronteriza del sureste del país para exigir que cesen secuestros, homicidios, abusos sexuales, extorsiones y actos de racismo contra ese sector, así como el hostigamiento y la represión contra activistas.

En la celebración del Día Internacional del Migrante, los activistas colocaron decenas de cruces alrededor de la estación del Instituto Nacional de Migración (INM), cuya delegada es María de las Mercedes Gómez Mont, quien fue calificada de arbitraria por prohibir las visitas a migrantes detenidos en esas instalaciones.

Luis Rey Villagrán, del Centro de Dignificación, denunció que la funcionaria también suspendió los trámites relacionados con los extranjeros ilegales y de continuar con su repatriación, principalmente de centroamericanos, a pesar de la celebración.

Según Ramón Verdugo, del albergue Todo por Ellos, la “toma simbólica” de la estación migratoria fue en protesta por los abusos en contra de los migrantes por parte de la delincuencia organizada y autoridades.

“Haremos oraciones por los migrantes muertos y desaparecidos, para que se ablande el corazón de las autoridades y tengan misericordia por todos los que van de paso por México hacia Estados Unidos”, añadió.

También demandaron al gobierno federal que intervenga para que cese el “hostigamiento y represión” contra activistas como el encargado del albergue Hermanos en el Camino, Alejandro Solalinde Guerra, y el de Tenosique, Tabasco, Fray Tomás, y los de las casas para migrantes de Tultitlán, en Estado de México, y de Saltillo, Coahuila.

Aumenta éxodo de menores

La cifra de migrantes centroamericanos menores de edad, acompañados o no, que viajan en ferrocarril desde Arriaga, Chiapas, hacia el norte del país para tratar de cruzar hacia Estados Unidos, se ha incrementado en los últimos meses, según el coordinador del albergue Hogar de la Misericordia, el sacerdote Heyman Vázquez Medina.

El cura dijo que es muy frecuente ver a familias de migrantes que abordan el ferrocarril con menores de hasta meses de nacidos. “No tienen otra opción, porque si lo hacen por carretera se arriesgan a ser detenidos por migración, aun cuando pueden pagar un costo muy alto al arriesgar la vida”, dijo.

De acuerdo con datos del INM, de enero a octubre de este año, fueron detenidos y repatriados 3 mil 191 menores migrantes de hasta 17 años de edad, principalmente hacia Guatemala, Honduras y El Salvador. De ese total, 3 mil 561 niños iban solos y mil 366 eran acompañados por algún familiar.

Planean nueva estación migratoria

El delegado del Instituto Nacional de Migración (INM) en San Luis Potosí, Jorge Humberto Yzar Domínguez, dijo que se planea establecer una estación migratoria para 2012 en ese estado.

Refirió que se busca que esa estación tenga las instalaciones adecuadas para recibir a migrantes, sobre todo centroamericanos, que son ayudados a regresar a sus países.

San Luis Potosí se encuentra en el camino de una de las rutas que los indocumentados del sur del país y de Centroamérica eligen para transitar con rumbo a Estados Unidos. (Con información de Notimex)

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/83552.html>

Viajan con su bebé hacia EU



RIESGO. Una pareja de hondureños subió al tren con su hijo de 11 meses (Foto:)

Lunes 19 de diciembre de 2011 María de Jesús PetersCorresponsal | El Universal

ARRIAGA. En medio del fuerte viento que golpeaba su rostro, el niño hondureño llamado Sebastián era sujetado por su padre con una camisa a la espalda, quien lo subiría al “lomo de la bestia de acero”: el tren que sale de Arriaga, Chiapas, y que es el inicio del viaje de miles de indocumentados para recorrer sobre éste parte del país y llegar a Estados Unidos.

Abrigado con un mameluco de color café y en forma de oso, el menor de escasos 11 meses de nacido, de piel morena y ojos grandes, era detenido con una tela para que no corriera el riesgo de caerse.

Sin ninguna protección y con el bebé atado a su espalda, el padre migrante empezó a subir el furgón del ferrocarril trepando, ya que la escalera sólo llega a la mitad.

El fuerte viento movía el cuerpo del adulto y por momentos amenazaba con tirarlo, mientras su madre abajo extendía los brazos.

—¿No es muy arriesgado subir al niño al tren?— se le cuestionó a la madre que se negó a proporcionar su nombre y sólo se limitó a decir que venía de Honduras.

—No tengo otra opción. Ni modos que lo deje en Honduras, allá no tengo con quién dejarlo, por eso es mejor estar juntos.

El migrante que llevaba al bebé en la espalda subió el último escalón y con dificultad trató de llegar al techo del furgón de unos 10 metros de altura, en donde varias manos le ofrecieron ayuda.



El pequeño Sebastián logró llegar al “lomo de la bestia”, donde viajará por 12 horas hasta la ciudad de Ixtepec, Oaxaca, bajo temperaturas extremas, para después seguir con sus padres su camino hacia EU. Al igual que él y sus papás, desde temprano madrugaron cerca de 400 indocumentados.

La “bestia rugió” una vez más al llevar sobre ella a decenas de hombres, mujeres y varios menores que junto con sus padres buscan conquistar el “sueño americano”, un anhelo que en el camino ha dejado sin vida o con lesiones a cientos de indocumentados en el país.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/83558.html>



Sí al derecho, libertad para ejercerlo

La vuelta al trabajo de la 'número dos' del PP a los 11 días de ser madre abre un gran debate - Su decisión se justifica en una situación y en un trabajo extraordinarios - Renunciar a disfrutar los derechos ¿es un retroceso?

NAIARA GALARRAGA 25/11/2011

Domingo por la noche. "Eh, eh, socialista el que no bote eh, eh", rugía la multitud congregada ante la sede del PP. "Que boten todos menos Soraya, que no le conviene hacerlo ahora", respondió desde el balcón Mariano Rajoy, ya presidente electo. Soraya Sáenz de Santamaría hizo un gesto que venía a decir "¡Ni hablar, yo no boto". Y no botó. La recién estrenada maternidad de la *ministrable* sobrevolaba el balcón de Génova. Al día siguiente, mientras los mercados no daban respiro a España -la prima de riesgo subía, la Bolsa bajaba-, él le ofrecía, y ella aceptaba, dirigir el traspaso de poderes del Gobierno socialista al popular. 11 días después de dar a luz, la reelecta diputada volvía al trabajo, una decisión que abrió un vivísimo debate. ¿Qué mensaje envía a la sociedad, a los empresarios, a las mujeres esta decisión personal, familiar? ¿No deben los representantes públicos dar ejemplo? ¿Perjudica a los derechos no ejercerlos?

Dos o tres días después del parto, una mujer está lista para la vida laboral

Una empresaria: "Cuándo y cómo volver al trabajo se pacta en la pareja"

"Caemos en el tópico de que solo concilie ella", dice una socialista

CC OO cree que se transmite que se está por encima de los derechos

Antes de entrar a fondo en el debate, una consideración médica. "Una recién parida, si el parto ha ido bien, independientemente de su edad, con un mínimo descanso de 48-72 horas está en perfectas condiciones para trabajar en la medida en que ella lo desee y pueda físicamente. Otra cosa son los derechos laborales logrados", asegura el ginecólogo Bernabé Hurtado de Mendoza, director médico del instituto ginecológico La Cigüeña y padre de un hijo.

La madre, de 40 años, informó en Twitter desde el hospital: "Iván es pequeñito, pero se encuentra fuerte y sano. Los dos estamos estupendamente. Un abrazo". Oficialmente el PP subraya su silencio con un "es un tema personal". Este diario solicitó, sin éxito, hablar con ella. Sí se sabe que fue un parto natural, que da pecho al bebé, que su marido, abogado del Estado como ella, se ha tomado los 13 días del permiso de paternidad y que la pareja tiene una *salus* en casa, una profesional que les ayuda y les enseña a atender a Iván. Una ayuda que les distingue de la mayoría de las familias.

El debate en bares, en centros de trabajo, en las redes sociales... es incluso más encendido que cuando la ministra de defensa en funciones, Carme Chacón, regresó al despacho nada más cumplir la cuarentena tras el nacimiento de Miquel, su primer hijo. Ahora son 11 días.

Elena Gómez Pozuelo, directora de Womenalia, una red para mujeres profesionales, se indignó al leer "Soraya no es el ejemplo a seguir por la mujer española", el martes en el blog Salmón, una bitácora económica. "Cuando leí el titular, me exasperó. El día que leamos algo así sobre un hombre habrá llegado la

igualdad", asegura. Ciertamente, la maternidad es una carga añadida (y un privilegio) de las mujeres. Jamás un opositor se verá en la necesidad de programar un parto por cesárea.

"No debemos juzgar lo que hace una mujer. [Cuándo y cómo regresar al trabajo] es un pacto entre ella y su pareja", recalca Gómez Pozuelo, que ha sido empresaria, directiva y empleada y es madre de tres hijos adolescentes.

Soledad Murillo, secretaria de Igualdad del primer Gobierno de Zapatero, profesora de Sociología y concejal del PSOE en Salamanca, defiende que la maternidad debe ser también un asunto público. Esta experta dice comprender "en lo personal" la decisión de Sáenz de Santamaría de aceptar "este enorme caramelo" de dirigir el traspaso de poderes. Pero "en clave de igualdad, su partido debería haber pensado en su condición y haberle ofrecido al principio una responsabilidad que requiera una menor presencia pública". Murillo, que no tiene hijos pero ha vivido muy cerca de varios, insiste en que cuando la maternidad es un asunto solo personal se convierte en una heroicidad.

Nuria Chinchilla, catedrática de la escuela de negocios IESE y directora del Centro Internacional Trabajo y Familia, opina que la nefasta coyuntura económica es la que ha dictado el pronto regreso. "Si Soraya se quedara en casa cuatro meses como si en España no pasara nada, sería una irresponsabilidad", afirma. Porque "estamos hablando de una situación extraordinaria y es un trabajo extraordinario".

La casualidad, o este adelanto electoral de cuatro meses (precisamente lo que dura el permiso de maternidad), ha hecho que Sáenz de Santamaría sea madre justo en un momento irreplicable en su vida profesional, a punto de ser ministra o incluso vicepresidenta de un Gobierno de Rajoy. Y, para colmo, con España acosada por los mercados.

Chinchilla, madre de una hija adulta, responde con un elocuente "por supuesto, en esto somos un desastre" cuando se le pregunta si a las mujeres trabajadoras se les exige dar ejemplo y a los hombres trabajadores, no.

Teresa Cunillera, veterana y reelegida diputada del PSOE, cree que quien está dando ejemplo (desde su elegido segundo plano) es el padre de la criatura, Iván Rosa. "Me parece que volvemos a caer en el tópico de que la conciliación le toca a la mujer. Esta pareja ha decidido que ella tiene un trabajo, un deber, una responsabilidad, llámelo como quiera, y que sea él el que concilie", el que se tome el permiso de 13 días introducido en esta legislatura. "Es tan respetable como lo contrario", apostilla.

Antes, el permiso paterno era de solo dos días. Resultaban escasísimos si tenemos en cuenta, como explica el jefe del servicio de Ginecología del Hospital de La Paz, Antonio González, que ahora las parturientas reciben el alta normalmente a los dos días y no a los cuatro días como antaño. Hace décadas no era raro que él llevara a la madre y al bebé a casa y se fuera pitando a trabajar.

Cunillera, que no tiene hijos "pero sí sobrinos", recalca que los derechos son derechos, no obligaciones. Una idea con la que coincide otra diputada que mantuvo su escaño el 20-N y es madre de un hijo, Uxue Barkos, de Geroa Bai (Sí al futuro). "Su decisión envía el mensaje de que ha actuado en total y absoluta libertad. Entre los derechos también está el de la libertad de elegir", responde. "Creo que eso es lo que tenemos que reclamar las mujeres, que las que quieran compaginarlo con el trabajo desde el primer día puedan, que las que quieran cumplirlo [las 16 semanas de permiso] o ampliarlo también puedan".

Para la secretaria de Mujer del sindicato CC OO, Carmen Bravo, el mensaje que envía la reciente madre es "que ella está por encima de los derechos conquistados por el movimiento sindical y por encima de la ley".

Así explica la acusación: "No sé qué relación contractual tiene con el PP, pero durante las seis primeras semanas la mujer no puede regresar a su puesto de trabajo". Añade que esa cuarentena "también es una recomendación de la OMS". Efectivamente, existe la obligatoriedad para las empleadas asalariadas, pero para las trabajadoras autónomas es un derecho que ejercen o no.

Muchas mujeres temen que sus jefes les pidan que se reincorporen antes con el argumento de que la *número dos* del PP o la ministra Chacón lo han hecho ¿Y si ellas pueden?... La catedrática Chinchilla no descarta que ocurra, pero advierte a los empresarios de que es contraproducente: "No dar derechos es ponerte a la gente en contra, se desmotivan y eso tiene un coste empresarial enorme".

La directora de recursos humanos de una empresa de 250 empleados que no quiere ver su nombre publicado asegura que no ven mal "ni lo uno ni lo otro", o sea, a la que se toma el permiso completo y a la que regresa antes. Esto lo hacen más las ejecutivas. Como madre de tres hijos -la mayor de ellos adoptada cuando los permisos eran de solo seis semanas, en vez de las 16 actuales-, asegura que "cada madre vive la maternidad de manera distinta. Hay hijos con los que no tienes depresión posparto, hay hijos con los que no dejas de llorar".

A Carmen Montón, portavoz del PSOE en la comisión de Igualdad del Congreso y madre de un bebé de seis meses, no le sorprende la decisión de Sáenz de Santamaría. Ella también regresó poco después del parto para una votación clave que los suyos ganaron por un solo voto. Un ejemplo, dice, de lo que no se debe hacer. "La responsabilidad te puede y tienes que acudir al escaño". Afirma que es muy difícil mantener el balance entre los derechos de la mujer y la responsabilidad del representante público. Pero recalca: "Los derechos se conquistan y no disfrutarlos supone un retroceso". Gracias a una iniciativa de Montón, las diputadas, y los diputados podrán votar desde casa las leyes orgánicas mientras estén de baja por el nacimiento de un hijo o por enfermedad.

La catedrática Chinchilla, como la mayoría de los consultados, recalca que el de la *número dos* del PP es un trabajo intelectual para el que no es imprescindible estar presente, se puede trabajar desde casa por teléfono. El mismo lunes, horas después de la escena en el balcón, Sáenz de Santamaría respondía en susurros a una entrevista radiofónica en RNE. El periodista Juan Ramón Lucas le preguntó si era por el bebé. "Sí, está aquí al lado, no le quiero despertar". Se supone que cada 3-4 horas interrumpe para dar el pecho las llamadas y el estudio de informes con los que prepara la llegada del PP al Gobierno.

¿Era perjudicial que la feliz madre botara en el balcón? Quizá por el dolor de los puntos; si no, no, según los dos ginecólogos.

Distintas opciones

- **Marta Domínguez.** La campeona del mundo de 3.000 metros obstáculos en 2009 es madre reciente y fue elegida senadora del PP el domingo. La atleta regresó al trabajo, a las carreras, el pasado octubre, cinco meses después de dar a luz a su primer hijo. Ganó.

- **Paula Radcliffe.** La británica regresó a la competición 10 meses después del nacimiento de su primera hija, Isla, en un parto de 27 horas con la mínima epidural. Reapareció en el maratón de Nueva York en 2007 y lo ganó. El año pasado, embarazada de su segundo bebé, explicaba en una entrevista al diario *The Guardian* que se lo tomaría con más calma para evitar las lesiones que sufrió por una reincorporación demasiado temprana.

- **Tony Blair.** El padre de Leo, el primer bebé nacido en el 10 de Downing Street, no se tomó ningún permiso de paternidad, solamente redujo su agenda de primer ministro tras la llegada de su cuarto hijo.



- **Rachida Dati.** La entonces ministra de Justicia francesa regresó a trabajar cinco días después de tener una niña. Su reincorporación, para asistir a un Consejo de Ministros en enero de 2009, desató un debate similar al de Chacón o el actual.

- **Erik Ullenhag.** Los dos hijos del ministro de Integración sueco, de seis y dos años, se quedaron con él cuando su madre se fue a trabajar a Jerusalén. "Es todo más fácil si eres hombre. La gente te ve como un buen tipo, y te ayuda más", admitía en una entrevista con este diario. "Aunque trabajo mucho, puedo organizar mi rutina más o menos como quiero para pasar el máximo tiempo posible con ellos", explicaba.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/derecho/libertad/ejercerlo/elpepisoc/20111125elpepisoc_2/Tes



No se puede penalizar al menor: es inimputable: señala investigador

La tipificación de conductas de la SEP será letra muerta, advierte experta Karina Avilés

Periódico La Jornada

Lunes 19 de diciembre de 2011, p. 40

El Marco para la Convivencia Escolar que tipifica por primera vez las conductas de los alumnos y determina sanciones para cerca de un millón 800 mil escolares de educación básica en la capital del país no se traducirá en un cambio de actitud o de respeto a la ley, por lo que está condenado a ser letra muerta, coincidieron especialistas.

La experta del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Catalina Inclán exhortó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a mostrar las evidencias de que un código de procedimientos para niños y jóvenes de preescolar, primaria y secundaria ha funcionado en otros lugares, de lo contrario, el citado marco tendrá un futuro fallido.

Las reglas presentadas por la SEP describen las faltas que pueden cometer los estudiantes: ejecutar una amenaza de bomba, portar una arma de fuego, incitar a un disturbio, llevar a la escuela palos *billy club*, *blackjack*, bastones espada, consumir o distribuir bebidas alcohólicas y drogas en el interior de la escuela, entre otras. Las sanciones más graves suspenden al alumno hasta por 10 días o lo cambian de plantel.

Ante el clima de violencia que se vive en el país, nadie niega que se necesiten acciones, advirtió. Sin embargo, este listado de faltas y sanciones no les significará a los chicos. Está condenado a ser letra muerta, advirtió.

Por su parte, Guillermo Garduño Valero, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, señaló que la escuela sólo refleja problemas que el estudiante vive en su propio ambiente. En la escuela, insistió, ocurren acciones que pueden cometer los escolares, pero el problema está afuera.

Recordó que no se puede penalizar a un menor de edad porque jurídicamente es inimputable. El citado marco no servirá, ya que no es competencia de la escuela. Ésta es el lugar donde ocurren hechos; cuando un automovilista atropella a una persona, la responsabilidad no la tiene la calle. La escuela no es responsable de lo que sucede en ella, porque los escolares asisten a los planteles a recibir un proceso educativo, concluyó.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/19/sociedad/040n2soc>

El avance de la mujer se frena

Un informe del CES constata la persistencia de desigualdades en el acceso al empleo y el salario - El reparto de tareas en el hogar continúa como en 2002

MARÍA R. SAHUQUILLO - Madrid - 02/12/2011

La mujer va rompiendo las barreras que la alejan de la igualdad con el hombre. Su presencia en el mercado laboral ya es mayoritaria. Su representación en los puestos directivos de la administración no tiene el carácter residual de antaño; y el porcentaje de mujeres jóvenes con estudios superiores rebasa al de hombres jóvenes (45,9% frente a 35,7%). Sin embargo, estos avances no han logrado derribar otras graves diferencias. La igualdad se ha estancado en algunas áreas fundamentales: las mujeres cobran menos que los hombres (también en el paro y las pensiones) y tardan más en conseguir su primer empleo. Además, las cosas en el hogar no han cambiado. Son ellas quienes más se ocupan del cuidado de la casa y la familia y quienes deciden optar por la jornada laboral reducida. Así se desprende de un informe del Consejo Económico y Social (CES) hecho público ayer, que tampoco traza un futuro halagüeño. La crisis, asegura, está teniendo un efecto negativo en las políticas de igualdad y las exigencias de austeridad presupuestaria plantean "serios interrogantes" sobre el futuro de estas medidas. Estas son algunas de las asignaturas pendientes:

El consejo propone incentivos fiscales a las pensiones para amas de casa

- Conciliación. Siete años después de su anterior informe, este órgano consultivo del Gobierno -en el que están representados empresarios, sindicatos y organizaciones ciudadanas- muestra que la conciliación sigue siendo una cuestión puramente femenina. Un ejemplo de ello es el tiempo que destinan hombres y mujeres al cuidado del hogar y la familia. En 2002, ellas dedicaban, de media, 4,5 horas al día al hogar y los hombres 2,06 horas. En 2010, pese a su impulso en el mercado laboral, la mujer dedicaba 4,25 horas frente a las 2,28 horas del hombre, según datos del INE recogidos por el CES. "Las mujeres contribuyen en mayor medida al sostén económico de los hogares, pero los hombres no terminan de asumir su responsabilidad en el ámbito privado, lo que supone una carga de responsabilidades superior en muchas mujeres y una evidente desigualdad de género en términos de calidad de vida", alerta el CES. El desarrollo de políticas de conciliación propuestas no ha tenido, afirman, el resultado esperado.

- Hogares. El modelo de familia clásico pierde peso. Los hogares unipersonales y monoparentales han aumentado. Al calor de esos cambios, los hogares que tienen como cabeza de familia a una mujer son ya dos de cada cinco. En 2004 eran solo un tercio. Una cifra en la que tiene mucho que ver también la mayor esperanza de vida de las mujeres (84,9 años frente a los 78,9 de ellos). Laura Nuño, directora de la Cátedra de Género de la Universidad Rey Juan Carlos, dice que realmente habría que llamar a estas familias "monoparentales", porque están fundamentalmente formadas por mujeres. Así mismo, explica que la crisis tiene un papel importante en este auge de hogares sustentados por mujeres. "Cuando el varón proveedor no trae un salario, es ella la que se echa a la calle a buscar lo que sea", dice.

- Cuidados. A pesar del irreversible proceso de incorporación femenina al mercado laboral, en torno al 48% de las mujeres no trabajan o no buscan empleo por estar al cuidado de niños, adultos dependientes, o por dedicarse a otras obligaciones familiares. Entre los hombres, ese porcentaje es del 3,8%. Además, los permisos y excedencias por cuidado de hijos han sido solicitados, refleja el CES, en la práctica totalidad por

mujeres. "Las mujeres siguen ocupándose de lo de dentro y de lo de fuera", observa Almudena Fontecha, secretaria de Igualdad de UGT. "Ha habido muchos cambios, la mujer participa ya en la vida activa, pero esa incorporación no se ha producido en términos de igualdad. El mercado de trabajo sigue funcionando como si las mujeres no estuvieran, y no se fomenta la corresponsabilidad. Para la mujer es una carrera de obstáculos", dice. Dificultades mayores con la crisis. "¿Cuál es una de las primeras medidas en caer? El permiso de paternidad", critica Nuño. Porque en ausencia de servicios públicos, es la malla de solidaridad familiar quien se ocupa de los cuidados. Y esa malla son las mujeres.

- Estudios y primer trabajo. Pese a que las mujeres tienden a alcanzar niveles educativos y rendimientos académicos superiores a los de los varones, esta ventaja no se refleja en una mejor inserción laboral. Tampoco en mejores trayectorias laborales. Los hombres encuentran su primer trabajo una media de cuatro meses antes que las mujeres en casi todas las titulaciones, con la excepción del área de Derecho, donde son ellas quienes logran su primer trabajo 2,3 meses antes que sus compañeros. Y es que la inserción laboral concurre con la edad de procreación, algo que para Nuño contribuye a esta realidad desequilibrada. "Aunque ellas están posponiendo la maternidad [la edad media para el primer hijo está en los 30 años], para un empresario es menos complicado contratar a un hombre. Si ellos se casan y tienen hijos se tiende a pensar que están más atados y asentados; en una mujer siempre existe el fantasma de lo que ocurrirá en un futuro y de las cargas familiares", señala.

- Empleo. El trabajo es una de las grandes barreras derribadas. Hoy en día, las jóvenes han crecido en un entorno en el que lo natural es trabajar. Y la incorporación de la mujer al mercado laboral es ya irreversible (la tasa de actividad es ya de 52,3%). Sin embargo, la desigualdad, prevalece en un campo fundamental: el sueldo. Las mujeres cobran un 16,3% menos que los hombres, una diferencia que se acentúa hasta alcanzar el 26,3% cuando se considera el promedio anual (datos de 2006). Un hecho "indiscutible y prevalente", dice el Consejo Económico y Social. Y que supone un reto pendiente en toda la UE. Este organismo expone que es complicado desentramar las causas de esta brecha: las diferentes jornadas, la ocupación, la rama de actividad económica, el nivel educativo, la antigüedad, el tipo de contrato... "Incluso a iguales condiciones cobran más ellos", dice Nuño. Y apunta otro factor: "Ellos suelen tener disponibilidad absoluta y en las mujeres esa disponibilidad está condicionada por sus cargas familiares. Aunque estas no existan están ahí para el empresario".

- Carrera. En los hogares, en el caso de tener que optar por renunciar a los ingresos de alguno de sus miembros, se prima la continuidad de los hombres en el empleo, analiza el CES. El patrón tradicional y básico de la sociedad patriarcal apenas ha variado en este punto, que supone un lastre para la carrera de las mujeres. Y el ejemplo es que hay más hombres casados en puestos directivos que mujeres casadas (54,3% frente a 45,8%). Este órgano consultivo pone otro ejemplo extraído de una encuesta del CIS: casi un tercio de las parejas de los directivos se dedica a las tareas del hogar, mientras que ninguno de los cónyuges de las directivas está en esta situación.

- Paro. La inequidad en la tasa de paro se ha reducido, sobre todo desde que empezó la crisis económica. Sin embargo, ese cambio no responde a una mejora de la situación del empleo de las mujeres, sino a un empeoramiento de la situación de los hombres, alerta el CES. Además, las mujeres que se han quedado en paro cobran una prestación por desempleo inferior a la de los hombres -unos 4,5 euros menos al día-.

- Pensiones. Una pensionista percibe al mes una media de 597,21 euros, mientras que la pensión media de un varón es de 971,92 (datos de 2010). La segregación laboral por razón de género implica, en el caso de las mujeres, menores salarios y, por tanto, menos base de cotización y pensiones de jubilación más bajas. Y es que, explica la secretaria de la Igualdad de UGT, la posición en el mercado de trabajo condiciona la posición de la futura pensionista. Así, si se parte de una situación desequilibrada, difícilmente podrá corregirse.



"Hemos generado las pensiones en términos de desigualdad", dice. Los periodos dedicados al cuidado de los hijos o dependientes (excedencias, reducciones de jornada) no computan. Algo que el Consejo Económico y Social propone corregir. También propone incentivar fiscalmente las pensiones para las amas de casa. "La seguridad social debería tener en cuenta estas situaciones y se deberían adoptar medidas compensatorias para corregir ese déficit. No podemos esperar a que la sociedad cambie; lo está haciendo a costa de las mujeres", concluye Fontecha.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/avance/mujer/frena/elpepusoc/20111202elpepusoc_3/Tes



Faltas de Fuerzas Federales a derechos humanos no son sistemáticas:FCH

Publicado el Viernes 9 de Diciembre de 2011



* Instruye a transferir a jueces civiles casos de militares involucrados

México, 9 de diciembre (Notimex).- El presidente Felipe Calderón subrayó que las violaciones a derechos humanos en que han incurrido las Fuerzas Federales en la lucha por la seguridad no son, de ningún modo, sistemáticas “ni mucho menos resultado de una política institucional”.

El mandatario anunció en ese marco que instruyó a la PGR y a las secretarías de la Defensa y de Marina para que, sin violentar la ley, “se busque la manera de poder transferir o declinar la competencia militar en favor de los ministerios públicos y los jueces civiles”, en los casos de violaciones a los derechos humanos.

Al entregar el Premio Nacional de Derechos Humanos 2011, que correspondió a Federico Fleischmann, Calderón Hinojosa indicó que se desarrollarán políticas públicas más eficaces como parte del compromiso indeclinable del gobierno federal con los derechos humanos.

“Vamos a mejorar el marco normativo para la protección y defensa de los derechos humanos” de la población, comentó el Ejecutivo federal, quien anunció siete frentes en los que se avanzará en la materia.

Indicó que, en primer lugar, se asegurará que la participación de las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Marina, la Policía Federal y la Procuraduría General de la República (PGR) en la lucha por la seguridad de los mexicanos se dé en todo momento con apego a la legalidad y a los derechos humanos.

Señaló que se pondrá énfasis en las directivas de tales dependencias para el uso legítimo de la fuerza en relación con detenciones y puestas a disposición de la autoridad, ya sea el Ministerio Público o juez, en la preservación de las evidencias y la cadena de custodia en la comisión de delitos.

En el salón Adolfo López Mateos de Los Pinos, acompañado por su esposa Margarita Zavala; el secretario de Gobernación, Alejandro Poiré Romero, y el titular de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, informó que se profundizará en la “necesarísima” capacitación permanente y el adiestramiento de todos los servidores públicos en derechos humanos.

El titular del Ejecutivo federal ratificó su compromiso con la atención a víctimas de la violencia y, en particular, con la búsqueda de las no localizadas, por lo que se avanzará en instrumentos como el registro de ADN de los fallecidos para su ubicación.

Urgió al titular de Secretaría de Gobernación (Segob) para que se concrete la operación de esos mecanismos a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con la PGR y la Procuraduría Social de Atención a Víctimas y, si así lo dispone la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), hacer un equipo para lograr plenamente ese registro de ADN.

En tercer lugar mencionó que el gobierno federal mantendrá y fortalecerá una política firme de colaboración y entendimiento con la CNDH y de apertura con los organismos internacionales en el ramo.

Ratificó la apertura de su gobierno al escrutinio de los organismos internacionales en la materia e hizo notar que como muestra de ello en este año se recibió a cinco organismos de esa naturaleza, incluyendo la de la Alta Comisionada de Naciones Unidas y el relator para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En cuarto lugar dijo que su administración tiene el compromiso y la convicción cabal de cumplir plenamente con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las resoluciones de la Comisión Interamericana en la materia.

Instruyó a todas las dependencias y entidades de la administración pública para que en el ámbito de su competencia redoblen los esfuerzos para dar pleno cumplimiento a dichas sentencias y resoluciones.

También llamó a los gobiernos estatales, municipales y los Poderes de la Unión para que en un marco de corresponsabilidad tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de las mismas.

En quinto sitio, mencionó que el gobierno federal intensificará su esfuerzo de capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos, “porque todos tenemos la responsabilidad no sólo de evitar que se den las violaciones, sino de participar activamente en la promoción y defensa de tales derechos”.

En sexto lugar refrendó que el gobierno está comprometido con la protección de los defensores de los derechos humanos y los periodistas y lamentó que ninguno de los tres órdenes de gobierno hayan sido capaces

de contener la escalada de agresión y violencia contra activistas, periodistas, candidatos y autoridades constitucionales.

“No podemos permitir que la acción de la criminalidad limite nuestros derechos y libertades y tampoco podemos callar al respecto. Todos debemos mirar con preocupación y repudiar, de manera clara y contundente, estas formas de intervención violenta de los criminales en actores destacados de la vida pública del país”, recalcó.

Por ello reiteró a todas las dependencias y entidades de la administración pública la instrucción de que avancen en la puesta en marcha de mecanismos de protección eficaces de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Asimismo, pidió a las autoridades electorales que exploren mecanismos para la protección efectiva de candidatos y de activistas en los procesos electorales, particularmente en los que se avecinan.

Calderón Hinojosa mencionó en séptimo lugar la instrucción para que la PGR, la Defensa y la Marina “exploren mecanismos para que, sin violentar la ley vigente, en los casos de violaciones a los derechos humanos en que sean acusados integrantes de las Fuerzas Armadas, se busque la manera de poder transferir o declinar la competencia militar en favor de los Ministerios Públicos y los jueces civiles”.

<http://www.elarsenal.net/2011/12/09/faltas-de-fuerzas-federales-a-derechos-humanos-no-son-sistematicasfch/>

Aprender a Morir

¿Vivir o durar?

Hernán González G.

C

Como a estas alturas de la ardua evolución humana el individuo todavía no aprende a vivir menos ha aprendido a morir o, si se prefiere, a aceptar la muerte como parte de la vida y no como su contrario, amenaza o castigo. Fallecimiento natural, se entiende, no a causa del hambre o de enfermedades por falta de atención médica y medicinas accesibles y, claro, cuando no se está en tiempo de guerra, sea santa o contra el *narco*, pues entonces las muertes antinaturales alcanzan cifras incalculables.

Poco falta para que el pasmado sistema vislumbre posibilidades más amplias de vida y de muerte y que ambas tengan un soporte común: la dignidad, entendida como lo opuesto a lo indignante, a lo que ofende la naturaleza de la vida y de la muerte, y a muy prudente distancia de creencias e imposiciones que pretendiéndose científicas y éticas atentan contra la razón y la justicia naturales, no institucionalizadas. Desde luego serán razones económicas más que de falsa moral las que a la postre obliguen al sistema político-sanitario a mirar con ojos menos hipócritas la práctica de la autoliberación o muerte voluntaria y oportuna entre la ciudadanía, manipulada e indefensa como siempre.

La falta de una educación inteligente y formativa, tanto en la ensalzada familia como en la entorpecedora escuela, lleva a los individuos a seguir confundiendo vivir con durar y buscan por medios artificiales prolongar existencias que naturalmente han acabado de estar.

Esta confusión se complica cuando no sólo la familia, sino el paciente mismo –la persona dependiente que padece los estragos de una enfermedad incurable o dolorosa– se empeñan en alargar una vida que ya ha enviado señales inequívocas cuando no de terminación sí de notable descenso en los mínimos de calidad de vida autónoma.

Paciente y allegados confunden su inconfesado temor a la muerte y a la pérdida con un etéreo amor a la vida, y uno y otros se satisfacen con el airoso, pero antinatural enfrentamiento a la agotadora prueba que se han impuesto, más como costumbre seudorreligiosa que como principio libremente asumido.

En poco tiempo los daños colaterales de la duración comienzan a aflorar: gastos crecientes y no calculados, reparto inequitativo de tareas, desgaste emocional y roces entre familiares, para entonces esporádicamente ocupados de quien en otro momento decidieron que debía prolongar su existencia.

aprenderamor@hotmail.com

<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/19/sociedad/041o1soc>

Egipto: desnudar a la manifestantePor: **Nuria Tesón** | 19 de diciembre de 2011

La policía militar egipcia golpea y desnuda a una mujer velada en El Cairo. / REUTERS

No sé qué me indigna más si el cuerpo semidesnudo de la mujer con la piel blanca expuesta a la mirada de los que la golpean, la pierna alzada del militar que un instante después pisotea el pecho inerte de la muchacha o la sonrisa de los que tiran del lienzo hasta mostrar un sostén azul, vivo, y luego la golpean y la arrastran. Egipto vive estos días un nuevo brote de violencia. Los jóvenes que hicieron la revolución no quieren que los militares gobiernen. La respuesta de la Junta Militar se puede observar en esta imagen tomada por un fotógrafo de la agencia Reuters.

La violencia es igual para todos y en todas partes. Huele a podrido y a sangre y a injusticia y dolor. A veces a ausencias irremplazables. Pero hay una clase de violencia que a veces se ensaña con la mujer y que no es menos deleznable que la otra, pero degradada un poco más al que la inflige.

El sábado pasado una musulmana cubierta con velo islámico acudió a protestar contra el Gobierno militar que está al frente del país desde que Hosni Mubarak renunció el pasado mes de febrero. Tal vez había estado antes en la sentada que los soldados dismantelaron en la calle del Parlamento. Quizá había pasado el tiempo en las tiendas que ese mismo día arrasaron y quemaron los militares. Quién sabe si esa mañana al despertar en su casa por primera vez pensó que debía aportar su granito de arena. Su rostro inmaculado, antes oculto tras el velo y ahora expuesto a la fuerza bruta sigue siendo anónimo. No importa si su pelo es claro, liso o rizado

40

pues para los ojos que miran es el semblante de la brutalidad, el de todas las mujeres a las que, además de molerlas a palos como a cualquier otro manifestante se las violenta con la bajeza del asalto sexual. La imaginación del agresor no conoce límites en estos casos.

En un vídeo que ha corrido por las redes sociales como la pólvora se ve la secuencia completa. Algunos hombres tratan de ayudar a la mujer a huir de sus perseguidores, uno desiste para salvarse mientras otro se queda y termina recibiendo el mismo trato. El mismo, salvo porque los soldados no le arrancan la ropa hasta dejarle desnudo ante el mundo. Ya digo, no piensen que considero que el varón sale mejor parado (le honra jugarse el pellejo quién sabe si por una desconocida), es sólo que la vileza de esa forma de humillación que se dedica a las féminas en las manifestaciones se ha convertido en costumbre. No me gusta la violencia fortuita, ni la que no lo es. Si algo es indudable en las reglas escritas y no escritas de los militares es que los mandos mandan y los soldados obedecen. No importa a quién se culpe después. Los soldados que disfrutaban moliendo a palos y desnudando a esta egipcia lo hacen porque alguien les ha ordenado hacerlo. Pero no nos engañemos, ese hecho no les exime de la culpa de verles disfrutar haciéndolo, en manada, como una jauría. Ni el hecho de que uno de ellos intente cubrirla un poco al final y haga señales a los manifestantes para que no lancen piedras y vayan a recogerla.

Las egipcias convocaron ayer una reunión en el jardín de Tahrir para después dirigirse juntas a la primera línea en protesta por lo que consideran "acoso". En las últimas protestas se han repetido los actos de violencia sexual dirigidos a mujeres. No es nuevo. Los policías se encuentran entre los principales hostigadores en las calles de Egipto. Verbal, principalmente, pero ahora también físicamente. El Ejército tampoco se ha quedado atrás.

Los militares egipcios tienen práctica en estas lides. No se había cumplido un mes de la renuncia del dictador egipcio cuando el 9 de marzo pasado 18 mujeres eran detenidas en la plaza de Tahrir y sometidas a palizas, latigazos, electrocuciones y pruebas de virginidad. Salwa Hoseiny, una muchacha hermosa de veinte años con la mirada huidiza y profundamente oscura fue una de ellas. Después de escribir su historia nos hemos visto varias veces y siempre acaba recordando lo ocurrido entre lágrimas. Una doctora del Centro Nadeem para la tortura me decía hace un mes que es una buena señal que Salwa hable de ello.

Más recientemente, durante los enfrentamientos que hace tres semanas dejaron más de 40 muertos y 1.000 heridos en El Cairo, Mona elTahawy, una bloguera y periodista egipcia era retenida por las fuerzas de Seguridad del Estado y agredida sexualmente. Así lo explicaba en su Twitter poco después de ser liberada:

"12 horas con los bastardos del Ministerio del Interior y la Inteligencia militar juntos. Dificilmente puedo teclear, debo ir a rayos X después de que los cerdos de la Seguridad del Estado me golpearan".

"Me rodearon 5 ó 6, me tocaron y pellizcaron los pechos y me agarraron los genitales. Perdí la cuenta de cuantas manos intentaron meterse en mis pantalones"

<http://blogs.elpais.com/mujeres/2011/12/no-s%C3%A9-qu%C3%A9-me-indigna-m%C3%A1s-si-el-cuerpo-semidesnudo-de-la-mujer-con-la-piel-blanca-expuesta-a-la-mirada-de-los-que-la-golp.html>

Desahogo-Cartón de Resendiz

Resendiz
Desahogo



http://www.milenio.com/media/2012/01/10/pue_carton_20120110.jpg

Suecia acorrala a los clientes de la prostitución

Los detenidos suman más de 3.700 desde 1999 - La pena por comprar sexo se eleva a un año de cárcel, pero se evita con el pago de una multa

CHARO NOGUEIRA - Estocolmo - 02/10/2011



Una prostituta habla con un conductor en una calle de Suecia en 2006. Abajo, imagen de la campaña institucional contra el tráfico de personas.- CORDÓN PRESS

El hombre mayor conduce con obcecación. Una vuelta, otra, otra más. En una hora, su viejo mercedes dobla una decena de veces la esquina *roja* de Estocolmo, la de las calles Mäster Samuel y Malmskillnad, cerca de la estación central de ferrocarril. Tan claro está lo que busca como lo que no encuentra: compañía femenina de pago. El conductor, un delincuente en potencia -según la ley sueca es delito comprar sexo-, fracasa en su intento. Al contrario de otras noches, en las que llega a haber cerca de una decena de mujeres, este viernes solo hay una candidata y se inclinará por el conductor de un utilitario. La esquina quedará vacía.

Los contactos se han trasladado con fuerza a la Red y los teléfonos móviles

La prostitución callejera se ha reducido a la mitad -según los informes oficiales- desde 1999, cuando Suecia dio un paso inédito: penalizar al cliente, pero no a la persona que se prostituye. Fue una medida pionera que las autoridades evalúan con optimismo. La policía muestra cifras: del centenar de detenidos de los primeros años se ha pasado a los 1.277 arrestados en 2010. En total, 3.787 desde la prohibición.

Al aumento de los detenidos ha seguido el agravamiento de su castigo. La pena máxima, seis meses de cárcel, subió a un año el pasado julio. Pero las cárceles siguen sin hospedar reos por comprar sexo: los clientes pagan una multa y evitan ir a prisión. La mínima es de 2.500 coronas -271 euros-, detalla la número dos de la fiscalía de Estocolmo, Lise Tamm. Suele fijarse en un tercio de los ingresos diarios de 50 días.

El agravamiento pretende alentar la lucha contra este delito y lograr mayor implicación de los jueces. Muchos aún tienen reticencias para castigarlo, coincidían varios responsables de la lucha contra la prostitución en un encuentro con periodistas europeos a mediados de septiembre en la capital sueca. Alguno recordaba con ironía el caso del magistrado del Tribunal Supremo que compró sexo, pagó la multa y, tras un tiempo de inhabilitación, volvió a su puesto, o la reciente polémica sobre las supuestas visitas del rey Carlos Gustavo a clubes de alterne y que obligó al monarca a salir al paso. Hace tiempo que en Suecia se acabó la tolerancia con esta práctica. La sociedad apoya su sanción, según las estadísticas oficiales, aunque sigue habiendo voces discordantes.

En 1996, tres años antes de que entrara en vigor la criminalización de los clientes, poco más del 30% de los ciudadanos estaba de acuerdo con esa medida, alentada desde el movimiento feminista con este principio: la prostitución es una muestra de desigualdad entre hombres y mujeres y una forma de violencia contra ellas. En 2002, apoyaba la penalización en torno al 75% y seis años después, se rebajaba -sobre todo entre los hombres- al 71%. En 2009, una encuesta oficial a jóvenes de 16 a 25 años revelaba que el 1,7% había recibido dinero a cambio de sexo, la misma proporción que un lustro atrás. Eso supone que 20.000 chicos y chicas contactaron con los clientes sobre todo por Internet.

El abolicionismo ha dejado las calles casi *limpias*, pero la Red arde. "Internet y los teléfonos móviles han cambiado las cosas", admite la relatora de la lucha contra la prostitución y el tráfico de personas, la policía Kajsa Walhlberg. Se han convertido en la vía de contacto entre clientes y personas que se prostituyen. En 2008, la policía detectó a 400 ciudadanos que ofrecían servicios sexuales -poco más de 30, hombres- a través de Internet. No hay cifras oficiales actualizadas de cuántas personas venden sexo por cualquier medio. La prostitución, que ejercen en mayor medida extranjeras, a menudo se recluye en hoteles. La Red es, también, el gran confidente de la policía, en la lucha contra el tráfico de personas con fines sexuales que, según las estimaciones, sufren entre 400 y 600 extranjeras cada año. Los responsables de atajarlo creen que su Código Penal es un buen escudo ante un problema en auge en buena parte del mundo. "Los traficantes ya no eligen Suecia en primer lugar", asegura Walhlberg. Pero tampoco la descartan: su delito es muy lucrativo, difícil de probar y con pocas condenas.

Suecia está satisfecha de haber exportado su modelo. Noruega lo copió en 2009 con una novedad: comprar sexo fuera del país también es delito, lo que permite perseguir todo el turismo sexual. La multa es de 25.000 coronas (3.164 euros). Islandia también ha penalizado a los clientes. El abolicionismo forma parte de la marca país. Casi como Ikea.

Ayudar a la "víctima"

"La prostitución nunca es una elección realmente libre". Esta afirmación del antiguo Ombudsman de Igualdad de Género, Claes Borgström, es una idea acendrada en los sucesivos Gobiernos desde que en 1999 -con Ejecutivo socialdemócrata- comenzó a castigarse a los clientes de la prostitución en Suecia, un país de 9,4 millones de habitantes. La compra de servicios sexuales se ve como una práctica contraria a los derechos humanos y una llamada al tráfico de seres humanos. Buena parte de las mujeres traficadas en este país proceden de Europa del Este.

Las personas que se prostituyen -la gran mayoría, mujeres-, son consideradas víctimas. "No deben ser criminalizadas, sino ayudadas", afirma Kajsa Wahlberg, relatora de la lucha contra la prostitución. Los servicios sociales les ofrecen apoyo y atención sanitaria específica. También se ocupan de los clientes. Entre ellos, hay mujeres. "Son pocas, pero es algo que no hay que olvidar", dice una de las responsables de la atención, Miki Nagata.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Suecia/acorralla/clientes/prostitucion/elpepisoc/20111002elpepi soc_2/Tes

Deplorable-Cartón de Erlich



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20120113&autor=Erlich&anchor=elpporopivin&xref=20120113elpepuopi_1&type=Tes&k=Erlich

Las víctimas de la violencia machista

Semblanza de las 54 vidas segadas por crímenes de género en España en lo que va de año

EL PAÍS - Madrid - 25/11/2011

5 de enero. Ana María Sánchez - Una persona poco comunicativa, rara y obsesionada con los libros y la sabiduría. No en vano se proclamaba admirador de Sócrates. Y enemigo de la televisión. Así era Julio José Zapata, de 52 años, que se quitó la vida después de acabar a tiros con la de su esposa, Ana María Sánchez, de 49 años, y la del hijo de ambos, Carlos, de 16, en Torrecaballeros (Segovia). El matrimonio estaba iniciando los trámites de separación. Madre e hijo son descritos como amables y extrovertidos, frente al carácter duro del homicida, lo que hacía que Ana María y Carlos se refugiaban entre sí. Incluso los dos viajaban solos, porque el padre no quería salir de casa, hasta el punto de que prefirió pasar las Navidades de 2010 en solitario, mientras su esposa y el chaval lo hacían fuera con la familia. No había denuncias por malos tratos ni órdenes de protección a favor de la mujer y el menor.

13 de enero. W. L. - La trastienda de una tienda en Granada fue el lugar donde un hombre de nacionalidad china de 32 años acabó presuntamente con la vida de su pareja, W.L., una mujer de la misma nacionalidad de 29 años. Los vecinos alertaron de ruidos y gritos que hacían pensar que en el interior del local se estaba produciendo una fuerte discusión. La policía entró a través de una ventana y encontró a la mujer, que yacía boca abajo con una herida abierta en el cráneo. Los agentes encontraron en el inmueble a su compañero sentimental con el atuendo ensangrentado. Los agentes se incautaron de una losa de mármol que pudo ser el arma homicida. La pareja tenía un hijo en común de seis años que reside en China.

18 de enero. Carmen - La vecina se quedó sorprendida al ver a Francisco tambaleándose mientras caminaba por la calle en Fuenlabrada (Madrid). "¿Está usted bien?", le preguntó. "Sí, sí, no crea usted que estoy borracho. Solo un poco mareado", dice ella que contestó. El hombre, de 47 años, se apoyó a continuación en un coche aparcado frente al portal de su vivienda. Pasados unos minutos accedió al interior. Unas horas antes o después de esta escena, eso está aún por determinar, Francisco estranguló con un cordón a su mujer, Carmen, de 54 años, con la que compartía una habitación de alquiler en la localidad madrileña. Tras perpetrar el crimen se echó a la calle. La inquilina de la vivienda, una mujer ecuatoriana que subarrendaba habitaciones para poder hacer frente a los pagos, se encontró el cadáver de Carmen tendido en la cama. La mujer contó a los agentes que la pareja, española, llevaba un mes viviendo ahí. Los policías se pusieron a buscar a Francisco, pero no tuvieron que ir muy lejos. Se había sentado a esperar en una plaza a unos 100 metros del lugar del crimen. La policía no tiene constancia de que Carmen presentase denuncias por malos tratos en los últimos años.

26 de enero. Lady Yeni P. A. - Se llamaba Lady Yeni P. A. Tenía 34 años y era de origen cubano. Estaba en España desde hacía 14 años. Vivía en la pedanía de Los Belones, en Murcia. Su pareja sentimental la asesinó asestándole al menos una decena de puñaladas en el abdomen. Se llama Antonio F. E. y es un vendedor de coches de La Unión (Murcia), de 56 años, conocido como *El Barraquero*. Convivía con ella desde el año pasado. La hija de la fallecida, de 9 años, se encontró con el cadáver de su madre en la cocina, en mitad de un charco de sangre. "Mi mamá está en el suelo y no respira",

alertó la niña a su vecina. Según algunos habitantes del pueblo, el hombre "daba palizas" a Lady Yeni y "en la casa se escuchaban a veces fuertes discusiones".

28 de enero J.A.A - J.A.A, mujer asesinada el pasado 28 de enero en Fuerteventura nunca pidió ayuda por maltrato. La mujer hallada muerta a golpes y desfigurada en Fuerteventura no había pedido ayuda en ninguno de los recursos públicos de asistencia a la violencia de género. El caso se catalogó por el Gobierno canario como una víctima de este fenómeno ya que fue un 'episodio macabro', tuvo unos indicadores importantes, como el tratamiento que recibió esa mujer antes de morir y el ensañamiento que hubo con ella, que justificaron que se catalogara como tal.

29 de enero. María Jesús Rufas - María Jesús Rufas, de 74 años, murió asesinada en su chalé de Calviá (Mallorca) cuando su marido, Bartolomé Verger, de 86 años, le disparó por la espalda dos tiros en la cabeza mientras estaba en su sillón. Posteriormente él se sentó en el sofá ante el cadáver de la que fue su esposa durante medio siglo y se suicidó. El criminal no actuó de improviso ya que advirtió a un pariente de que no era precisa su visita el fin de semana. Inicialmente, al hallarse los cadáveres, se barajó la hipótesis de una doble muerte convenida por dos personas ancianas y solitarias, sin hijos. La Guardia Civil, la autopsia y el delegado del Gobierno, Ramón Socias, avalaron la tesis del crimen de violencia de género. María Jesús fue atacada por sorpresa. En la casa no había señales de desorden y el cuerpo de la mujer presentaba los dos orificios craneales de las balas pero no tenía erosiones por un intento de defenderse de una agresión o disputa previa, ni magulladuras en brazos o golpes en cara, según los investigadores.

30 de enero. Ramona Martínez - Ramona Martínez, de 44 años, murió desangrada en su domicilio de Villacarrillo, Jaén, tras recibir dos puñaladas, una en el abdomen y otra en el cuello. Su marido, Alfonso G. A., de 47 años, se confesó autor material de los hechos. Así lo comunicó a su cuñado. Posteriormente, no opuso resistencia alguna al llegar los agentes de la Guardia Civil. El marido había sido detenido en Andorra en 2010, donde vivía el matrimonio antes de regresar a su tierra natal, por amenaza y maltrato leve a su mujer. Tenía una orden de alejamiento desde abril de 2010 por un periodo de cuatro años. El matrimonio tenía dos hijas, de 25 y 21 años. La mujer llevaba tiempo viviendo un calvario con su marido, sobre todo a raíz de comunicarle su decisión de separarse. Días antes de su muerte decidió viajar a casa de su hija mayor en Andorra para calmar los ánimos de su esposo. Después regresó a su pueblo. Fue recogida en la estación de autobuses por su marido, que la llevó al domicilio familiar y, poco después, cometió presuntamente el asesinato. A la hija pequeña, que vivía con ellos, la había mandado a casa de unos familiares en una aldea cercana.

30 de enero. J.M.M. - De 43 años, J.M.M. fue hallada muerta en el interior de su casa en Campo de Criptana (Ciudad Real) con heridas en el cuello. Su marido, de 40, llamó a su hermana para contarle que había acabado con la vida de su pareja, según contó el alcalde de la localidad, Santiago Lucas-Torres. Posteriormente, se tiró por el balcón del segundo piso de la vivienda familiar donde ocurrieron los hechos, resultando herido grave. La pareja, natural de Campo de Criptana, tenía una hija de 13 años.

3 de febrero. C.T. - C.T., de 46 años, y su hijo, A.M.C., de 22, convivían con un hombre de nacionalidad marroquí de 36 años que utilizó un "objeto contundente" como un martillo como arma para acabar con sus vidas en Roquetas de Mar, en Almería, a donde se habían trasladado unos meses antes procedentes de Cataluña para buscar trabajo. Tras presuntamente matar a su pareja y al hijo de esta, el hombre cogió el coche para huir con rumbo a Cataluña. Cuando llegó, estuvo unas horas deambulando hasta que se presentó en la Comisaría de Cornellá, en Barcelona, para entregarse. Sobre él no pesaba denuncia previa por malos tratos ni tenía antecedentes penales. El asesino, un hombre de nacionalidad marroquí de 36 años, utilizó un "objeto contundente" como un martillo como arma para

acabar con sus víctimas en la tarde del jueves 3 de febrero. Después, cogió el coche para huir con rumbo a Cataluña. Cuando llegó, estuvo unas horas deambulando hasta que se presentó en la Comisaría de Cornellá, en Barcelona, para entregarse a las autoridades. Como en los casos anteriores, sobre el detenido no constaba denuncia previa de malos tratos ni antecedentes penales.

11 de febrero. Desconocida - Una mujer dominicana de unos 30 años era asesinada en su domicilio en el barrio de Gràcia de Barcelona. Una llamada al teléfono de emergencias alertó a la policía autonómica, que acudió a la vivienda. Los Mossos d'Esquadra hallaron el cadáver de la mujer con signos de violencia y, junto a ella, a un hombre herido por arma blanca, Pedro Pascual M.C., de 27 años, que fue detenido.

15 de febrero. Susana G. - Susana María Galeote, de 37 años, falleció una mañana del mes de febrero en plena calle en la barriada malagueña de El Palo, como consecuencia de un hachazo que le asestó su expareja, un hombre de 41. El homicida tenía una orden de alejamiento de la víctima, según informó Gema del Corral, directora del área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, el día del crimen. Tanto la víctima como el supuesto agresor, que compartían un hijo, son de nacionalidad española. El suceso ocurrió sobre las 9.30, cuando la mujer regresaba de dejar en el colegio a sus hijos. Tras perpetrar el crimen, el agresor, que portaba un hacha y un cuchillo, fue retenido por varios vecinos, que lo increparon hasta la llegada de la policía. Residentes en la zona aseguraron entonces que el detenido llevaba "varios días" rondando el domicilio de la fallecida, en la misma zona del este de Málaga. La víctima no tuvo acceso a teleasistencia porque el informe policial, de julio de 2010, que se adjuntó a su petición estimaba que el riesgo de sufrir una agresión era "bajo".

22 de febrero. Montserrat M. - La hija de Montserrat M (44 años y española) de cinco años fue quien encontró a su madre fallecida y quien avisó de la muerte de la progenitora, que recibió una puñalada en la espalda, cuando tras pasar la noche con el cadáver en el domicilio, acudió sola al colegio, donde explicó a los profesores lo sucedido. "Mi madre está muerta, la ha matado su pareja", dijo a la primera empleada que encontró en el centro, según contaron otras compañeras después. Su agresor tenía una condena por maltrato y una orden de alejamiento dictada en 2006 que no se respetaba, motivo por el cual había sido detenido en una ocasión. Ambos convivían, pese a todo, en una relación jalonada de peleas. El suceso ocurrió en Reus. La víctima había pedido una semana antes, el 16 de Febrero, a la Guardia Urbana de Reus que revocara la orden de alejamiento que pesaba sobre su compañero sentimental y supuesto autor del crimen.

23 de Febrero Carlin Ruiz - Al día siguiente, el 23 de febrero, otra mujer falleció en Valencia a manos de su pareja. Carlin Ruiz, boliviana de 32 años, murió a manos de su compañero sentimental, un hombre de 74 y de origen uruguayo. La acuchilló en el domicilio que compartían. Fue él mismo el que acudió a la policía para denunciar el suceso. No existía ninguna denuncia contra el agresor. Aunque poco después se descubrió El septuagenario encarcelado tras matar a cuchilladas a su compañera sentimental en Valencia llevaba años maltratándola y acosándola.

7 de marzo. Marylin Wilson - Vicente S. (57 años) mató a su pareja Marylin Wilson de 52 dos días antes de que se celebrara el juicio por su separación. La mató a cuchilladas. El suceso ocurrió a primera hora de la mañana, a las ocho justo cuando la mujer regresaba a su domicilio en Fuente el Saz del Jarama, en Madrid. Como noches anteriores había dormido en casa de su hija por miedo de que acudiera su expareja y la agrediera ya que las dos viviendas estaban a muy poca distancia. Su atacante se ocultó en el lateral de la vivienda, junto unos setos. Fue atacada en el momento en que iba a abrir la puerta de la valla. Se inició una discusión y un forcejeo entre ambos, en el que la mujer intentó zafarse de su agresor, pero este sacó un arma blanca (supuestamente un cuchillo) y le asestó al menos tres puñaladas. Una le alcanzó el hemitórax izquierdo y las otras dos el abdomen, La mujer ya había

denunciado el verano anterior los malos tratos sufridos por parte de su pareja, dónde consiguió una orden de alejamiento. El hombre la había incumplido en dos ocasiones.

21 de marzo. N. C. C. - Un hombre de 62 años fue detenido en Granada tras confesar a la Policía Local que había matado con un cuchillo de cocina a su esposa, N.C.C de 62 años, quien fue hallada muerta en la vivienda de la pareja poco antes de las diez de la mañana del 21 de marzo. El suceso fue advertido por el supuesto autor del homicidio, un antiguo policía, quien salió de su casa y confesó a una pareja de la Policía Local que se hallaba en la zona tomando café en un bar. La mujer no había presentado ninguna denuncia previa contra su pareja ni solicitó los recursos que ofrece la Junta de Andalucía para atender a la mujeres víctimas de malos tratos. Sí se había desplazado en varias ocasiones al IAM para pedir asesoramiento jurídico, porque su intención era "divorciarse" de su pareja, de la que no informó en ningún momento que la maltratará.

22 de marzo. P.A.V. - P.A.V de 44 años fue hallada muerta con una puñalada en el cuello en la localidad jienense de Torre del Campo. La Guardia Civil encontró el cuerpo en la vivienda de su ex compañero sentimental, que fue el que llamó. La mujer tenía prohibido acercarse a su agresor, ya que existía una orden de alejamiento a favor de él, pese a lo cual se encontraba en el domicilio del ex compañero. El cadáver de la mujer, P.A.V, fue encontrado con una puñalada en el cuello, que le causó la muerte. El excompañero de la mujer fue el que ha llamado al 112 para comunicar que había agredido a la víctima. Al llegar los agentes a la casa, lo detuvieron sin resistencia.

4 de abril. Yanela Z.C. - El cadáver de Yanela Z.C., una joven ecuatoriana de 22 años, fue encontrado semisumergido en la Laguna de la Morea (Navarra) por un vecino que paseaba por la zona, presentaba signos de violencia y graves heridas en el cuello. La mujer vivía en Burlada, localidad muy cercana a Pamplona. Se trató de un crimen por estrangulamiento. La joven ecuatoriana y madre de tres años desde hacía tan solo dos meses, cuando rompió con su pareja y padre de su hijo y volvió a casa de sus padres. . No constaba ninguna denuncia de la mujer contra el supuesto agresor ni tampoco asistencia por parte de los servicios sociales.

4 de abril. Viorela Alexandra Moldovan - Viorela Alexandra Moldovan, de 19 años fue asesinada a manos de su compañero sentimental. Dorel Marcu, de 21 años, la ahogó y habló mediante videoconferencia a través de Internet con su padre (de él) en su país natal. Le mostró el cuerpo de la víctima y le dijo que cuando llegara su cuñada, de 13 años, la mataría también. La coordinación entre las policías rumanas y española permitió su detención en 45 minutos, lo que evitó un nuevo crimen según los investigadores. Dorel y Viorela Alexandra se conocían hacía unos cinco años. Ambos son oriundos de Transilvania, en el centro de Rumanía. Habían llegado a Torrejón de Ardoz (118.450 habitantes) a casa de la madre de ella. Desde entonces, la mujer les había visto discutir con frecuencia, según comentó ayer: "Mi hija era muy infeliz. Yo hablaba con los dos para ver cómo les podía ayudar pero nunca me metía en las discusiones. Ellos se encerraban en su habitación y ahí no me metía", explicó su madre con lágrimas en los ojos".

13 de abril. Mireia Roma Blasco - Mireia Roma Blasco fue el primer caso del año 2011 que se dio en la provincia de Alicante y fue especialmente dramático. La mujer de 29 años fue asesinada en Mutxamel por su marido de 45. Recibió nueve puñaladas mortales antes de que su agresor prendiera fuego el ático en el que residía con Roma Blasco y sus dos hijos. El cuerpo de la víctima resultó calcinado. La pareja se encontraba en trámites de separación pero todavía convivían bajo el mismo techo. No existía entre la pareja denuncias previas por malos tratos. El matrimonio tenía dos hijos, de 1 y 5 años, a

24 de abril. Desconocida - Johnny B. A., de 32 años y de nacionalidad boliviana, fue detenido en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) por los Mossos d'Esquadra por su presunta relación con la muerte

de su pareja, cuyo cadáver apareció bajo el puente del Molinet de esa ciudad. La detención se produjo después de que la policía autonómica recibiera una llamada sobre la una de la madrugada advirtiendo de la presencia del cadáver. La mujer pudo ser despeñada por el puente tras una discusión entre la pareja. Un grupo de jóvenes que se encontraba en las inmediaciones del puente cuando sucedieron los hechos explicaron que presenciaron la bronca, en una zona frecuentada por ciudadanos de nacionalidad boliviana. Los testigos aseguraron que después del incidente el detenido "se escondió detrás de un poste" hasta que le encontró la policía, y añadieron que "estaba muy bebido".

6 de mayo. Cándida Serrano - Cándida Serrano, de 71 años, vivía con miedo a su expareja. Había dicho a sus amigas que su marido, Joan Tirado, del que se había separado hacía unos meses, iba a por ella. Sobre él pesaba una orden de alejamiento, lo que no evitó que los temores de la mujer se hicieran realidad. Tirado, de 76 años, llegó a las 8.10 a la casa donde vivía Serrano, en el centro de Bescanó (Girona). Salió apresurado del coche, entró en la vivienda unifamiliar (la puerta estaba abierta porque la mujer esperaba a un albañil) y le pegó dos tiros a su expareja: uno en la cabeza y otro en el pecho. A Serrano la encontraron dos vecinas en el suelo de la cocina y cubierta de sangre. Los Mossos d'Esquadra detuvieron al hombre poco después en Anglès, a unos 10 kilómetros del suceso, donde vivía con una de las hijas de la pareja.

8 de mayo. Marisol Consuelo - Marisol Consuelo T. C., de 40 años, murió degollada por su marido, Segundo Eulogio C. P., de 39 años, en el distrito madrileño de Puente de Vallecas. Alrededor de las cinco de la tarde los vecinos vieron cómo la mujer se asomaba a la ventana y pedía auxilio. Instantes después y sin que la víctima pudiera hacer nada, su marido la cogió del brazo y la metió bruscamente para la habitación. Acto seguido, bajó la persiana para que nadie viera lo que ocurría tras las cortinas. Las personas que estaban en la calle y algunos residentes llamaron a los servicios de emergencia. Al lugar acudieron dos dotaciones de la Policía Municipal de Madrid, que avisaron a los bomberos. Estos se encargaron de tirar abajo la puerta blindada de la vivienda. Mientras lo hacían, oían al hombre en el interior del piso. Cuando la policía logró entrar, encontraron a la mujer tirada en el salón en medio de un charco de sangre con el cuello seccionado. Murió prácticamente en el acto. No había denuncias previas en el matrimonio. Tampoco existían órdenes de alejamiento ni otras medidas cautelares. Algunos vecinos explicaron que el matrimonio tenía dos hijos (un chico de unos 12 años y una niña de alrededor de cinco) y que residían en el piso desde hacía unos dos años.

8 de mayo. A.E.L - Un hombre de 42 años asesinó a A.E.L. en Almería de 20 puñaladas. V. F. C., esperó tranquilamente a la víctima, de 30 años, cerca de la vivienda que ambos compartían hasta hace un mes, antes de iniciar los trámites de separación como pareja de hecho. Cuando la mujer salió a pasear al perro, sobre las 10 de la mañana, murió. Mientras los equipos de emergencia trataban de salvar la vida de la víctima, el supuesto asesino estaba sentado en un banco próximo al lugar del crimen retenido por un vecino quien, según varios testigos, impidió que huyera. El hombre confesó a los agentes que la noche anterior había tenido una fuerte discusión con su expareja por un asunto relacionado con la primera comunión de una de sus hijas. La pareja, que hasta el mes pasado compartía vivienda en el barrio de Ciudad Jardín, tenía dos hijas en común, de 9 y 7 años. La víctima no denunció nunca por violencia de género.

13 de mayo. GLORIA G. - Gloria G. de 19 años murió como consecuencia de las puñaladas recibidas en su casa de la localidad coruñesa de Noia. La joven fue encontrada aún con vida por un hermano suyo, que fue quien dio aviso a los servicios de emergencia. La chica presentaba numerosas cuchilladas en pecho y abdomen. Las profundas heridas que presentaba el cuerpo de la víctima eran "de una violencia extrema".

15 de mayo. Desconocida - La víctima, una mujer ecuatoriana de 29 años, fue asesinada. La Policía Nacional apuntó que la causa de la muerte de la mujer fue el desangramiento, pues tenía un corte profundo en el cuello y ningún otro signo externo de violencia. Su cadáver fue hallado en el camino de la Miel (Córdoba), en las inmediaciones del polígono industrial de La Torrecilla, por un viandante que rápidamente telefoneó a los servicios de emergencias.

30 de mayo. Rosa G. M. - El cadáver de Rosa G.M., de 28 años, apareció con signos de violencia en un paraje del municipio de Tabernas, a unos 50 kilómetros de Fines (Almería), donde había desaparecido días atrás. Su exmarido, Óscar P.F, de 34 años, fue detenido el como principal sospechoso. Estaban separados desde hacía casi dos años y tenían en común una hija de cinco años. La víctima no había presentado denuncias por malos tratos, pero los testimonios de familiares, amigos y vecinos apuntaron directamente al detenido.

31 de mayo. Maren Mendía Blanco Canales - "Acabo de apuñalar a mi mujer. Ya no respira". Así informó Víctor Manuel Pérez Mesón, de 42 años, al operador del teléfono de emergencias 112 del crimen que, supuestamente, acababa de cometer. Cuando llegaron los policías locales, hallaron a su exesposa, Maren Mendía Blanco Canales, de 41 años, tendida en el salón de la vivienda con al menos cuatro cuchilladas. El hombre, que fue detenido de inmediato, ingresó en el servicio de urgencias del hospital de la localidad, ya que pudo haberse autolesionado. El matrimonio llevaban viviendo unos siete años en un chalé de Móstoles (Madrid). La relación entre ambos se había deteriorado en los últimos meses. Hace unos 20 días habían recibido la sentencia de divorcio, pero seguían residiendo juntos tras el fallo judicial. Las compañeras de trabajo de la fallecida aseguran que la mujer había denunciado otra agresión.

1 de junio. - Inés Álvarez, de 64 años, falleció en la localidad mierense de Valdecuna (Asturias) tras presuntamente ser atacada con un hacha por su marido, C.V.G., de 72 años. El hermano del presunto agresor dio la voz de aviso después de ver a su hermano ensangrentado a la puerta del domicilio familiar, por donde pasaba casualmente con su coche. Los agentes hallaron el cuerpo sin vida de la mujer en la cocina de la casa y detuvieron al marido. La fallecida no había solicitado ninguna orden de protección ni existían denuncias previas por malos tratos, según la Guardia Civil.

1 de junio. Desconocida - Un matrimonio fue encontrado muerto en Museros (Valencia) y según todos los indicios, el marido, de 79 años, habría matado con una navaja a su mujer, de 82, antes de suicidarse de un tiro en la cabeza con un viejo revólver. La fallecida no había denunciado, las vecinas aseguran que sufría amenazas.

16 de junio. Desconocida - Una mujer de 31 años falleció en Durango (Bizkaia) tras caer desde una ventana. Las autoridades pensaron al principio que se trataba de un suicidio, pero finalmente fue detenido su novio.

3 de julio. Rosario Román - Rosario Román, de 55 años, murió por heridas de arma blanca en la céntrica calle Izpizua de Hernani (Guipúzcoa), en un ataque en el que también resultó herida su hija, de unos 30 años. Una joven que acompañaba a madre e hija en el momento de los hechos relató que ambas se disponían a coger un taxi para regresar a su casa, cuando vieron a la expareja de la fallecida, tumbado en un banco de la calle. El hombre, que tenía antecedentes por malos tratos, se les acercó y, presuntamente, las agredió. La policía lo detuvo poco después.

3 de julio. A. P. C. T. - A. P. C. T., de 28 años, fue presuntamente estrangulada por su pareja, L.E.C.S, de 30 años, en un piso de la avenida zaragozana de San José. Fue el hijo de la pareja, de 10 años, quien alertó a un familiar de la víctima de que había oído discutir a sus padres, ambos de nacionalidad

ecuatoriana. La mujer no había interpuesto denuncia previa por malos tratos. El hombre fue detenido como presunto autor de los hechos.

4 de julio. . E. C. S. - E. C. S., una boliviana de 29, murió en su domicilio de Barcelona tras ser apuñalada por su pareja, F.C.. El hombre, de 28 años, avisó de lo sucedido a la policía con una llamada telefónica y después trató de suicidarse utilizando el mismo cuchillo, según informaron fuentes policiales. El presunto agresor, que ya tenía antecedentes por violencia machista, fue trasladado al hospital en estado muy grave.

16 de julio. Julia Figueroa P. - Julia Figueroa, una boliviana de 30 años fue estrangulada presuntamente por su marido y arrojada después a un huerto de naranjos de la Masía de Furriol, en la localidad valenciana de Chiva. El hombre confesó el crimen ante la jueza e ingreso en prisión. No era la primera vez que se las tenía que ver con la justicia. La mujer interpuso una denuncia contra él por malos tratos y pidió una orden de protección, pero la rechazó en 2009. También se negó a declarar contra su pareja. Tenían en común un hijo de ocho años.

19 de julio. Mónica C. R. - Mónica C.R., de 18 años, falleció en Otura (Granada) al recibir una paliza. Su novio, de 20 años, fue arrestado tras trasladar a la joven al Hospital Clínico de Granada. La víctima presentaba fuertes golpes e ingresó ya sin vida en el hospital. El detenido aseguró que ambos, él y su novia, recibieron una paliza en las inmediaciones de su vivienda cuando iban a subirse a un coche y que no recordaba más.

2 de agosto. - Fructuosa López fue presuntamente asesinada por su marido, Julián Romero, de 71 años, en el domicilio del barrio madrileño de Vallecas donde convivían desde hacía 50 años. Los vecinos aseguran que aquella tarde les habían oído gritar y discutir. El hombre asestó varias puñaladas a su mujer y luego se suicidó, según recoge el informe forense. El cadáver de él tenía una puñalada en el corazón y todavía empuñaba en una mano un cuchillo. Ella presentaba cortes en los brazos, señal de que había intentado defenderse, y un profundo tajo en la nuca. No había antecedentes por malos tratos, ni denuncias ni órdenes de alejamiento.

5 de agosto. Rosa María Torres - Rosa Torres, de 31 años, estuvo desaparecida durante dos meses y 21 días hasta que apareció su cadáver en una zona boscosa de la localidad de Castellbisbal (Barcelona). Poco después de la desaparición, la policía halló el coche de esta mujer abandonado en un polígono industrial de Sabadell con restos de sangre en su interior. El marido de la víctima fue detenido por los Mossos d'Esquadra como principal sospechoso y el juzgado de violencia doméstica de Sabadell decretó su ingreso en prisión provisional por un presunto delito de homicidio.

8 de agosto. Giovanna Silva da Faria - Semienterrada y con varias heridas por el cuerpo. Así fue encontrada muerta Giovanna Silva da Faria junto al embalse de El Atazar. La brasileña, de 38 años, había convivido durante los últimos días de su vida con su exmarido, el madrileño Manuel Antonio G. A. S., de 51 años, quien fue detenido horas después del hallazgo del cuerpo, acusado de un delito de homicidio y otro de quebrantamiento de condena por desobedecer la orden de alejamiento de Giovanna que le había impuesto un juez.

22 de agosto. - Deisy Mendoza, una mujer ecuatoriana de 36 años, murió apuñalada por Hector, su expareja, en su domicilio en una céntrica calle de Bilbao. El hombre, de 38, ya la había apuñalado en varias ocasiones y sobre él pesaba una orden de alejamiento. Eran padres de tres hijos -dos chicas y un chico, de entre 13 y 18 años- y se habían separado meses atrás tras una convivencia de dos décadas. Aquella tarde tuvieron una fuerte discusión y un vecino alertó a los servicios de emergencia. Aún

estaba viva cuando la encontraron, pero los sanitarios no pudieron reanimarla. La Ertzaintza detuvo al agresor en el lugar del crimen, el rellano del tercer piso del edificio.

26 de agosto. Caridad E.P. - Un hombre de 71 años se arrojó a las vías del tren a su paso por una pedanía de Murcia. La Policía y la hija del matrimonio no consiguieron localizar por teléfono a la mujer del fallecido para notificarle lo que, inicialmente parecía un accidente ferroviario, y así fue como descubrieron el cadáver de Caridad E.P. en su domicilio del barrio murciano del Infante. No había denuncias previas por maltrato, ni órdenes de alejamiento dictadas contra el marido de la víctima y el presunto agresor no tenía antecedentes penales, pero fuentes de la investigación han confirmado a través de la familia que el hombre le había pegado en numerosas ocasiones y había amenazado con matarla y tirarse a la vía del tren con la intención de "salir en todos los periódicos".

29 de agosto. I.V.S. - I. V. S., de 49 años, fue apuñalada presuntamente por su marido, D. V. J., en el ascensor del edificio de la vivienda conyugal. Tras la agresión, que se produjo en el primer sótano del inmueble, el agresor, de 54 años, salió del edificio y se acercó a un bar cercano, donde confesó a varios familiares que se encontraban en el establecimiento que había matado a su esposa. La Policía Nacional detuvo al presunto agresor poco después del suceso e informó de que la víctima no había interpuesto contra él ninguna denuncia por malos tratos. El matrimonio estaba en trámites de separación.

15 de septiembre. Esther Ortí J. - Esther Ortí, de 47 años, salió a comprar a escasos metros de la vivienda donde residía en Vinarós (Castellón) y estuvo desaparecida durante tres días. Su cadáver fue emparedado en una caseta de campo situada en una finca de la localidad tarraconense de Amposta. La parcela es propiedad de su marido, por lo que la Guardia Civil detuvo un hombre por la presunta implicación en la muerte de Ortí. Hacía quince años que se habían casado.

17 de septiembre. - Lucía M, de 47 años y con dos hijos, se disponía a coger un tren para Sevilla con sus amigas, cuando vio a su expareja en la estación. Nunca cogió ese tren. Su antiguo compañero le asestó varias puñaladas con un cuchillo hasta matarla, muy cerca de la estación de Lora del Río, localidad donde ambos habían convivido. La mujer había presentado una denuncia por amenazas en la Guardia Civil el verano pasado, pero rechazó las medidas de protección. Tras el ataque, el agresor, de 44 años e iniciales J. J. S., huyó en su coche, aunque después se entregó a los agentes y confesó el crimen.

19 de septiembre. Clementina M.G. - Clementina M.G, de 38 años, falleció en Arona tras ser presuntamente apuñalada por su marido, Luis Domingo M.A., de 54 años, quien presentaba heridas por arma blanca en tórax y abdomen al, supuestamente, intentar quitarse la vida. El presunto agresor llamó al hijo adolescente de la pareja y el alertó a los servicios de emergencia. Al llegar, los médicos solo pudieron confirmar la muerte. La víctima no había presentado denuncias ni existía orden de alejamiento.

21 de septiembre. C.F.L. - C.F.L., una mujer de 71 años, murió en Cádiz tras pasar doce días ingresada en coma con un traumatismo craneoencefálico. La víctima mantuvo una discusión con su marido, José G. P., de 72 años,, en su domicilio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y en un momento de la pelea éste le empujó, ella cayó por las escaleras y se golpeó la cabeza con uno de los peldaños. Su pareja reconoció los hechos y fue detenido. La anciana no había presentado jamás denuncia contra el presunto agresor ni se conocían antecedentes de malos tratos en la pareja.

22 de septiembre. Mina - Mina, una mujer marroquí de 39 años murió en Puçol (Valencia) presuntamente a manos de su marido, de 62 años y nacionalidad española. La víctima denunció por malos tratos a su esposo en agosto. El juez lo condenó a 30 días de trabajos para la comunidad y le impuso una orden de alejamiento. La mujer disponía de un dispositivo de protección que activó

minutos antes de ser atacada. La reacción de la policía local no pudo evitar, sin embargo, que su marido la apuñalara repetidamente en la peluquería que regentaba en Puçol, una población de 19.000 habitantes situada a 20 kilómetros al norte de Valencia.

27 de septiembre. Salud García - Salud García, de 41 años y vecina de la Puebla de Vúcar, ha muerto apuñalada esta mañana. El compañero de la fallecida, un hombre de 43 años cuyas iniciales son F. J. G., ha sido detenido por la Policía Local de esta población de Almería. La mujer presentaba heridas de arma blanca, según confirmaron fuentes de la Guardia Civil. La pareja tiene una hija adolescente en común que en el momento del crimen no se encontraba en la vivienda. No existen denuncias previas por malos tratos, aunque la mujer había pedido asesoramiento legal para iniciar los trámites de separación.

8 de Octubre. Desconocida - Un hombre de 80 años, belga, fue detenido como presunto autor de la muerte de su esposa, de 78 años y la misma nacionalidad, en Calpe (Alicante). La Guardia Civil recibió una llamada de una persona que aseguraba que su padre le había llamado por teléfono contándole que había matado a su pareja. Un grupo de agentes se desplazó al domicilio y el hombre les abrió la puerta. Encontraron a la mujer tendida en el suelo, con un fuerte golpe en la cabeza, y avisaron a urgencias, pero no se logró reanimarla. El marido necesitó asistencia por unas heridas aparentemente causadas por él mismo con la intención de suicidarse, pero dichas lesiones no eran de gravedad. La víctima no había interpuesto ninguna denuncia por violencia machista contra el presunto autor del crimen.

11 de octubre. Cristina González Sauca - Un hombre de 41 años mató ayer a su mujer, de 39, a cuchilladas en el domicilio familiar, situado en una parroquia pontevedresa. La policía encontró el cadáver de la mujer, boca abajo, en el pasillo y el arma homicida - un cuchillo de cocina-, después de que el presunto agresor acudiera a la comisaría de Vigo para confesar su crimen. El hombre había abandonado recientemente el domicilio familiar, tras iniciar los trámites para su separación. No constan antecedentes por denuncias de violencia machista contra él. La pareja tenía dos niños, de 13 y 8 años, ausentes en el momento del crimen.

12 de octubre. Desconocida - Una mujer de nacionalidad italiana de 36 años falleció en Puerto del Carmen, en el municipio de Tías (Lanzarote), tras ser asfixiada con un cable presuntamente por su pareja, un varón de origen senegalés. El presunto agresor, de 30 años y en situación irregular, acudió a la comandancia de la Guardia Civil en Puerto del Carmen para confesar los hechos, ocurridos en el domicilio conyugal. La Guardia Civil, encontró el cuerpo sin vida de la mujer tendido en la cama y, junto a ella, a una niña de cinco años. Era hija de la pareja, que convivía desde hacía cinco años.

13 de octubre. A.C.G. - E.A.P.T., de 30 años y nacionalidad portuguesa, asesinó presuntamente a su pareja, A.C.G., de 29 años y nacionalidad española en el domicilio donde convivían en Avilés (Asturias). Lo hizo a golpes, durante una discusión, según ha informado la Policía Nacional. El hombre entró muy nervioso en un bar poco antes de las dos de la madrugada y confesó al camarero, al que conocía, que le parecía que había matado a su pareja. La víctima no había interpuesto ninguna denuncia por violencia machista contra su novio, si bien este ya había sido detenido por malos tratos a una pareja anterior.

18 de octubre. Eunice Agbontaen - La nigeriana Eunice Agbontaen, de 38, años falleció después de dos días hospitalizada. Su pareja, Bernard A., supuestamente le disparó ocho tiros con un arma corta. Los Mossos d'Esquadra detuvieron al hombre, de 48 años y nacionalidad francesa, por un intento de homicidio. La pareja vivía con dos niños que, según fuentes cercanas al caso, estaban en la vivienda a la hora del suceso. Bernard A., corpulento y de una altura cercana a los dos metros, alegó durante la reconstrucción del crimen que había consumido cocaína, que estaba ofuscado y que no disparó

directamente contra su esposa, sino que lo hizo a oscuras dentro del baño. La víctima no había presentado ninguna denuncia contra él por malos tratos, según informaron los Mossos d'Esquadra.

24 de octubre. Nuria Orol Sarabia - El cadáver de Nuria Orol Sarabia fue hallado con cuatro puñaladas en el tórax y el pecho, tendido en el suelo de su apartamento del Puerto de Andratx, en la isla Mallorca. Trabajadora -en paro- de establecimientos del sector turístico de la zona, tenía 24 años, era de nacionalidad española y madre de dos hijos, un niño y una niña de siete y dos años. Esta última estaba presente en la casa cuando aconteció el suceso. La guardia civil detuvo como sospechoso de un supuesto crimen de violencia machista a la antigua pareja de Nuria, Zouhair H, de 37 años, nacido en Marruecos. La víctima no había denunciado al presunto agresor, a pesar de que en los archivos judiciales consta que en septiembre fue atendida en un centro salud por lesiones sospechosas de haber sido causadas por una agresión, y que los médicos, de acuerdo con el protocolo, comunicaron el hecho para su investigación penal al juzgado de guardia.

3 de noviembre. Sabrina Cortés Carpintero - Una brasileña de 29 años muere apuñalada en su piso de Alcorcón. La víctima fue hallada por su empleada de hogar en la entrada de la vivienda. La mujer estaba tendida en el suelo, ya sin vida y con varias puñaladas, en medio de un gran charco de sangre. La forma en que fue hallada y el hecho de que abriera la puerta de su vivienda hacen pensar a la policía que el homicida es una persona conocida o al menos a la que esperaba. Los agentes de Homicidios confirmaron que su marido se encuentra en prisión cumpliendo condena por un delito de tráfico de drogas, pero la semana anterior al hallazgo del cuerpo tuvo un permiso de cuatro días que pasó junto a su mujer. El crimen pudo cometerse el domingo o el sábado, ya que durante el fin de semana varios vecinos vieron manchas de sangre en el rellano de su piso y en el ascensor. La mujer no había presentado ninguna denuncia contra él por malos tratos, aunque según sus amigos sufría malos tratos psicológicos. La pareja firmaba los papeles del divorcio ese día.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/victimas/violencia/machista/elpepusoc/20111124elpepusoc_4/Tes

La batalla de la píldora sacude Filipinas

Un proyecto de ley que facilite el acceso gratuito a métodos de planificación familiar y proporcione educación sexual en los colegios desata la polémica de la Iglesia católica en el país asiático

JOSE REINOSO - Pekín - 19/08/2011



Dos niños juegan en las cruces que serán utilizadas para crucificar a algunos hombres durante el ritual que se repite cada año en Semana Santa en San Fernando, Pampanga (Filipinas).- NACHO HERNÁNDEZ

La voz del sacerdote se escapa por las puertas abiertas de la iglesia abarrotada, los altavoces resuenan entre el bullicio del tráfico, los vendedores de pescado ahumado ofrecen sus mercancías en la plaza. La basílica del Nazareno, en el barrio de Quiapo, en el centro de Manila, bulle al atardecer. Miles de feligreses siguen con devoción la misa dentro y fuera del templo, uno de los más venerados de la ciudad por su Cristo de rostro negro cargando la cruz, que muchos filipinos creen milagroso. Alzan las palmas de las manos hacia el altar, inclinan la cabeza y oran en silencio. En el sermón, saltan palabras de origen español: *impyerno, sementerio*.

Es viernes por la tarde y los oficios se suceden uno tras otro como si se tratara de un cine de sesión continua, en este país donde el 80% de la población es católica. Una pantalla gigante reenvía la imagen del interior a quienes permanecen en la calle bajo un calor asfixiante. Los cánticos se mezclan de repente con el rugido de un trueno y rompe a llover torrencialmente. A las puertas de la basílica, un cartel con fotografías de fetos arremete contra el aborto, la píldora y otros anticonceptivos.

Forma parte de una campaña que se reproduce por toda la capital. La Iglesia católica de Filipinas está en pie de guerra contra un proyecto de ley destinado a facilitar el acceso gratuito a métodos de planificación familiar y proporcionar educación sexual en los colegios. Su objetivo es reducir la mortalidad de las mujeres al dar a luz y frenar el rápido crecimiento de la población, que en los últimos 25 años prácticamente se ha duplicado hasta superar 95 millones de almas, lo que ha dificultado la lucha contra la pobreza.

La ley, conocida oficialmente como RH (siglas en inglés de Salud Reproductiva), ha provocado una profunda brecha entre el Gobierno y la influyente Iglesia, que afirma que va contra la moral cristiana, no hay relación entre población numerosa y pobreza, y es perjudicial para la salud de las mujeres. El presidente de Filipinas, Benigno Aquino III, ha manifestado abiertamente su apoyo a la legislación, y la ha situado esta semana entre

sus prioridades. Algunos obispos le han criticado con fuerza y han amenazado con pedir campañas de desobediencia civil como las que forzaron las caídas del dictador Ferdinand Marcos, en 1986, y Joseph Estrada, en 2001.

"Esta ley está basada en el derecho de las parejas -especialmente de la mujer- a decidir libremente el número de hijos que desean tener, y está orientada a disminuir el número de las que mueren al dar a luz, y a luchar contra la pobreza. Para lograr un desarrollo sostenible es imprescindible afrontar el problema de la sobrepoblación", dice Edcel Lagman, diputado y principal autor del proyecto. "La Iglesia no puede imponer sus dogmas al conjunto de la gente", explica en su despacho del Congreso este hombre corpulento, responsable de la legislación que abolió la pena de muerte en 2006.

Alta tasa de mortalidad maternal

Filipinas tiene una de las tasas de mortalidad maternal más altas del sureste asiático: cada día fallecen 11 mujeres al dar a luz. Una cifra que, según Naciones Unidas, podría ser reducida si contara con una política de salud reproductiva. El problema es especialmente grave entre las comunidades musulmanas en la isla de Mindanao, donde mueren 32 mujeres por cada 10.000 nacimientos, el doble que en el resto del país.

Los intentos desde la década de 1990 de promover la educación sexual y los anticonceptivos han sido continuamente bloqueados por el poder eclesiástico, que solo acepta las vías de planificación familiar naturales. La Iglesia católica tiene un gran poder en Filipinas, donde ha jugado un papel clave en el proceso de democratización. La presencia de la religión -herencia de la colonización española durante más de tres siglos- es constante por toda la ciudad, ya sea en forma de iglesias, monumentos a la virgen María, estatuas de cardenales en los parques, rosarios y crucifijos en los retrovisores de los taxis, o frases como *Praise the Lord* (Alabado sea Dios) en los *jeepneys*, los coloridos microbuses con carrocería de acero inoxidable que peinan Manila.

Lo que dicen los obispos marca la vida política de la nación con mayor número de católicos de Asia y único país del mundo -exceptuado el Vaticano- en el que el divorcio es ilegal. "La Iglesia defiende el respeto a la vida, especialmente del no nacido. Y algunos de los métodos impulsados en la ley provocan la expulsión del óvulo ya fertilizado", asegura Nereo Odchinar, presidente saliente de la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas. "Además, decir que la gran población es la causa de la pobreza es una falacia. Hay estudios que demuestran que no existe una correlación directa entre ambos".

En la sede del organismo, situada en Intramuros -el barrio amurallado en el centro de Manila-, una pancarta reza "Escoge la vida. Rechaza la ley RH". A unos cientos de metros, en la fachada de la catedral, un cartel dice "¿Necesitamos la ley RH? ¡No!". Lagman acusa a la Iglesia filipina de identificar métodos anticonceptivos con aborto, el cual, con la nueva ley, seguiría siendo "ilegal y punible". "Están utilizando propaganda malintencionada, aprovechando la ignorancia de la gente", critica.

Rogel y Deshian Baron, un joven matrimonio de 34 y 28 años, respectivamente, dueños de un negocio de confección, son algunos de quienes se oponen a la ley. "Estas son decisiones que corresponden a la pareja. Nosotros nos casamos hace seis años y nunca hemos utilizado anticonceptivos. Tenemos dos niños, y esperamos el tercero.

"También estamos en contra de la educación sexual en las escuelas", afirma Rogel, a la salida de la basílica de Quiapo mientras mira a su esposa. En los brazos llevan dos imágenes de un Santo Niño rubicundo y otra del Nazareno que acaban de comprar. "Son para protegernos y recordar a Jesucristo en todo momento", asegura

Deshían, mientras se disponen a subirse a su motocicleta. A pocos metros, Reinald Piñero, de 46 años, miembro de la cofradía que mantiene el orden en el templo remacha: "Esta ley atenta contra la vida. Dios dijo 'creced y multiplicaos', y debemos seguir sus mandamientos".

Polémica sobre el aborto

Según las encuestas, el matrimonio Baron y Piñero son minoría en Filipinas. Un estudio realizado el año pasado muestra que siete de cada 10 católicos apoyan una ley de este tipo que no despenalice el aborto. Imelda Bona, que acaba de salir también de misa y ha instalado su pequeño puesto de productos de higiene y cosmética en la animada plaza, lo resume: "La población de Filipinas es demasiado grande. Esta ley es necesaria. Cuando me casé, aún no había cumplido los 17 años. Mi marido no quería utilizar anticonceptivos, y yo entonces no sabía gran cosa. Pero la vida antes no era tan dura. Yo les digo a mis hijos que planifiquen sus familias. Si tienen menos niños, podrán ofrecerles más oportunidades", dice esta mujer, que, con 43 años, tiene cinco hijos y tres nietos.

Según el diputado Lagman, la jerarquía católica está desconectada de la realidad y de sus feligreses. "La mayoría de los creyentes no se oponen a la ley; son los obispos. Si hablas con los párrocos sobre el terreno, muchos están a favor o son ambivalentes". En la Mezquita Dorada -en Quiapo-, construida en 1976 con ocasión de una visita del líder libio Muamar el Gadafi que al final no tuvo lugar, Abdul Maksood Dalupang, de 60 años, se muestra pragmático. "La ley RH va en contra de las enseñanzas del Islam. Pero este país es pobre, en las zonas musulmanas no hay trabajo. Ideológicamente es una ley mala, pero en la práctica es buena", asegura este miembro del consejo de imanes de Filipinas, que militó a principios de la década de 1970 en el grupo separatista Frente Nacional de Liberación Moro.

En el patio de la mezquita, decenas de personas viven en condiciones miserables en cubículos de chapa y tablonos de apenas cuatro metros cuadrados. Grupos de niños corretean por los alrededores. En la plaza de la iglesia Binondo, tres chicos se revuelcan en el suelo, desnudos bajo la lluvia. Junto a la iglesia Santa Cruz, media docena se bañan en una fuente. El aborto es ilegal en Filipinas, pero muchas mujeres pobres, carentes de formación sexual o medios o para adquirir anticonceptivos, recurren a menudo a él.

Se estima que más de medio millón de mujeres abortan al año en el país asiático, de las cuales decenas de miles sufren complicaciones y alrededor de mil mueren debido a las pobres condiciones sanitarias en que se realizan las intervenciones. "¿Cómo es posible saber que esas cifras son exactas si el aborto es ilegal?", cuestiona Odchinar. "El acceso a anticonceptivos no implica que vaya a bajar el número de abortos, ya que aumentarían las relaciones sexuales, y, además, no son 100% seguros".

La Iglesia parece no querer ver lo que ocurre en la calle. En el barrio de Quiapo, una joven vende un brebaje de hierbas llamado 'pampa regla' bajo unos soportales. Según dice, lo fabrica su tía en casa. Se trata de uno de los métodos utilizados en Filipinas para interrumpir el embarazo. "Si se te ha retrasado uno o dos meses el periodo, puedes beber esto y te volverá", afirma. Ante la pregunta de si sirve para abortar, contesta: "Si alguien está embarazada y lo toma, es asunto suyo". Y a continuación añade con un brillo en los ojos: "Lo compran sobre todo adolescentes". Hace unos años, el brebaje oscuro era vendido a las puertas de la basílica del Nazareno. Ahora, solo está un poco más lejos de la mirada de los sacerdotes. Basta cruzar la calle para encontrarlo bajos los soportales, al alcance de cualquiera, a 250 pesos (cuatro euros) la botella.

http://www.elpais.com/articulo/internacional/batalla/pildora/sacude/Filipinas/elpepuint/20110819elpepuint_7/Tes

¿Trabajadoras o siervas?

Las empleadas de hogar se rigen por regulaciones desfasadas que las hacen vulnerables a la explotación - De 700.000 hogares con servicio, menos de 300.000 cotizan - El Gobierno negocia fórmulas para incluirlas en el régimen general

MARÍA R. SAHUQUILLO 01/06/2011



Grace Gallego, a la izquierda, con otras dos empleadas de hogar. Todas forman parte de Sedoac, una asociación que lucha por sus derechos.- ULY MARTÍN

Rosa trabaja de interna en una casa. De lunes a domingo cuida de un matrimonio de ancianos en un barrio del norte de Madrid. Limpia, hace la comida, va al mercado... Libra una tarde a la semana, pero esas horas tampoco descansa. Las dedica a hacer pequeñas tareas en una casa cercana. Necesita el dinero. Como empleada doméstica interna cobra menos de 600 euros al mes. No llega al salario mínimo interprofesional. Esta paraguaya de 45 años cotiza a la seguridad social a través del régimen especial de empleados del hogar. Según esta ley, no tiene prestación por desempleo. Y, si se pone enferma, no disfruta de una baja pagada hasta que lleve 29 días en cama; cuando las bajas retribuidas de los trabajadores del régimen general son a partir del tercero, y en los autónomos, del cuarto (aunque con el 60% del salario).

La OIT debatirá estos días las claves para un empleo doméstico "decente"

Si se ponen enfermas no tienen baja pagada hasta pasados 29 días

"Trabajar de lunes a domingo y de sol a sol es esclavitud", sostiene una experta

La equiparación de derechos exigiría un periodo transitorio

Un régimen anacrónico que les impide cotizar si trabajan menos de 72 horas al mes y que ni siquiera les garantiza un contrato de trabajo escrito que puedan blandir para hacer valer sus derechos en caso de conflicto con los empleadores. Es una regulación de 1985 que sitúa a las miles de empleadas domésticas que hay en España -en femenino, porque el 91,5% son mujeres- entre el trabajo y la servidumbre; y que sindicatos,

organizaciones sociales y las propias empleadas llevan años intentando liquidar. Ahora negocian con el Gobierno la fórmula de inclusión en el régimen general de trabajadores.

"Las empleadas de hogar se enfrentan a una discriminación clara", critica Begoña San José, del Fórum de Política Feminista. "Son una fuerza vital en la sociedad. Mueven un engranaje de cuidados sin el que las cosas no funcionarían. A pesar de eso, están en una situación de enorme desventaja. Mucho tiene que ver con esa discriminación que la casi totalidad sean mujeres. Si los chóferes domésticos están en el régimen general de trabajadores, ¿por qué las empleadas domésticas no? Eso debe cambiar", exige.

La reforma no será pequeña. Más de 700.000 hogares españoles emplean a una trabajadora doméstica, según la Encuesta de Población Activa del INE. Sin embargo, solo 296.067 personas están afiliadas al régimen especial de empleo de hogar de la Seguridad Social. Un dato, en comparación, muy bajo -incluso a pesar de que hay empleadas que trabajan en varias casas-, que revela que muchas de estas personas ejercen al margen de la legalidad. Y que, por tanto, carecen de derechos.

"No es solo que la legislación sea mala, sino que además se incumple sistemáticamente", apunta la economista Amaia Pérez Orozco, investigadora en temas de género. El régimen de empleo de hogar fija un tiempo de descanso de 36 horas a la semana, aunque no obligatoriamente continuadas, para estas empleadas. Una cláusula que no siempre se practica. Muchas internas, como Rosa, solo tienen una tarde libre cada siete días. La ley fija que no pueden cobrar menos del salario mínimo interprofesional (641 euros al mes). Pero si esa cantidad se calcula anualmente, cobran menos, ya que tienen dos pagas extras anuales de 15 días, frente a las dos pagas de mes completo del resto de trabajadores.

Las cosas, aunque poco a poco, comienzan a cambiar. Hace unos meses el Ministerio de Trabajo eliminó uno de los puntos más escandalosos del régimen. La opción de que se les descontase el 45% del salario en concepto de manutención y alojamiento (si era el caso). Una fórmula que, según Octavio Granado, secretario de Estado de Seguridad Social, provocaba situaciones "verdaderamente penosas". No obstante, muchas empleadas la siguen sufriendo. Algunas por desconocimiento, pero otras porque su situación no les permite negociar nuevas condiciones de empleo.

Y es que a la situación de vulnerabilidad se añaden las dificultades provocadas por la crisis. Desigualdades más acusadas entre la población inmigrante, que supone el 60%. Un colectivo que ocupa la mayoría de los trabajos de interna, el sector donde la situación es peor. Una de cada tres empleadas de hogar internas inmigrantes no tiene papeles, según la Asociación de Trabajadoras de Hogar de Vizcaya (ATH-ELE).

Estas vulnerabilidades se analizarán esta semana en la conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se debatirán las claves para lograr un empleo doméstico "decente". Esta institución, que alerta de que esta es una de las formas de empleo más desprotegidas, donde la explotación es frecuente, propondrá a sus países miembros -183, incluido España- un convenio para lograr mejores condiciones en lo que considera un trabajo "infravalorado e invisible". Entre las medidas está la de fomentar el contrato escrito o que el periodo de descanso sea, al menos, de 24 horas seguidas a la semana.

Condiciones "lógicas" para Isabel Otxoa, asesora de ATH-ELE, quien sostiene que el convenio de la OIT - que los países tendrán que transponer si se aprueba- es un buen punto de partida. En él está también otra de sus reclamaciones históricas: que lo que se denomina en la norma española "tiempo de presencia" -las horas que la empleada interna tiene que estar en el hogar, a disposición de la familia- se contabilicen como tiempo trabajado. No como ocurre en el régimen actual, que fija un tiempo de presencia de siete u ocho horas, independientes a la jornada laboral.

La organización a la que pertenece Otxoa, una de las más activas del país, reclama de forma urgente que las empleadas del hogar se incluyan en el régimen general de trabajadores. "El empleo doméstico es un nodo de vulneración de derechos. Y las cosas no mejorarán hasta que se las considere de igual forma que el resto de trabajadores", dice la asesora.

Un punto de vista que comparte Almudena Fontecha, secretaria de Igualdad de UGT. "El pacto de Toledo recomendó hace años que los regímenes especiales, como este, debían desaparecer e integrarse en el general o de autónomos, aunque manteniendo algunas particularidades", opina.

El Gobierno reconoce que el régimen de empleo de hogar adolece de desequilibrios. Admite que la situación no es buena. De hecho, mejorarla y equiparar sus derechos con los del resto de trabajadores fue una promesa electoral de Rodríguez Zapatero. Compromiso que aún no se ha materializado. Trabajo lleva desde 2007 intentando cambiar la norma, sin más éxito que unos pocos parches para las situaciones más escandalosas como el asunto del salario por manutención.

Ahora discute con las organizaciones sociales, patronal y sindicatos la fórmula para integrar a estas empleadas en el régimen general de trabajadores. Una inclusión que, según Granado, no es sencilla: "El régimen de trabajo de hogar tiene dos particularidades. La primera es que la relación laboral (las que están a tiempo completo sobre todo) entre empleador y empleada es una relación especial marcada por la confianza. Un factor que influye, por ejemplo, en el despido. Y la segunda es la cotización, ya que si trabajan menos de 20 horas a la semana estas empleadas no tienen que estar afiliadas a la seguridad social. Y eso crea altas tasas de economía informal".

Con la reforma, que a pesar del poco tiempo que queda de legislatura no se da por muerta, el Gobierno busca que el nivel de protección de estas personas sea similar al del resto de trabajadores. "Independientemente de que trabajen una hora o 26", dice Granado. Pero a nadie se les escapa que esto alzaría la cantidad que hay que aportar a la cotización, algo difícil en una época de crisis. Y más complicado aún, si se tiene en cuenta que en este sector no hay empresarios, sino familias -que deben cotizar si se pasa un número de horas-, a las que no se les puede imponer costes difíciles de asumir. "Hay que buscar una forma inteligente para que lo que ahora es economía informal no se convierta en economía sumergida", añade Granado.

La secretaria de Igualdad de UGT asume que, si se logra la inclusión, las cotizaciones se incrementarán irremediamente. "Lo más difícil es conseguir que la equiparación de derechos no suponga que empleador o trabajadora se vean perjudicados", dice. Esto se puede conseguir estableciendo periodos transitorios, como se ha hecho con los trabajadores agrarios. "No puedes pasar de no cotizar a pagar 250 euros", dice.

El punto de mayor discrepancia es la prestación por desempleo, dice Granado, de la que carecen ahora estas empleadas. "Tiene que haber algún tipo de protección en ciertos casos, pero hay que discutir en cuáles y cómo", dice el secretario de Estado de Seguridad Social. En el resto de reclamaciones, la estructura está bastante armada: habrá contrato escrito y se equiparán las vacaciones, la jornada y las bajas de estas trabajadoras con las del resto.

Pero cambiar la norma no es tan fácil en algunos puntos. ¿Cómo vigilar la seguridad de las trabajadoras cuando la ley de prevención de riesgos laborales excluye a los hogares? Es más, hasta enero de este año la regulación no contemplaba la posibilidad de sufrir un accidente laboral o una enfermedad provocada por el trabajo. Cualquier accidente durante su jornada era considerado como común, con la consiguiente merma de derechos -por una enfermedad laboral se cobra el 100% del sueldo estando de baja-. Ahora, un parche en forma de enmienda en la ley de presupuestos de 2011 reconoce ese derecho, según Granado, que tendrá que

ser perfilado a través de una norma con rango de ley. Y otra clave: es difícil controlar cómo se paga o se cobra en un hogar; un terreno en el que la inspección de trabajo no puede actuar. "¿Cómo hacer que ese derecho de la familia a mantener su privacidad no suponga una merma de los derechos de la trabajadora?", se pregunta Fontecha.

Grace Gallego lleva tiempo esperando la equiparación de derechos. Esta pedagoga colombiana de 50 años lleva 10 en España. Llegó un sábado y el lunes ya tenía trabajo de interna. Era la época de expansión del sector, que coincidió con la llegada de la inmigración a España. Ahora las cosas son distintas. "La crisis no ha disminuido el trabajo, pero sí ha provocado que las condiciones laborales empeoren", explica la economista Pérez Orozco.

Hace tiempo que Gallego forma parte de Sedoac, una asociación de empleadas de hogar que lucha para que se las incluya en el régimen general. Trabaja de interna desde hace unos meses en casa de un matrimonio mayor. Atrás quedó el tiempo en que el dueño de una casa en la que trabajaba la acosó. Una situación que la dejó, dice, "de médicos". Ella está bien, afirma, pero cada día ve situaciones que la espantan. "Ahora cobrar 800 al mes por trabajar todos los días a todas horas es una ganga. Mucha gente no cobra ni el salario mínimo y vive en unas condiciones lamentables". Y más lejos: algunas empleadas inmigrantes siguen pagando la cotización a pesar de haber perdido su empleo (o sin llegar al mínimo) para poder permanecer en situación regular en España.

"El empleo de hogar cubre situaciones diversas. En algunas, el Estado debería ser directamente responsable, por ejemplo, en el cuidado de ancianos o menores y en la conciliación", dice Orozco. "Trabajar de sol a sol por menos de 900 euros de lunes a domingo es una pasada", clama Isabel Otxoa "¿Esclavitud? Según los estándares, en la vieja Europa se puede considerar una situación de semiesclavitud, desde luego. El sistema, además, no deja otra opción. Está corrupto de base", sigue. La secretaria de Igualdad de UGT, además del compromiso del Gobierno, pide que los ciudadanos tengan más conciencia social. "La mayoría de empleadores somos a su vez trabajadores. Luchamos por tener condiciones de trabajo decentes, pero luego no lo ponemos en práctica en casa".

Y esa es la clave. Hasta que el empleo doméstico no sea considerado un trabajo digno, una labor tan válida y útil como cualquier otra, las reformas no terminarán con la desigualdad.

Cotización, derechos y deberes

- **Contrato.** Las trabajadoras domésticas pueden tener un contrato verbal o escrito. La mayoría de los empleadores utilizan la fórmula verbal. En el régimen general de trabajadores es obligatorio que el contrato sea por escrito.

- **Jornada máxima.** El régimen del empleo de hogar fija que la jornada diaria máxima es de nueve horas. Igual que el régimen general. Sin embargo, las empleadas internas pueden estar obligadas a permanecer en el domicilio "a disposición" de la familia empleadora durante otras siete u ocho horas. Es el "tiempo de presencia".

- **Descanso semanal.** Está previsto que libren 36 horas a la semana. Igual que en el régimen general. Sin embargo, para estas empleadas, estas horas pueden no ser continuadas.



- **Enfermedad.** Las empleadas del hogar solo tienen bajas por enfermedad retribuidas a partir del día 29 de enfermedad. Los trabajadores del régimen general disfrutan de baja por enfermedad retribuida a partir del tercero. Los autónomos del cuarto.

- **Cotización.** No se cotiza si trabaja menos de 72 horas al mes. La cotización es fija y por cuenta de la empleada si trabaja menos de 20 horas semanales para el mismo empleador.

- **Salario.** Se fija el mínimo legal (641 euros). Hasta hace unos meses, a esta cantidad se le podía descontar el 45% en concepto de manutención y alojamiento (en las internas).

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Trabajadoras/siervas/elpepisoc/20110601elpepisoc_1/Tes



La ONU denuncia la impunidad de la violencia sexual en Europa

Solo un 14% de los casos abiertos por violación acaba en condena - En medio mundo no se castigan las agresiones domésticas ni los abusos en el matrimonio

SANDRO POZZI - Nueva York - 06/07/2011

La igualdad entre hombres y mujeres está reconocida constitucionalmente por 139 de los 192 miembros de las Naciones Unidas. Pero ante los ojos de la ley, la brecha entre los dos sexos es importante y eso se traduce, por ejemplo, en que en Europa sea difícil probar los casos de violación ante la justicia o en que 603 millones de mujeres en el mundo no tengan protección legal frente a la violencia doméstica.

En algunos países el 60% de las mujeres ha sufrido agresiones

Bachelet pide a los Gobiernos que desarrollen leyes más protectoras

El informe de ONU Mujeres dice que hay un vacío legal contra la violencia sexista

Las investigaciones se abandonan por falta de pruebas, los costes y el estigma

En este último caso, son mujeres que viven en países donde, además, actos como la violación conyugal no son considerados explícitamente un delito. Eso, en cifras, significa que hay 2.600 millones de mujeres en 52 países que pueden ser asaltadas por sus maridos, sin que estos sufran castigo alguno.

Son algunos datos recogidos en el primer informe de ONU Mujeres, el órgano de las Naciones Unidas para las políticas y acciones en el ámbito de la igualdad de género. Las mujeres, según afirma su directora, Michelle Bachelet, "están marcando la diferencia y provocando el cambio". Pero la discriminación y la injusticia de género todavía son frecuentes en todo el mundo.

Las mujeres, denuncia la expresidenta chilena y directora ejecutiva de ONU Mujeres, "siguen experimentando injusticias, violencia y desigualdades en el hogar y en el ámbito laboral". Algunos de los factores que explican esta brecha son las leyes basadas en costumbres y la religión, que restringen los derechos de la mujer sobre todo en el ámbito privado. Es una lacra también en el mundo desarrollado.

El informe cita un estudio realizado en 2009, que revela que solo el 14% de las denuncias por violación en 13 países europeos (la muestra no incluye a España) acababan en condena. Hay casos, como el de Bélgica, en el que no se llegaba al 5%. Esto, sumado al coste del proceso, las dificultades prácticas, la debilidad de los sistemas judiciales y el estigma social, provoca que el índice de abandono sea elevado.

Eso si llegan a denunciarlos. Hay países en los que el 60% de las mujeres ha experimentado alguna forma de violencia física o sexual. La lacra se repite en todo el mundo. En el 57% de los países miembros, el 10% de las mujeres afirma haber sufrido algún tipo de agresión sexual en su vida. Sin embargo, solo el 11% de ellas lo denuncia. En el caso de robo, el 38% sí busca justicia.

El informe también pone de relieve que en el ámbito laboral hay países donde las mujeres reciben un 30% de salario menos que sus pares varones. Y la mitad de las trabajadoras del mundo están en empleos que carecen de la protección de leyes laborales. De nuevo, las leyes en el ámbito de la igualdad salarial existen en 117 países, pero no se aplican de manera apropiada.

La ONU hace referencia al vínculo que hay entre la brecha por sexos en los salarios y la vida familiar. Es lo que se conoce como "castigo a la maternidad". Cuando el hombre asume una mayor proporción en las tareas domésticas, "la brecha salarial es inferior". Un tercio de los países impide a las mujeres trabajar en los mismos trabajos que los hombres con leyes "paternalistas".

También hay desigualdad en la vida pública, donde la proporción de mujeres en los Parlamentos es del 19% de media en el mundo. Hay 28 países que superan el umbral del 30%, un salto importante frente a los cuatro de 1997. En prácticamente todos, salvo en cinco, fue gracias a las cuotas. Y lo que es más alentador, es que seis de ellos son países que superaron una situación de conflicto.

Bachelet pide por eso a los Gobiernos que garanticen que sus legislaciones protegen a la mujer de la violencia y la desigualdad o apoyando servicios innovadores que garanticen que las mujeres puedan acceder a la justicia. Colocar a la mujer en el primer plano de la administración de justicia -juezas, legisladoras, policías- contribuirá a avanzar en ese camino.

El nivel de representación femenina en el sistema judicial es bajo en Europa, según la ONU. De media, las mujeres representan el 35% de la magistratura y el 32% de los fiscales.

En el caso del cuerpo de policía, el promedio de mujeres baja al 13% del personal total. "Cuando las mujeres son parte del cuerpo policial, las denuncias de agresiones sexuales aumentan", apuntan.

El informe pone como ejemplo a España, al decir que "un mayor número de mujeres en el Parlamento acelera las reformas". Pero no se trata simplemente de un cambio sobre el papel. Para que haya un cambio de actitud, debe velarse por que las leyes se apliquen y garantizar que las mujeres conocen y exigen sus derechos. "La base para la plena igualdad está ahí", concluye Bachelet.

Como señala la ONU, los tribunales fueron el lugar principal al que acudieron las mujeres para reivindicar sus derechos y donde se han sentado los precedentes legales. Es donde acudieron en EE UU una docena de empleadas de la compañía farmacéutica Novartis, por discriminación de salarios y en materia de ascensos.

O lo que hizo Unity Dow en Botswana, para que se reconociera el derecho de ciudadanía a las mujeres e hijos tras casarse con un extranjero.

El organismo también pide a los donantes de fondos para iniciativas relacionadas con la justicia, que destinen más a programas que promuevan la igualdad de género. De los 4.200 millones de dólares movilizados (2.890 millones de euros), solo se aprovecharon para eso 206 millones.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/ONU/denuncia/impunidad/violencia/sexual/Europa/elpepusoc/20110706elpepusoc_3/Tes

Lento adiós al piropo

La lisonja fugaz y pública pierde adeptos a medida que crece la concienciación en materia de igualdad - El límite entre el halago y el ataque verbal sigue generando debate

RAQUEL SECO 21/03/2011



Lo de "¡guapa!" cada vez se escucha menos. La escena del albañil (o el taxista, ejecutivo o peatón) que piropea a una mujer en la calle, con más o menos intensidad y acierto, sigue presente en las calles españolas, pero en menor grado que en generaciones anteriores y, sobre todo, con cada vez menos aceptación. A medida que han evolucionado los papeles de hombres y mujeres -que se educan, conviven y se relacionan con mucha más fluidez que antes-, el piropo ha dejado de ser "la única puerta por la que un hombre se dirigía a una desconocida" -como lo describe Hermógenes Domingo, miembro del grupo Prometeo de Hombres por la Igualdad- y ha pasado a convertirse en una herramienta más excepcional y delicada, que fácilmente puede halagar u ofender.

El halago por la calle es propio de sociedades extravertidas

"Se creen con derecho de acceso a la mujer", dice un experto

El hombre suele hacer estas alabanzas cuando está acompañado

Los piropos pueden hacerse para ensalzar o para denigrar

A veces muestran más la impotencia por poseer, que el deseo de hacerlo

Un halago público no puede considerarse por sí mismo sexista

En general, "los piropos han cambiado, y las expresiones sexistas se cuidan mucho más que hace 20 años", apunta Nina Infante, presidenta del Fórum Feminista. "Tenemos leyes, una cultura que va impregnando nuestro sentir. Yo creo que se nota el cambio en positivo. Pero todavía hay demasiadas expresiones, piropos, dichos, chistes, que van conformando un pensamiento discriminatorio que debemos erradicar", afirma.

El arraigo de estas expresiones, aun así, es evidente: "A los hombres jóvenes les gusta decir piropos a una mujer guapa que pase por la calle (...). [Ella] debería no hacer caso y mantener una cara neutra, para no animarlos. Después, puede reírse y contárselo a sus amigos", explica un artículo actual sobre costumbres típicas españolas en la página web de viajeros Trip Advisor. El lingüista alemán Werner Beinhauer ya hablaba en los años treinta de "comentarios lisonjeros con los cuales un hombre español alaba la belleza femenina".

¿Por qué se da en ciertos países y no en otros? La palabra viene del sustantivo griego *pyros*, que significa fuego. "Los piropos son como fuegos artificiales", compara Esther Forgas, catedrática de Lengua española en la Universitat Rovira i Virgili, "y estas expresiones se dan en sociedades extrovertidas porque se trata de una explosión hacia fuera". Aquellas sociedades que tienen tradición de piropo, como las mediterráneas y árabes, tienden asimismo a la hipérbole, al empleo habitual de la retórica y los juegos de palabras y a la proliferación de metáforas en el lenguaje, señala Forgas.

La aceptación del piropo sí ha cambiado, aunque todavía tiene la capacidad de hacer sonreír o sonrojar, como cuenta Ana Álvarez, que trabajó en la edición y montaje del corto *Mi señora* (2003): "En general me río. No hay que echarle tanta leña al fuego", opina sobre quienes se toman los comentarios como un ataque. "En una escuela de teatro a la que iba, teníamos una obra y las taquillas estaban en el pasillo donde pasaban los obreros. Nos pillaban a menudo en ropa interior. Había que verlos, mirando para abajo, abochornados. Cuando pasábamos por la calle, vestidas, gritaban desde lo alto de la obra. Allí se sentían en su lugar". El cortometraje en el que trabajó Álvarez versa precisamente sobre el piropo y ha ganado multitud de premios. Todavía hoy se proyecta en talleres para la prevención de la violencia de género.

Mi señora retrata a un hombre que se deshace en piropos más o menos originales, primero -y auténticas barbaridades después- hacia una desconocida que pasa por la calle. Es una historia totalmente real: "Me la contó una amiga. Me dejó alucinado el descarro del tipo. Además, pasó en medio de un atasco y nadie dijo nada", explica el director, Juan Rivadeneyra, quien cree que en el piropo "hay una línea muy fina" entre el ataque y el halago y pretende, con su obra, hacer pensar sobre lo que considera una sociedad mayoritariamente "patriarcal". Siempre espera que quienes vean su corto piensen después en cómo se sentirían si la destinataria de los gritos fuese una novia, una madre o una hermana, porque el corto trata sobre la posesión de las personas. "El título no es casual, *Mi señora*. Es lo mío, no se toca. Pero yo sí puedo tocar lo de los demás, porque no es mío", reflexiona. "Y además, todos los hombres lo pensamos", añade Rivadeneyra.

Por lo general, el emisor del piropo "considera a la mujer un terreno, un objeto al que puede acceder libremente", señala Hermógenes Domingo. "De manera inconsciente creemos que tenemos una especie de derecho de acceso a una mujer que vaya sola o a un grupo de mujeres que camina por la calle sin compañía masculina". La mujer sigue pareciendo un destinatario mudo. O ni eso, según algunos expertos. Esther Forgas destaca que el piropo no suele hablar para que le escuche (o para que le responda) la destinataria del mensaje, sino principalmente "por una necesidad de expansión, para un lucimiento personal", es decir, para

que lo oigan los demás. "Generalmente, el hombre no dirige un piropo a una mujer si está solo, sino más bien cuando se encuentra acompañado de otros hombres, o donde pueden oírlo otros hombres", corrobora Domingo.

El piropo es todavía a menudo "lo que se espera del hombre, al menos cuando está en grupo", asegura la psicoanalista Clara Bermant. Y Esther Forgas añade: "Destacan de manera muy evidente los roles diferenciados de los dos sexos: hombre activo y mujer pasiva. Se espera que la mujer no conteste. De hecho, si lo hace, se pierde la gracia".

La manera de recibir el piropo, su calificación de halago o de ataque verbal sexista, coinciden los expertos, depende de tantos factores que prácticamente habría que estudiar caso por caso: "Habría que ver quién lo hace y quién lo recibe, qué, cómo, en qué momento...", subraya Nina Infante, del Fórum Feminista. Hermógenes Domingo distingue el piropo agresivo, "dañino, incluso insultante", que no tiene intención de halago, de los comentarios "benévolos", pero precisa que incluso estos últimos encierran, según él, una visión parcial de la mujer: "Suelen ir dirigidos casi exclusivamente al aspecto físico, estético. Se le da un valor exacerbado a ese aspecto en las mujeres. Lo hacen también las propias mujeres. A un hombre no se le suele decir 'qué guapo estás'. "La mayoría de piropos cosifica o animaliza a la mujer", señala Esther Forgas.

La psicoanalista Clara Bermant tiene una opinión distinta. "Hay que distinguir entre el piropo con intención elogiosa y el comentario con función violenta y ofensiva. No creo que en todo lo que se dice con ánimo erótico haya intención de molestar. Los comentarios hostiles (no los considero piropos) apuntan a la fragmentación del cuerpo de la mujer, como "qué culo tienes" o suponen un ánimo exhibicionista a la destinataria, y lo que muestran, más bien, es más la impotencia del hombre por poseerlas que el deseo de hacerlo", asegura. Además de la intención de quien piropea, quien decide el sentido no es el emisor, sino la receptora: "El piropo es una expresión del lenguaje, está vinculado al juego de palabras, por lo cual está presente el malentendido, el equívoco".

La percepción suele ser distinta dependiendo del género: "En el corto *Mi señora*, los espectadores hombres no perciben las faltas de respeto asociadas a los nuevos valores de igualdad ("¿tú cómo no llevas un hombre al lado para lucirte?"), valores que las mujeres ya tiene incorporados y nosotros no. Eso sí, todos entendemos que utilizar palabras malsonantes ("vaya culo que tienes") es ya un insulto, algo que no se le hace a una desconocida en la calle", explica Hilario Sáez, de Hombres por la Igualdad, que proyecta el corto en sus talleres sobre violencia de género.

"Hay estudios sobre cómo los piropos no siempre tienen función de elogiar la belleza femenina, sino que se pueden hacer con el objetivo de denigrar a las mujeres, marcar diferencias de poder... Por ejemplo, en el caso de los jefes que acostumbran a piroppear a sus subordinadas", dice Virginia Acuña, lingüista especializada en lengua y género. "Se podría decir que el piropo, de por sí, no se puede considerar abiertamente sexista, pero en muchos casos sí que puede formar parte importante de comportamientos sexistas", puntualiza.

La aceptación del piropo, coinciden muchos expertos, ha cambiado. Es el caso de las usuarias de Hollaback, una red social que se está extendiendo por varios países del mundo y que pretende denunciar el acoso a mujeres, un concepto que incluye los "comentarios lascivos", pero también los casos de "persecuciones, tocamientos, masturbación pública...", aclaran desde la organización. Nació en EE UU en 2005 y ya se ha implantado en Reino Unido, Francia, República Checa, Argentina, México e India, países en los que las internautas cuelgan sus historias (incluso, si se atreven, con foto de la persona que las molesta) y las localizan en un mapa interactivo. El portal reivindica el derecho a que las mujeres se sientan "seguras, confiadas y sí, incluso atractivas, sin convertirse en la fantasía de algún perverso". ¿La diferencia entre un piropo y el acoso? "Si lo sientes como tal, es acoso", sintetiza Inti Maria, coordinadora en Buenos Aires.

Hollaback sirve, además de para alertar de estas situaciones y subrayar que el acoso sigue existiendo en todo el mundo, para otorgar capacidad de respuesta a las mujeres: los fundadores usan el verbo to empower (lo que se ha dado en llamar "empoderar", algo así como "dar poder"). La traducción de Hollaback es, de hecho, una especie de "Hola a ti también", la respuesta femenina ante una situación que puede ser menos frecuente, pero que sigue teniendo la capacidad de dejar muda a la receptora.

La voz de la zalamería

Esther Forgas, catedrática en Lengua Española que coordina el posgrado de Feminismos, masculinidades y equidad de género de la Universidad Rovira y Virgili, clasifica en cuatro los factores lingüísticos que suponen un caldo de cultivo para que el piropo haya enraizado en nuestra sociedad:

Primero, el carácter expansivo o extravertido de la sociedad, compartido con los pueblos del Mediterráneo, que lleva a un uso generalizado de la exclamación y el apóstrofe.

En segundo lugar, la tendencia a la exageración y a la hipérbole, propia de la lengua española ("Me hielo de frío", "me muero de sed").

Un tercer elemento a tener en cuenta sería la tendencia a la retórica y los juegos de palabras. El español juega con el lenguaje (comparaciones inéditas, chistes, invención de nuevas palabras), se toma libertades con él. "No le tiene respeto, en definitiva, como aseguraba el hispanista alemán Werner Beinhauer", dice Forgas.

Por último, es una lengua con tendencia metafórica. Junto con la mayoría de lenguas semíticas y mediterráneas, en España metaforizamos, utilizamos parábolas, refranes... En la metáfora se toma como ejemplo algo compartido y conocido por la sociedad para definir otra idea de distinto, por ejemplo: "Nena, con estas pestañas no vayas por El Retiro, que están de poda"

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Lento/adios/piropo/elpepisoc/20110321elpepisoc_1/Tes

AVENIMIENTO DE TERROR

Tuvo que morir Carla Figueroa, a los 19 años, para que la figura del avenimiento estallara en todo su anacronismo. Su marido, Marcelo Tomaselli, el hombre al que ella abrió la puerta para salir de la cárcel – aunque había dicho una y otra vez sin ser escuchada que le tenía “terror” –, se benefició del artículo 132 del Código Penal y apenas una semana después la mató a puñaladas. Un nuevo femicidio anunciado.

MARCELO TOMASELLI SALIO DE LA CARCEL EL 2 DE DICIEMBRE. OCHO DIAS DESPUES ASESINO A CARLA.

▣ Por Sonia Tessa

El avenimiento es una norma que subsiste en el Código Penal argentino y que le permite a un violador quedar impune si existía una relación afectiva anterior con la víctima, si se casan y si ella pide la extinción de la acción penal, aunque la redacción afirma que debe ser de forma “libre” y sin presiones, algo que no ocurrió en el caso de Carla Figueroa, una mujer de 19 años que fue asesinada a puñaladas el sábado pasado en la localidad de General Pico, La Pampa, una semana después de que su asesino, violador y ex pareja, se beneficiara con esta figura, que subsiste pese a la modificación del capítulo sobre los delitos contra la integridad sexual (antes contra la honestidad) que se realizó en 1999. La diputada nacional Marcela Rodríguez, entonces asesora de Elisa Carrió, recuerda cuánto batalló contra la incorporación de ese artículo, al que consideraba un “maquillaje” para la redacción anterior, en la que bastaba el matrimonio para hacer como si la violación nunca hubiera existido.



Existen dos proyectos para derogar el avenimiento, figura que el ministro de la Corte Suprema, Eugenio Zaffaroni, consideró una “pieza arqueológica”. La diputada Rodríguez presentó en 2008, y reiteró en 2010, una iniciativa que no sólo deroga el artículo 132, sino que además lo cambia por otro que garantiza el acceso a la justicia de la víctima, así como el acompañamiento de instituciones estatales y ONG. También la senadora Sonia Escudero, del Interbloque Federal, presentó un proyecto en octubre pasado para que se derogue el artículo. “Es un resabio patriarcal, que viola todos los tratados internacionales”, afirmó Escudero, quien confió en que su iniciativa se trate a partir de marzo próximo, tras el impacto público del femicidio de Carla.

En cambio, Rodríguez –del bloque unipersonal Democracia Igualitaria y Participativa– fue más allá: “Si hubiera voluntad política, la Presidenta podría ampliar el temario que envía a Extraordinarias, y seguramente estaríamos en condiciones de tratarlo antes de fin de año”. Para la legisladora, el artículo 132 “realmente viola la Convención Interamericana de Derechos Humanos”.

Lo ocurrido el fin de semana pasado en General Pico pudo y debió ser evitado. Día a día se suman detalles, relatos, que demuestran lo previsible del desenlace. El hermano de Tomaselli le había dicho a Carla que él la iba a matar. “Cuando me enteré del caso, antes del asesinato, me desperté tres veces en la semana pensando que algo grave iba a pasar, y quienes viven allá tenían la misma presunción”, afirmó Rodríguez, que criticó duramente el fallo firmado por los jueces Carlos Alberto Flores y Gustavo Jensen, del Tribunal de Impugnación Penal. “Lo que marca que no fue un mero error de los magistrados, porque cualquiera es humano, es que ningún juez que se precie de desempeñar el cargo puede decir en una sentencia que la

propuesta ‘luce’. Los jueces no están para juzgar cómo lucen las cosas. Deben constatar hechos, aún si usaban el artículo 132, que viola las convenciones internacionales con rango constitucional en la Argentina, debían atenerse a la letra y a los requisitos que exigía este artículo”, planteó la legisladora, y puso el foco en la aplicación hecha por los dos integrantes del Tribunal, ya que el tercero –Pablo Balaguer– falló en disidencia. “Al menos debían comprobar que se cumpliera lo que pide el artículo, que la propuesta debía haber sido hecha por la víctima, y ella dijo en la denuncia que el abogado defensor de él le sugirió la propuesta, de modo que no surgía como plenamente de la autonomía y libertad de la víctima. El artículo exige que la propuesta de la víctima sea hecha en condiciones de igualdad. Una joven que de pequeña vio que su padre mataba a su madre está en condiciones de vulnerabilidad en cuestiones de violencia de género, cualquier juez con una formación aceptable esto lo sabe, y por otra parte tienen que constatar en los hechos si se daba esta situación de igualdad. Mucha gente que vivía ahí presagiaba ese final”, apuntó Rodríguez. La legisladora se refiere a los fundamentos de Flores, que consideró que el pedido de Carla “lucía” libre y sin presiones.

El miércoles al mediodía los tres bloques que integran la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa impulsaron de forma unánime el pedido de jury de enjuiciamiento a los magistrados. La militante del movimiento de mujeres pampeano, Mónica Molina, puso el foco en el incumplimiento de la Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. “El movimiento no sólo está consternado, sino en plena acción de reclamo para que se aplique el jury de enjuiciamiento a los dos jueces que permitieron el avenimiento. Cuando se produjo el desenlace del femicidio de Carla, ahí estalló la comunidad. Lo que veníamos haciendo era reclamar la aplicación de la ley nacional y con mayor insistencia en la perspectiva de género de parte de los operadores de justicia”, apuntó la activista, que hasta el sábado fue subsecretaria de Políticas de Género de la municipalidad de Santa Rosa. “La ley no se está aplicando en términos integrales, en tanto la asistencia, la atención y el acompañamiento a la víctima, y tampoco dispone de los recursos en el territorio de la provincia, estas son las cosas que faltaban en los decisores políticos del gobierno provincial.”

En el mismo sentido, Molina consideró que el presunto –sólo presunto, ya que Carla había hecho explícito su terror hacia Tomaselli– consentimiento de la víctima es “irrelevante”. Apuntó: “Esto me hace acordar a la situación de trata, cuando le preguntan a la persona si está en el prostíbulo porque quiere, qué va a decir ante su opresor. Está desarmada en su subjetividad. Después de haber sufrido la violación y la denuncia, Carla no estaba en condiciones en absoluto de haber dado esta respuesta que no fuera mediada por el terror que ella sentía por su victimario. Ninguna mujer en estas situaciones va a entender lo del avenimiento, lo del perdón, que es una cuestión medieval, es una muestra clara de lo patriarcal en una figura jurídica. De ninguna manera Carla podría estar en condiciones. Si bien es cierto que estaba en General Pico y nosotras en otra ciudad, en Santa Rosa, creo que a lo largo de su vida no hubo acompañamiento ni trabajo con ella. Hubo muchas fallas y no se protegió a la víctima”. La corta vida de Carla Figueroa deja en evidencia que –pese al trabajo de legisladoras comprometidas con los derechos de las mujeres– la violencia sexual se sigue pensando desde la propia letra de la ley y en los estrados judiciales, como una ofensa al honor de un hombre o de una familia, antes que una agresión a la integridad de la persona. Por eso, sigue siendo un delito de instancia privada y sólo la víctima puede impulsar la acción penal, ya que el Estado no la persigue como sí lo hace con un robo.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6937-2011-12-19.html>

Derecho al pantalón

Las empresas pueden decidir los uniformes, pero no discriminar a las trabajadoras - El traje masculino empieza a provocar quejas

CHARO NOGUEIRA 29/05/2011



Las enfermeras Adela Sastre (derecha) e Inmaculada Villegas, en la clínica gaditana de San Rafael.-
EDUARDO RUIZ

Un paso atrás en el túnel del tiempo, recién compensado con otro adelante. Al fondo, el debate falda-pantalón, y, sobre todo, el derecho a la igualdad plasmado en que las mujeres puedan trabajar con la prenda antaño exclusiva de los hombres. El pantalón fue el siglo pasado una conquista femenina: facilita los movimientos y *viste* la igualdad. Pero la falda sigue asociada al sexo desde la tierna infancia: en muchos colegios, incluso públicos, es obligatoria para las niñas. En estas estábamos cuando, esta semana, el Tribunal Supremo quitó la razón al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en un caso de faldas; en realidad, de derechos y libertades.

Las militares deben llevar falda en el uniforme de gala y las policías eligen

Las azafatas visten pantalón en Barcelona, pero no en Madrid

Los magistrados acaban de fallar a favor de las enfermeras de la clínica privada San Rafael, de Cádiz, que pleitearon por tener que ejercer con falda, delantal, cofia y medias en lugar de con un pijama sanitario, como sus compañeros varones y las féminas que ejercen en quirófano. Para sorpresa de muchos, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía había tumbado la reivindicación de las trabajadoras -cuya puesta en práctica les supuso sanciones de la empresa-.

Ahora el Supremo abona una jurisprudencia ya abundante contra la discriminación por motivo de sexo -en este caso, *vestida* de uniforme-, una conducta que el alto tribunal andaluz no había apreciado en el caso. En su

sentencia, recuerda además la doctrina del Constitucional: "La libertad de empresa no legitima que los trabajadores hayan de soportar limitaciones injustificadas de sus derechos fundamentales y libertades públicas".

"Uf, es antediluviano hablar todavía de esto", exclama Carmen Bravo, secretaria de la Mujer del sindicato Comisiones Obreras, el que apoyó a las enfermeras gaditanas. "Lo desconcertante es que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía lo hubiera dado por bueno", reflexiona en el mismo sentido que otros muchos expertos consultados. Y es que, coinciden, la igualdad entre mujeres y hombres ha dado pasos de gigante. Pero aún así esta responsable tiene una queja: el Supremo no ha atendido uno de los argumentos de la demanda, el de la higiene y seguridad en el trabajo. "Para una enfermera, ejercer con falda no es seguro ni cómodo", afirma Bravo.

La artillería del alto tribunal es la del artículo 14 de la Constitución, el que establece que todos los españoles son iguales, sin que quepa ninguna discriminación. De ahí que la imposición de falda a las enfermeras "resulta discriminatoria por contener ilícita distinción entre hombres y mujeres y no permitir a estas la utilización de la prenda de uniforme que utilizan los hombres en las mismas dependencias".

Y va más allá: "La uniformidad femenina que existe en la empresa tiene un cierto componente tradicional o antiguo, que se vincula con una serie de valores próximos a una posición no equilibrada de la mujer en relación con la de los hombres".

Todo un varapalo a la falda, la cofia, el delantal y las medias para atender a los enfermos. Con esa indumentaria se pretende "proyectar al exterior una determinada imagen de diferencias entre hombres y mujeres que no se corresponde con una visión actual que el usuario pudiera percibir de los servicios sanitarios", según la sentencia cuyo ponente ha sido Jesús Gullón.

Y sí, las compañías tienen derecho a imponer uniforme a sus empleados, recuerda el Supremo, pero dentro de un orden. "Un contrato de trabajo no puede restringir los derechos fundamentales", plantea Almudena Fontecha, secretaria para la Igualdad del sindicato UGT. "El uniforme lo determina la empresa, pero no puede vulnerar el derecho a la propia imagen, al honor ni establecer un trato discriminatorio entre trabajadores y trabajadoras", añade esta responsable.

Lo que sí abunda en estas prendas obligatorias que se asocian a la imagen de una empresa o institución es el estereotipo: ellas falda, ellos pantalón. "Frente al avance de las mujeres en el ámbito laboral, aparecen elementos que no son profesionales y que las mantienen en un registro de lo femenino, como la obligación de llevar falda", observa Isabel Martínez-Benlloch, profesora de la Universidad de Valencia experta en género. "Negar a las trabajadoras la posibilidad de elegir la prenda que llevan perpetúa los estereotipos y las hace aparecer como objeto sexual", añade a grandes rasgos.

Pero la falda goza de buena salud en la uniformidad. Ni siquiera el Ministerio de Defensa lo ha fulminado pese a la creciente feminización de sus filas: las militares están obligadas a llevarla cuando visten uniforme de gala y el pantalón solo es preceptivo cuando portan armas. En las situaciones intermedias pueden elegir entre una y otro, explican en el departamento.

Mayor flexibilidad existe en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, que siguen idéntica pauta para sus funcionarias: pantalón obligatorio excepto en el uniforme de gala, cuando pueden elegir entre este y la falda, informa **F. Javier Barroso**. En una policía local como la de Madrid las agentes solo llevan pantalón, incluso en el uniforme de la gala.

En la vida civil, los sectores más propensos al uniforme -"traje peculiar y distintivo que por establecimiento o concesión usan los militares y otros empleados o los individuos que pertenecen a un mismo cuerpo o colegio", según la Real Academia Española- son aquellos que realizan actividades de cara al público. Permiten identificar al empleado responsable de un servicio y, de paso, forman parte de la imagen empresarial.

En la gran patronal CEOE carecen de estudios o posición sobre ello y remiten a las organizaciones sectoriales. En ANGED, que agrupa a grandes superficies comerciales donde el uniforme es moneda corriente, se limitan a señalar que carecen de "un planteamiento común sobre la uniformidad". "En general, la falda es optativa, aunque antaño fue obligatoria", se limita a decir una portavoz. Bien lo recordarán los clientes de El Corte Inglés, por ejemplo.

En un sector estrella en lo que a uniformes se refiere, el de la organización de actos públicos institucionales, empresariales o grandes reuniones, se limitan a dar gusto a los clientes a la hora de vestir a sus azafatas... y a los cada vez más abundantes azafatos. "Fui la primera en introducir pantalones, y me los comí", dice gráficamente Mónica del Valle, al frente de la empresa madrileña CoolVintage I&E. *Cocinero antes que fraile*, la directora de esta firma debutó como azafata de congresos hace 25 años, cuando esa tarea era coto de "niñas bien con buena presencia e idiomas". Ahora es un trabajo menos exclusivo socialmente, pero sigue siendo una tarea de altura: por debajo del 1,70 las posibilidades de contrato son mínimas. Y, al contrario que en otros ramos, las mujeres tienen más oportunidades que los hombres, aunque unos y otras deben tener educación y ser atractivos. La buena percha es imprescindible.

Pese a una puesta al día que da sus primeros pasos con la presencia de azafatos, los clientes de Del Valle piden mujeres "en un 80%". Y con falda. De ahí que los novedosos uniformes de traje pantalón que encargó la empresaria madrileña a mediados de los años noventa sigan sin estrenar. "Te contratan azafatas porque quieren ver chicas, y la gente identifica azafata con falda. Si ven una con pantalones, ni se fijan", afirma. ¿Y si son azafatos? "Los nuestros van con un traje gris oscuro y muchas veces no los identifican, porque creen que son un participante más", señala la empresaria, especializada en eventos institucionales y presentaciones de firmas de lujo. La demanda más frecuente que recibe es la de lo que se denomina "azafatas de imagen": al menos 1,82 de altura (que Del Valle aumenta con tacones de 10 centímetros), talla 36 o 38 y buena presencia. Algunas compañías piden un color de piel o de pelo concreto. "Los clientes prefieren un *pibón* que llame la atención", afirma Del Valle. Aunque la factura suba al menos en un 30%.

Pero estas pautas no sirven en todas partes. "En Barcelona, sí es más normal que las azafatas trabajen con pantalón", afirma Del Valle. "Los clientes, tanto hombres como mujeres, suelen pedir azafatas con traje pantalón, sobre todo para actos protocolarios", corrobora Magda Segarra, al frente de la firma catalana Particular Agency. Ni una ni otra saben cuál es la razón de la diferente demanda que se registra en las dos principales ciudades de España. Lo que sí queda claro es que los usuarios tienen distintos registros.

A tenor de las explicaciones de Del Valle, la propia exigencia de los clientes adictos a la falda ha abierto la puerta a los azafatos. Las mujeres que contrata suelen ir con un uniforme con falda tubo oscura por encima de la rodilla y tacones de al menos 10 centímetros; una vestimenta vistosa pero que abona el cansancio. "Los clientes se han dado cuenta de que una mujer que pasa 12 horas con los tacones se queda agotada". Y los azafatos, con zapato bajo, aguantan mejor la atención y presencia a pie firme. "Desde hace unos cinco años, las empresas han empezado a pedir más azafatos. Incluso para la Feria del Automóvil, donde antes era impensable: tenían que ser chicas", apunta Segarra. Cree que la diversificación tiene al menos dos motivos: la creciente presencia de mujeres entre los encargados de contratar los servicios de atención y la constatación de algunas firmas de que los clientes se atreven más a preguntar a otros hombres que a mujeres.

¿Los uniformes como termómetro de la igualdad? En cierto sentido, sí. "Han tendido a igualarse entre hombres y mujeres", recapitula Fontecha. Esta sindicalista cree que el problema va a cambiar de protagonista: "Muchos empleados, de banca por ejemplo, nos plantean que sus compañeras pueden ir vestidas como quieran, mientras ellos están obligados a llevar traje y corbata. Es algo sobre lo que debemos empezar a reflexionar. En muchos sectores los uniformados son ellos, con inevitable traje azul gris". Tampoco los hombres se libran de los estereotipos, aunque sí de la falda.

Faldas polémicas

- La compañía aérea Air Nostrum fue denunciada este mismo año por prohibir a las azafatas el uso de pantalón. La compañía aseguró que la prenda "se eligió de forma democrática".
- En 2009, un juez dio la razón a la empleada de una óptica madrileña, Delgado Espinosa, que pleiteó contra la obligación de trabajar cara al público con bata y sin ropa debajo.
- Iberia permitió a sus empleadas de vuelo que eligieran entre falda o pantalón en 2005. Sus compañeras de Air Europa podían optar desde 2003.
- Las azafatas del AVE dejaron de llevar falda obligatoria en 2004. Su caso llegó hasta el Tribunal Supremo de la mano del sindicato CGT después de que la Audiencia Nacional lo desestimara en 1999.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Derecho/pantalon/elpepusoc/20110529elpepisoc_1/Tes

LA PRIMERA DECADA DEL RESTO DE NUESTRA HISTORIA

La socióloga Graciela Di Marco analiza cómo la movilización popular que hizo eclosión “el 19 y 20” despertó la conciencia de género en muchas mujeres del movimiento piquetero, cómo su participación en los Encuentros Nacionales de Mujeres las modificó y cómo ellas modificaron al movimiento de mujeres. En ese ir y venir se gestaron estrategias para enfrentar la violencia, se puso en la calle la construcción de una maternidad política –de la que las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo fueron precursoras– y cómo, diez años después, asistimos a un cambio cultural profundo que confrontó y comprometió a los varones de los mismos movimientos. Di Marco habla de un “pueblo feminista” que hizo posible, entre otras cosas, que hoy exista el matrimonio igualitario.



▶ Por Juana Celiz

¿Sacudir el brazo y tomar la palabra como un trueno (¡Pi-que-teros, carajo!) impactó en la vida cotidiana de las mujeres de los movimientos sociales? ¿Despertó en ellas la conciencia de género? ¿Sumó igualdad a sus relaciones familiares? ¿Tuvo el apoyo de sus parejas? ¿Resultó una dulce condena para ver, para siempre, el mundo de otro color? ¿Qué pasa en tu cabeza cuando te convertís en protagonista, a cuenta de tu exclusión, de una de las formas de protesta social más visibles, objetadas, criminalizadas, demonizadas de la historia reciente del país? Ya lo dicen sus remeras –con una serigrafía que transpira street art– a la altura del corazón: “Revolución en la plaza, en la casa y en la cama”.

La socióloga Graciela Di Marco indagó durante diez años a las mujeres de distintos movimientos sociales. Los últimos diez años, los primeros de este siglo. El resultado está en *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía* (Ed. Biblos Sociedad). Sin tratarlas como heroínas ni víctimas, latió con ellas, se acercó, las observó, las abrazó, aprendió, las entendió, las aplaudió. Anotó sus

conclusiones no sólo como la versión local del feminismo popular: lo enmarcó en otro fenómeno más amplio y poderoso al que bautizó “pueblo feminista”. Porque Di Marco, que es doctora en Ciencias Sociales, termina de conformar sus hipótesis desenredándose en una trama mucho más potente de la que imaginó. Fue cuando miró el desfile de las “pasarelas sociales”, como llamó Maristella Svampa al mix que permitió la crisis del 2001. Qué pasó cuando estas mujeres en movimiento se cruzaron con el movimiento de mujeres. Y viceversa.

Recorriste piquetes, movimientos de trabajadores desocupados, fábricas recuperadas, asambleas. ¿Cuál fue el hallazgo que te parece más interesante?

—Eran distintos movimientos. Pero al profundizar en sus lógicas y en los discursos de derechos de varones y mujeres un dato me llamó la atención. Primero, miré los Encuentros Nacionales de Mujeres y un punto de inflexión: el de San Juan, en 1997. Hay que decir que en la Argentina los ENM son un factor dinamizador de la lucha de las mujeres que no se han dado en ningún país de Latinoamérica. Fue en San Juan que la Iglesia empieza a boicotear el espacio. ¿Por qué? Yo sentía que había otra cosa. Resultó que en esos años se dio el pico de cortes de ruta y acampes, y la dirigencia masculina empezó a mandar a sus mujeres: mujeres populares que no se habían definido como feministas pero que al volver se plantan: “Ya no soy la misma”. Y que en su práctica cotidiana quizás iban a la Iglesia, tenían predilección por una virgen o por otra, pero hacían lo que querían con su cuerpo, por ejemplo en relación al aborto. ¿Qué alarma a la Iglesia? Que no van a los Encuentros a plantear cuestiones que tienen que ver con la pobreza, sino con sus cuerpos.

“Ya no soy la misma.” ¿Y ahora qué?

—Una de ellas cuenta que así pudo reconocer que tenían espacio en su organización, ¡pero en la comisión de mujeres! Así empezó la lucha por un lugar en la comisión directiva. Las de la Coordinadora Aníbal Verón vuelven y hacen algo fantástico: aprovechan la vigilia por el aniversario de Darío y Maxi para reflexionar con las piqueteras cómo se juegan las relaciones de poder entre mujeres y varones adentro de su movimiento. Hoy se han declarado, además de anticapitalistas, antipatriarcales.

¿Había experiencia de feminismo popular en nuestro país?

—No. Hubo un feminismo popular fuerte en Brasil en los ‘80; lo hubo antes de Pinochet, en Chile. Pero en la Argentina siempre hubo más bien un feminismo de clase media con dificultad de penetrar en los sectores populares.

Hablás de “las mujeres en transición”. Decís que los procesos tienen “un timing que es pedagógico”.

—A través de la acción colectiva ellas ponen nuevas demandas en la arena pública. Al hacerlo se transforman. Ya no son las mismas. Las demandas construyen las identidades. Se puede ver empíricamente: ellas se sienten reconocidas por el nombre del movimiento. En estas cuestiones de construcciones identitarias no es que vas a una marcha y sos otra persona. Depende de tu propia historia, y acá está lo subjetivo: cómo podés involucrarte en la acción colectiva y cómo la acción colectiva, al mismo tiempo que vos la transformás, te transforma. Por eso es pedagógico. Esto lo he visto ahora como nunca.

PALOS Y TOALLITAS



Antes de demonizar los cortes, los diarios titulaban: “El piquete tiene cara de mujer”. Ellas incluso se ocupan de la seguridad del grupo. ¿Cómo llegan? ¿Cómo lo viven?

–Probarse en la acción de seguridad es también un sentimiento de poder. Ocupan un lugar diferente, muestran que lo pueden hacer bien, que son disciplinadas, que tienen fuerza, que pueden correr. Lo toman con el plus del altruismo materno construido por una visión esencialista de las mujeres. Ahí hay un juego: usan rasgos que se les atribuyen –que son buenas, cuidadoras– y los transforman para tener reconocimiento en el movimiento. Los varones lo toman como una actividad más porque no tienen que demostrarse tantas cosas.

En tu libro diferenciás que ellas puedan enfrentar a un policía pero no a una pareja o compañero machista...

–Son los matices y las contradicciones. Una vez pasó que un militante golpeó a su mujer. Y la golpeó con el palo que ella usaba cuando cumplía funciones de seguridad del movimiento. Se sabe, también, de una dirigente muy polenta, peruana, que no pudo llegar a recibir un premio a su actividad porque el marido la cagó a palos antes.

Entre las agrupaciones que le hicieron un lugar a la problemática de género, ¿qué alternativas surgieron?

–Lo interesante es que hubo estrategias que fueron más allá del área de mujeres. En Mar del Plata, en una asamblea discutieron un caso y entre todos y todas decidieron la exclusión del hogar del marido golpeador. Me pareció una estrategia pacífica a favor del cuidado. En la Corriente Clasista y Combativa armaron un refugio para mujeres con sus hijos. Han hecho piquetes frente a comisarías acompañando a alguna compañera que denunciaba. En un primer momento aparecieron estrategias más bien vinculadas con la práctica piquetera. En otros MTD, donde las mujeres no tenían el mismo grado de estrategias, las resoluciones eran del estilo “ojo por ojo”: te golpea con la botella, devuelve con la botella. Pero en todas las alternativas se enarbolaba el derecho al cuerpo, el derecho a la vida. Hoy se sigue tratando de ver formas creativas de atención que no sean las típicas de los aparatos del Estado. Más allá de eso, esas expresiones muestran cómo el tema aparece aunque no sea la pregunta que se está haciendo. Cómo atraviesa todas las relaciones sociales.

¿Qué respondés si una mujer te dice que necesita ayuda? Están frustradas con las instituciones “burguesas”.

–Yo parto de un enfoque de democratización de las relaciones entre los géneros y de los adultos respecto a niños y jóvenes. Es un enfoque de prevención. Por supuesto, se movilizan muchas emociones. Si alguien plantea un caso, sugiero intentar primero por vía institucional. Pero no es sólo ir y denunciar. Hay que sostener a esa persona. También creo en la estrategia de enfrentar la violencia haciéndola pública y a través de los recursos que son las redes sociales. Activar la familia, ofrecer apoyo comunitario, buscar apoyo profesional –porque hay trámites que hacer para proteger a la persona y para eso tenemos leyes que sancionan la violencia–. La familia sola, para resolver los grandes problemas que tenemos en estas sociedades, es un recurso escaso y con muchas limitaciones.

¿Por qué el tema no apareció en las asambleas barriales?

–Es que las prácticas que inhibían la participación de las mujeres eran más encubiertas. En algunas, ellas tenían su comisión de la mujer, lo mismo que podría pasar en una parroquia o en un sindicato. ¡Como los machistas leninistas de nuestra época! Pero hubo otras asambleas donde había feministas y esto sí se debatía más, como la de San Cristóbal y San Telmo.

En el otro extremo está la experiencia de la Asamblea Permanente por el Derecho al Aborto...

–Es que cuando emergen las asambleas barriales el feminismo tuvo una estrategia fantástica. Se venía luchando desde que comenzó la democracia, cada vez se tenían más logros. Habían llegado a los legisladores, a ciertos miembros de otras iglesias. Pero faltaba algo. Faltaba poner en escena el aborto como está ahora: como demanda de las mujeres populares.

¿Cuál fue esa estrategia?

–Las feministas más activas se meten en las asambleas y después crean la Asamblea por el Derecho al Aborto. De esta idea surgió la propuesta de organizar por primera vez, en el ENM de Rosario, en 2003, un taller sobre estrategias para el derecho al aborto. Implicó un paso superador: ya no se debatía la legislación sino cómo llevarla a cabo. La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, la primera de alcance federal, surgió de los talleres del ENM de Mendoza, en 2004.

A este proceso lo bautizaste “pueblo feminista”. ¿Por qué?

–Porque se genera una fuerza contrahegemónica frente a la hegemonía conservadora, representada por la jerarquía católica y sus aliados. Y es ahí donde se construye un pueblo como identidad política. A ese pueblo lo denominé pueblo feminista, y de esa forma digo que hay una identidad política que no es solamente de mujeres, que el feminismo puede ser de mujeres y varones. Y que la legalización del aborto es el significativo vacío de un debate que va más allá: es la demanda por un país laico.

¿Qué significa el aborto para las mujeres populares?

–Ellas lo tienen hecho carne, no lo tienen teorizado. Son capaces de enlazar querer una vida sin violencia con algo concreto como reclamar preservativos. Cuando fue el auge del Plan Jefas y Jefes, además les daban bolsas de comida y de productos de limpieza, entonces ellas exigían preservativos. Lo tenían claro: preservativos para no embarazarse y aborto legal para no morir.

¿Descubriste que las toallitas femeninas son un símbolo de qué?

–Fue otra cosa que aprendí. Una obrera de una fábrica recuperada que iba a hacer el aguante en Brukman me dijo: “Les llevo toallitas”. Entendí que es algo de lo que no se habla, que parece de mal gusto. Pero es un hecho. No tener agua, no poder lavarte, tener una infección urinaria o vaginal es, además de doloroso, oloroso. Huele. Huele socialmente. Vas a la salita y te tratan de sucia: entonces, por las dudas, no vas. ¿Cómo hacés para ir a una asamblea y levantar la mano si te sentís mal con lo que te está pasando? Por eso me gusta pensar esto desde el concepto de ciudadanía sexual, que incluye todo tipo de autonomía respecto del propio cuerpo y las propias decisiones. Abarca todo esto: desde la toallita hasta no aceptar ser víctima de violencia ni que te dictaminen cuántos hijos vas a tener ni qué tipo de identidad sexual te va a definir.

HAY OTRA HISTORIA

¿Qué significa la aparición de grupos como los Varones Antipatriarcales del Frente Darío Santillán?

–Su lema es “Ni machos ni fachos”. Una de las primeras apariciones públicas fue con polleritas cortas el día de la no violencia contra las mujeres, hace dos años, en La Plata. Muestra que estas cuestiones están vivas e incumben también a los varones. Que se van creando diversas modalidades para armar este pueblo feminista, esta identidad política feminista.

¿La militancia modificó también la maternidad de las mujeres de las agrupaciones?

–En los ‘80, escribimos que las Madres de Plaza de Mayo estaban construyendo un nuevo tipo de maternidad. Esta ya no estaba subordinada al yo-y-mis-chicos sino que estaba implicada en una demanda al Estado sobre

el paradero y la vida de todos los hijos e hijas desaparecidos. Eso lo veíamos también en la lucha de las mujeres en los barrios vinculadas a la demanda de viviendas, de salitas para todos. A ese hilo conductor lo llamamos maternidad social o política. En mi estudio de las piqueteras he visto que ellas no justifican su militancia por el pan que les van a llevar a los hijos. La disfrutaban. Y cuando los llevan a la marcha o al acampe van todos: con el carro, con la olla, con el perro. Hay, ahí, una idea de cuidado colectivo.

Mientras, la mirada conservadora que lo sigue por tevé se espanta.

–Piensan: “¡Mirá cómo exponen a los pibes!” No pueden entender que el cuidado de los hijos es también social. El de piqueteros es un colectivo. En los acampes se comía mejor, se entretenían más... Dos días antes empezaban a prepararse. Era un festejo. Marchaban entre compañeros. Conocían gente. Cruzaban fronteras geográficas, de clase. Tomaban mate. La mirada del sector onda country o con deseos de country no podía comprender.

Sin el “19 y 20”, ¿qué espacios habrían sido hipotéticos transformadores de identidad?

No lo sé. Lo que sé es que hubo una conjunción histórica extraordinaria. Hubo, además una estrategia política inteligente de parte de militantes feministas y militantes populares para que todo se articulara de esta manera. Uno de los resultados más impactantes fue esta construcción: el surgimiento de un pueblo feminista. Apunta a un cambio cultural muy fuerte en un país latinoamericano, católico, en el que el catolicismo no necesita tener un partido propio porque impregnó a todas las capas dirigentes. Que este sea el primer país de la región en tener el matrimonio igualitario marca la capacidad de transformación cultural de los movimientos sociales. Aunque la gente diga no hay más asambleas vecinales y no sepa nada de las empresas recuperadas. Veo una construcción de una identidad política tan profunda, tan enraizada en algo que es cultural, que es más difícil de mover. Un cambio político se puede dar rápido, uno económico más rápido todavía. Pero un cambio cultural necesita tiempo. Y necesita de estos momentos históricos.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6934-2011-12-19.html>

Persiste discriminación contra mujeres en América: CIDH

Un informe de la comisión señala que continúan expuestas a formas de violencia física y sexual, tienen opciones limitadas de obtener un trabajo decente y de incidir en la agenda pública de sus países
Washington | Lunes 19 de diciembre de 2011 Notimex | El Universal

La **discriminación contra las mujeres en América**, enlazada en desigualdades e inequidades estructurales entre hombres y mujeres, se refleja en un amplio rango de indicadores, reveló hoy la **CIDH**.

Según el nuevo informe publicado por la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, la discriminación contra las mujeres se observa en el mercado de trabajo y más allá.

La situación se muestra también en su acceso limitado a la seguridad social, las altas tasas de analfabetismo de mujeres y niñas en comparación con los hombres, y una grave situación de pobreza y exclusión social.

El reporte titulado 'El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales', apuntó que este impacto es mayor entre las indígenas y afrodescendientes.

"Estos problemas imperan de forma persistente en todos los sectores sociales, incluyendo los ámbitos de la economía, la educación, el trabajo, la salud, la justicia y la toma de decisiones", señaló.

Agregó que en muchas partes de la región, las mujeres tienen menores posibilidades que los hombres de satisfacer necesidades básicas, tales como la alimentación, el acceso a vivienda y a servicios de salud especializados.

En particular resaltó que continúan expuestas a formas de violencia física y sexual y tienen opciones limitadas de obtener un trabajo decente y de incidir en la agenda pública de sus países.

La CIDH identificó tres ámbitos donde se manifiestan formas de discriminación contra mujeres en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales: el trabajo, la educación y esferas relacionadas a su acceso y control de recursos económicos.

"La garantía de estos derechos tiene un efecto multiplicador en el ejercicio de todos los derechos de las mujeres", precisó el documento.

La CIDH consideró que una primera aproximación al problema de la discriminación, desde el punto de vista de estos tres ámbitos, puede abrir la puerta a un análisis más integral de los factores que aún frenan el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.

En el reporte, la CIDH recomendó el diseño de intervenciones y medidas estatales destinadas a garantizar el ejercicio de las mujeres en su derecho al trabajo, la educación y a su acceso al control de recursos económicos en condiciones de igualdad.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/817192.html>

Libertad mutilada-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11467.htmlg>

Comparecencia de Ángel Aguirre no es una exoneración anticipada: CNDH

Nueve alumnos de Ayotzinapa presentarán una demanda por tortura
El gobernador debe ser separado y enfrentar sanción, exigen maestros disidentes
Se realiza una investigación exhaustiva: CNDH
Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada
Miércoles 28 de diciembre de 2011, p. 11

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) está realizando una investigación exhaustiva sobre el asesinato de dos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, que incluye la elaboración de peritajes en el lugar donde se cometió el crimen, la revisión de informes oficiales y la atención a las víctimas y sus familiares, para estar en condiciones de emitir un informe preliminar sobre el caso en los primeros días de enero.

Así lo informó el primer visitador general del organismo, Luis García López-Guerrero, quien aseguró que la pesquisa buscará esclarecer los hechos y determinar quiénes fueron los responsables del homicidio, sin exonerar ni encubrir de antemano a ningún servidor público.

A raíz de la investigación que iniciamos el 12 de diciembre hemos trabajado en varios sentidos, entre ellos la atención a las víctimas y a sus familiares, la revisión de archivos, las visitas de campo al lugar de los hechos e incluso la comparecencia del gobernador Ángel Aguirre, como parte de las nuevas atribuciones que tiene la CNDH para analizar violaciones graves a los derechos humanos, detalló el funcionario en entrevista.

En la audiencia realizada el lunes pasado el mandatario de Guerrero entregó una carpeta con información sobre el caso, prometió aportar más datos en 15 días y refrendó su compromiso de colaborar en las investigaciones, en las cuales también se ha dado espacio a los estudiantes para evitar que todo el proceso desemboque en una recomendación más.

El visitador subrayó, por otra parte, que la asistencia de Aguirre no pretende exonerarlo de antemano, sino allegarse de mayores recursos para determinar quiénes fueron los responsables de matar a los estudiantes Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, presentar un informe preliminar a los normalistas en los primeros días de enero y llegar a conclusiones definitivas durante el primer semestre de 2012.

Sin embargo, Vidulfo Rosales, coordinador jurídico del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, dijo sus reservas ante la investigación de la CNDH, y estimó que el citatorio a Ángel Aguirre puede significar una declaración anticipada de inocencia.

“Se nos hace muy raro y sospechoso que el *ombudsman* cite a comparecer al gobernador antes de allegarse de otros elementos probatorios y testimonios, en un acto por demás mediático que tiene como propósito avanzar hacia su exoneración”, indicó.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/28/politica/011n3pol>

Mi pobre angelito-Cartón de Tacho



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/12/27/#>

Justicia por los feminicidios en Chihuahua

Familiares de jóvenes desaparecidas en Chihuahua (en 2011 se reportaron 89 casos) exigieron a la Fiscalía General en Ciudad Juárez que se haga justicia y que se les permita identificar las osamentas que hay en el Servicio Médico Forense Foto *La Jornada*

Se encadenan cerca de la fiscalía estatal

Padres de desaparecidas exigen justicia en Juárez
 Rubén Villalpando
 Corresponsal
 Periódico La Jornada
 Martes 3 de enero de 2012, p. 10

Ciudad Juárez, Chih., 2 de enero. Familiares de mujeres reportadas como desaparecidas se encadenaron esta mañana en las cruces de madera y metal que se encuentran en las inmediaciones de la Fiscalía General del Estado (FGE) en esta ciudad, para exigir justicia y que les permitan identificar con pruebas de ADN las osamentas que tiene la dependencia en el Servicio Médico Forense (Semefo).

Se tiene el reporte de 89 mujeres desaparecidas en el estado en 2011, además de 358 homicidios de género, de los que 193 fueron en esta ciudad fronteriza.

Un grupo de 20 progenitores llegó a la FGE, entre ellos, el papá de Mónica Alanís Esparza, acompañado de las madres de Nancy Iveth Navarro Muñoz y Esmeralda Castillo se encadenaron durante una hora frente a la dependencia.

En su protesta, pidieron que les permitan ver los cuerpos que permanecen en las instalaciones del Semefo, así como las prendas que llevaban esas víctimas, con el fin de poder identificar si alguna pertenecía a sus hijas, pero hasta el momento no han sido atendidos.

También exigen que les digan cuántos cuerpos y osamentas permanecen en las instalaciones, ya que el año pasado fueron identificadas cuatro que estuvieron en el anfiteatro varios años.

Desde las 10 de la mañana comenzaron su manifestación, en la cual dibujaron con gis en la banqueta la figura de una joven, además de escribir los nombres de las mujeres desaparecidas.

También colocaron mantas con la fotografía y fecha de desaparición de varias de ellas.

Cecilia Espinoza, de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, señaló que están a la espera de que las autoridades informen el número de osamentas femeninas no identificadas que permanecen en el Semefo y que, a partir de eso, se les permita el cotejo de muestras de ADN con padres que reportaron a sus hijas como desaparecidas, con la finalidad de ver si corresponden a su familiar.

Los reportes de la FGE establecen que del primero de enero de 2011 al 28 de diciembre del mismo año desaparecieron 89 mujeres.

En tanto, de los 358 homicidios de mujeres que registró el estado de Chihuahua, al menos 193 fueron cometidos en Ciudad Juárez.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/03/politica/010n3pol>



China rechaza "injerencia" de la UE en nombre de los derechos humanos

AFP | Fecha: 01/05/2012

China rechazó este jueves "la injerencia" de la Unión Europea en sus asuntos en nombre de los derechos humanos, luego que la jefa de la diplomacia europea Catherine Ashton expresara su pesar por la condena de dos disidentes chinos la semana pasada.

"El mundo exterior no debería injerir en los asuntos internos de China con el pretexto de cuestiones de derechos humanos", declaró el portavoz del ministerio de Relaciones Exteriores, Hong Lei, en respuesta a una pregunta sobre la declaración de Ashton.

La jefa de la diplomacia europea lamentó una "deterioración" de la situación de los militantes de los derechos humanos en China después de la condena de Chen Wei y Chen Xi a nueve y 10 años de cárcel respectivamente, haciendo notar que éstas se daban después de la condena a tres años de prisión del abogado Gao Zhisheng.

boc/pt/feff/ltl

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-01-05/china-rechaza-injerencia-de-la?refPath=/noticias/mundo/noticias/>



‘El Alacrán’, a juicio por asesinato del padre Tiberio

El narcotraficante también deberá responder por la muerte de otras 44 personas en Trujillo (en 1990). La resolución de acusación fue proferida por un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos.

Por: Redacción de El País I Cali y Tuluá Jueves, Enero 5, 2012

Temas:

De la masacre

Por la matanza de Trujillo, el Estado colombiano fue condenado en 1995 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh). ‘El Alacrán’ se declaró víctima de un montaje de varias ONG de Derechos Humanos que, supuestamente, intentarán cobrar una millonaria suma de dinero luego de su condena.



Cambió versión. Henry Loiza siempre había negado su participación en la masacre de Trujillo, sólo hasta hace dos días lo aceptó, al parecer, para obtener beneficios judiciales.

Elpais.com.co | Archivo

Tras 21 años del asesinato del padre Tiberio Fernández Mafla, la Fiscalía llamó a juicio al narcotraficante Henry Loiza Ceballos, alias El Alacrán, para que responda por este crimen y el asesinato de otras 44 personas en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca.

La resolución de acusación fue proferida por un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos y hace parte del proceso que se sigue por la emblemática masacre de Trujillo, que dejó centenares de muertos.

Según la decisión, ‘El Alacrán’ fue acusado como presunto responsable de los delitos de homicidio agravado en concurso con secuestro y desplazamiento forzado de 45 personas en hechos ocurridos entre marzo y abril de 1990.

Sin embargo, el fiscal también consideró procedente archivar la investigación contra este narcotraficante por 42 casos de homicidio y uno de retención ilegal en estos mismos hechos.

Este anuncio se da un día después de que Loaiza Ceballos, quien está preso en la cárcel de máxima seguridad de Palmira (Valle), aceptara en una carta dirigida a la Fiscalía su responsabilidad en el asesinato y desaparición de 438 personas en este municipio, entre 1986 y 1994.

Un crimen que conmocionó

Alias ‘El Alacrán’ deberá responder por el asesinato del padre Tiberio, cuyo cadáver fue descuartizado y, como la mayoría de las víctimas, sus restos arrojados al río Cauca.

Según las investigaciones, el sacerdote, quien era conocido por su arduo trabajo con la población, había manifestado su intención de denunciar ante Amnistía Internacional la desaparición de campesinos de la zona.

Según testigos, desde ese momento el padre empezó a recibir amenazas de muerte e, incluso, algunos habitantes del pueblo cuentan que siempre se veía preocupado y nervioso.

El 17 de abril de 1990 el padre Fernández Mafla fue desaparecido y asesinado, junto con su sobrina. Su crimen se convirtió en el símbolo más cruel de la masacre de Trujillo.

Un informe elaborado en el 2008 por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Cnrr) estableció que en ella participaron militares, policías, narcotraficantes y guerrilleros.

El documento indicó que los objetivos de esta alianza eran despojar a la guerrilla de la zona y asesinar a cualquiera que fuera señalado como simpatizante del grupo subversivo.

Claman justicia

Orlando Naranjo Betancurt, presidente de Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (Afavit), desde hace años estaba a la espera de que la Fiscalía tomara esta determinación.

“Esperamos que esta vez se esclarezca el caso Trujillo, porque este proceso lleva más de 20 años y primero se muere la gente de vieja antes de que se haga justicia”, sentenció Naranjo.

El líder de la Afavit dijo que sólo espera que la Fiscalía aporte las pruebas para poder acusar a ‘El Alacrán’ del crimen del sacerdote Tiberio.

Por su parte, Luis Enrique García, familiar de una las víctimas y quien se desempeñó durante varios meses como acólito del padre Tiberio, recordó que en Trujillo siempre se ha dicho que alias El Alacrán fue quien asesinó personalmente al sacerdote. “Sólo queremos que se haga justicia”.



En su carta, 'El Alacrán' dice estar dispuesto a confesar su autoría en la muerte de estas personas, pero aclara que aceptará los cargos con la única intención de recobrar su libertad, después de 16 años de estar preso ya que, según él, es inocente.

<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/alacran-juicio-por-asesinato-del-padre-tiberio>



Revela informe de organismo violación de derechos humanos de normalistas

Estados • 4 Enero 2012 - 7:03pm — Eugenia Jiménez

El documento del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan destaca que las muertes de estos dos estudiantes fueron por el uso excesivo e irracional de la fuerza pública.

Ciudad de México • El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, presentó ayer un informe sobre las violaciones de derechos humanos cometidas a los estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero ocurridos durante un operativo el pasado 12 de diciembre donde fallecieron estudiantes se indica que se cometieron ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y tortura, entre otras.

Se recordó que desde el pasado 26 de septiembre el gobernador Ángel Aguirre Rivero asistió a la normal y ahí los alumnos le plantearon sus demandas: incremento de la cuota diaria de alimentación por estudiante, que actualmente es de 35 pesos; mejoras de infraestructura en el plantel; aumento de la matrícula; revisión del promedio aprobatorio de primer ingreso y becas para las y los egresados, las cuáles quedaron sin respuestas.

Asimismo, señala que las muertes de Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús no debieron haber ocurrido. Por lo que se indica, se trata de dos “ejecuciones extrajudiciales causadas por un uso excesivo, desproporcionado e irracional de la fuerza pública caracterizado por un empleo innecesario de la fuerza letal”.

Además, indica que se registraron detenciones arbitrarias de 24 personas, y fueron llevadas a los separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Los detenidos fueron 23 hombres y solo una mujer; del grupo de detenidos, sólo 9 de los 24 son estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

La gran mayoría fueron personas ajenas a los hechos, detenidas en los momentos posteriores a que terminaron los disparos efectuados por las corporaciones policiales. Y se registraron violaciones graves a la integridad personal de al menos ocho personas detenidas y tres heridos de bala.

En entrevistas con los detenidos, los organismos de derechos humanos constataron que prácticamente todos los detenidos presentaban lesiones.

Sin embargo, sobresalieron los casos de ocho estudiantes de Ayotzinapa detenidos que a simple vista presentaron lesiones graves visibles.

Un ejemplo es el caso de un estudiante de Ayotzinapa que recibió varias patadas y golpes que le produjeron un hematoma de grandes proporciones en el ojo izquierdo, que ponen en riesgo la visión de este órgano. A simple vista, y después de las entrevistas con los detenidos.

Y solicitan garantizar atención médica efectiva a quienes permanecen convalecientes por haber resultado lesionados. Así como, la depuración inmediata de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero y la revisión del modelo de seguridad adoptado en el estado de Guerrero mediante el Operativo “Guerrero Seguro” para transitar hacia un modelo de seguridad ciudadana centrado en el respeto a los derechos humanos.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/625a69992a4324d2bab7ec1f73a4febc>

Se cumplen 19 años del Ombudsman en Tabasco

Presentarán este jueves a la sociedad tabasqueña Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2012-2016.

- 2012-01-05•Tabasco

El Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2012-2016 será presentado este jueves a la sociedad tabasqueña durante una ceremonia que encabezará el gobernador del Estado en el salón “José Gorostiza” del Palacio de Gobierno.

El evento iniciará a las nueve de la mañana y se prevén las intervenciones del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y del titular del Poder Ejecutivo de la entidad.



El Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2012-2016 es producto de un foro público realizado en mayo del año pasado en esta ciudad.

Este viernes se cumplirán 19 años de haberse creado la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) a partir del decreto número 0392 expedido por la LIV Legislatura al H. Congreso del Estado, el cual consideró que en el proceso de modernización que se vivía entonces era oportunidad para el análisis y discusión sobre las formas e instrumentos que pudieran contribuir a encauzar por la vía del Derecho una mejor relación entre gobernados y autoridades, y una más sólida convivencia social.

El decreto legislativo consideró también que en el ánimo de coadyuvar a la mejoría de los sistemas de procuración de justicia y, en general, de los procedimientos que son responsabilidad de las autoridades de la administración pública, se creaba la CEDH concebida como una institución que serviría para dar cauce a la participación activa de la sociedad en la identificación y denuncia de los actos u omisiones de naturaleza administrativa que en cualquier forma violen los Derechos Humanos, así como promover la defensa efectiva de los particulares frente a tales faltas.

Villahermosa • Jorge Núñez Martín

<http://impreso.milenio.com/node/9089835>

Gutiérrez critica eliminar "dictadura" y "derechos humanos" de textos escolares

Parlamentario del Partido Comunista sostuvo que medida "es burlarse de la historia y de nuestro pueblo". Aseguró además que "hace ya un tiempo a esta parte que está la pretensión de reescribir la historia patria".

05 de Enero, 2012 02:01

El diputado del PC criticó la medida anunciada por el Gobierno.

El diputado comunista Hugo Gutiérrez criticó duramente la decisión del gobierno de cambiar términos como "dictadura" y "derechos humanos" de los libros de historia para escolares, indicando que surgen de la petición expresa de algunas universidades y que sólo son un intento de la derecha por reinterpretar la historia patria.



"Hace ya un tiempo a esta parte que está la pretensión de reescribir la historia patria, han recibido varias iniciativas los que están construyendo los curriculums de historia de Chile, peticiones de universidades tendientes a que se modifiquen las palabras "dictadura militar" que se estaban utilizando en los textos de historia, como también pretenden cambiar "derechos humanos" por derechos esenciales y quieren que se hable de gobierno militar y de atropello a los derechos esenciales y también señalan que no es adecuado hablar de "violaciones", sino que hay que hablar de "excesos" precisó.

"Todas estas modificaciones que pretenden hacer a los textos me parecen que son inadecuadas, impertinentes y es cambiar la historia patria, porque hoy están todos de acuerdo con que hubo una dictadura militar que estuvo encabezada por Pinochet y esos intentos son burlar la historia, burlarse de nuestro pueblo y de lo que ellos sintieron en carne propia cuando vivieron bajo esa dictadura oprobiosa de Pinochet", recalcó.

El parlamentario comunista no ocultó su molestia e indicó que "esos textos de historia van a durar lo que dure el gobierno de Piñera, ese intento de la derecha de querer cambiar la realidad y de reinterpretar la historia patria va a durar sólo lo que dure este gobierno", insistiendo en que los hechos que marcan nuestro pasado y presente deben ser llamados por su nombre, sin segundas interpretaciones.

<http://www.elboyaldia.cl/node/13549>

Gobierno anuncia nueva política de DDHH y revisará métodos de la CIDH

05 de enero de 2012 | 10:39 a.m.

Antonio Manco - web@epensa.com.pe



Lima -

El gobierno de Ollanta Humala **tendrá una nueva política de derechos humanos y revisará los métodos que impone la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** a propósito de una reciente demanda formulada por el caso Chavín de Huantar.

Como se recuerda dicha instancia internacional solicitó a la Corte de San José reabrir juicio oral contra los comandos que participaron en la debelación del secuestro de 72 rehenes en la residencia del embajador japonés en Lima, en la década del 90.

"El gobierno tendrá una nueva política de derechos humanos ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), buscando la revisión de sus métodos de trabajo** conjuntamente con otros gobierno amigos, esto en clara relación a últimos procesos contra el Estado Peruano", anunció Valdés.

Recordó que el gobierno expresó su mas enérgico rechazo por dicha demanda y remarcó que todos los comandos que actuaron en la operación Chavín de Huantar "son considerados".

Tal afirmación generó el aplauso masivo de la totalidad de bancadas en el Parlamento. "**No se puede abrir un proceso ante una jurisdicción internacional cuando existe uno abierto en el país**", sostuvo.

El premier anunció que se planteará la revisión de los mecanismos de trabajo de la CIDH. "Los abusos que vienen cometiendo (en la CIDH) **forma parte de críticas serias de países amigos como Brasil** y



Colombia, que presentaron ya un informe ante la OEA", comentó.

En ese sentido dijo que la Cancillería hará observaciones ante dicha instancia internacional, a la espera de una reforma sustancial. "Se ejercerá la defensa con decisión, eficacia y energía, para que no se afecte la libertad de los comandos Chavín de Huantar", concluyó.

<http://diariocorreo.pe/nota/61011/gobierno-anuncia-nueva-politica-de-ddhh-y-revisara-metodos-de-la-cidh/>



Acusan a personal del INM de tener nexos con delincuencia

Miembros de caminata Por la Defensa y Dignidad de los Migrantes buscan crear conciencia civil



PROTESTA. En su segundo día de recorrido, defensores de derechos humanos de migrantes tomaron de manera simbólica el Instituto Nacional de Migración (Foto: MARÍA DE JESÚS PETERS EL UNIVERSAL)

Jueves 05 de enero de 2012 María de Jesús Peters / Corresponsal | El Universal

HUIXTLA. Con signos de deshidratación, insolación y heridas en las plantas de los pies tras recorrer aproximadamente 90 kilómetros de un total de 300, los integrantes de la caminata Por la Defensa y Dignidad de los Migrantes arribaron a esta localidad chiapaneca, luego de que la noche del pasado martes tomaron de manera simbólica la garita migratoria de Huehuetán, donde exigieron la desaparición del Instituto Nacional de Migración (INM) debido a que argumentan tener evidencias del involucramiento del personal con el crimen organizado.

Los activistas arribaron alrededor de las 22:30 horas al municipio de Huehuetan, ubicado a 23 kilómetros de Tapachula, donde llevaron a cabo una breve manifestación en la caseta de inspección migratoria, para luego pernoctar en la región.

Acompañados de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el grupo de activistas arribó a este municipio, donde realizaron otra protesta en la caseta migratoria El Hueyate.

Elvira Arellano, de Familias Latinas Unidas (FLU), explicó que los agentes migratorios eran quienes entregaban y vendían a los “sin papeles” al crimen organizado para exigir rescate a sus familiares en Estados Unidos o Centroamérica.

“Hay evidencias y denuncias, por ello esa institución corrupta debe desaparecer”, aseveró la integrante del organismo civil.

La caminata Por la Defensa y Dignidad de los Migrantes tiene como objetivo exigir a las autoridades protección para los activistas y el combate frontal a la explotación sexual y laboral de menores y adultos



centroamericanos; y continuará su recorrido hacia el municipio de Mapastepec, donde se espera que un contingente se una a la protesta.

El coordinador de la caminata, Ramón Verdugo, mencionó que la mayoría de los activistas presentan signos de deshidratación, insolación y lesiones en las plantas de los pies, sin embargo, advirtieron que continuarán con la marcha hasta llegar a los límites de Oaxaca.

“Queremos hacer conciencia entre la sociedad civil y que las autoridades hagan un verdadero trabajo de combate a la trata de personas”.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/83817.html>



Los derechos de los refugiados: no existen excusas

Por Glorianna Rodríguez
Para TicoVisión

Hoy en día, ante las transformaciones económicas y políticas, los discursos sociales se están redefiniendo especialmente en países con una larga historia como Europa. Por otro lado, esos discursos nacionales no pueden obviar la cuestión de los refugiados, debido a una cuestión tanto de carácter pragmático como ético. No se puede excluir a las poblaciones más vulnerables.



Refugiados llegando a la isla de Lampedusa, vecina de Sicilia, Italia, en Junio de 2011. Fueron tratados como “inmigrantes ilegales”. (Foto:AFP)

Si bien este es tema contemporáneo, tiene raíces profundas filosóficas. Cabe mencionar que en su texto seminal, *La Paz Perpetua*, Kant hace referencia a los derechos de los extranjeros y los refugiados. Su pensamiento se fundamenta en un derecho cosmopolita dentro del cual se debe incluir las condiciones de la hospitalidad universal. Esa hospitalidad se refiere al derecho de un extranjero a ser tratado sin hostilidades. Estar en un país distinto del propio no significa que alguien pierde su condición de igual con respecto a los nativos del lugar. Existe, por lo tanto, un derecho de visita, un derecho a presentarse a la sociedad. Incluso argumenta que es necesario que durante tiempos de guerra, existan territorios dispuestos a aceptar a refugiados, donde se les brinden todo lo necesario para sobrevivir. Un lugar en el cual haya paz y tranquilidad. Al desarrollar este punto, Kant equipara el derecho cosmopolita con la tolerancia, concediéndole una naturaleza que rechaza la xenofobia.

Aquí se demuestra el progreso social que los valores filosóficos han logrado desde sus orígenes griegos. Para los pensadores de la antigüedad, incluidos Platón y Aristóteles, no existía el concepto de la *humanidad*. Más bien, ellos concebían su filosofía para los ciudadanos de su polis, sin darle mayor consideración a los demás habitantes del mundo. A contrario sensu, Kant desarrolla su pensamiento con miras al bien común de una sociedad internacional.

Lentamente el mundo se ha ido acercando a las concepciones kantianas con respecto a los derechos de los refugiados. El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Según su mandato, “Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados, garantizar que todos puedan ejercer el derecho a solicitar asilo en otro Estado y a disfrutar de él, identificar soluciones duraderas para los refugiados”.

No obstante, vergonzosamente, Europa que muchas veces ha sido la vanguardia con respecto los derechos humanos, hoy día está traicionando sus pilares filosóficos. Según Human Rights Watch, la agencia de vigilancia de las fronteras exteriores de la Unión Europea (Frontex), no está cumpliendo con sus obligaciones internacionales ni con las legislaciones internas de los países miembros. Esta acusación fue respaldada por un informe de 62 páginas “Las manos sucias de la UE: La implicación de Frontex en el maltrato a migrantes detenidos en Grecia”. El informe se basa en entrevistas con 65 migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Grecia en noviembre y diciembre de 2010, y en febrero de 2011, así como con funcionarios de Frontex y la policía griega.

En el reporte se señala que la comisaría de policía de Feres albergaba a 97 detenidos, a pesar de que la policía dijo que tenía capacidad para 30 personas. Ahí mismo también se encontraron, “a niños hacinados en celdas con adultos sin relación con ellos. Las aguas del drenaje corrían por los suelos y era difícil soportar el olor”.

El trato de refugiados en Grecia es tan notorio que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y un tribunal del Consejo de Europa, dictaron una sentencia en el caso *M.S.S. contra Bélgica y Grecia*, “las condiciones en los centros griegos de detención de migrantes eran inhumanas y degradantes....Bélgica había violado sus obligaciones en materia de derechos humanos al exponer a un solicitante de asilo afgano a este tipo de trato cuando lo trasladó de regreso a Grecia”.

Si bien es cierto, hoy día Europa está ante una coyuntura compleja debido a la crisis económica, esto no la exime del cumplimiento de sus obligaciones internacionales jurídicas y éticas. Los principios fundamentales y valores filosóficos no presuponen un contexto socioeconómico particular. Son trascendentales y universales y deben ser la premisa de la identidad colectiva tanto del proyecto europeo como de las mismas Naciones Unidas.

<http://www.ticovision.com/cgi-bin/index.cgi?action=viewnews&id=8205>